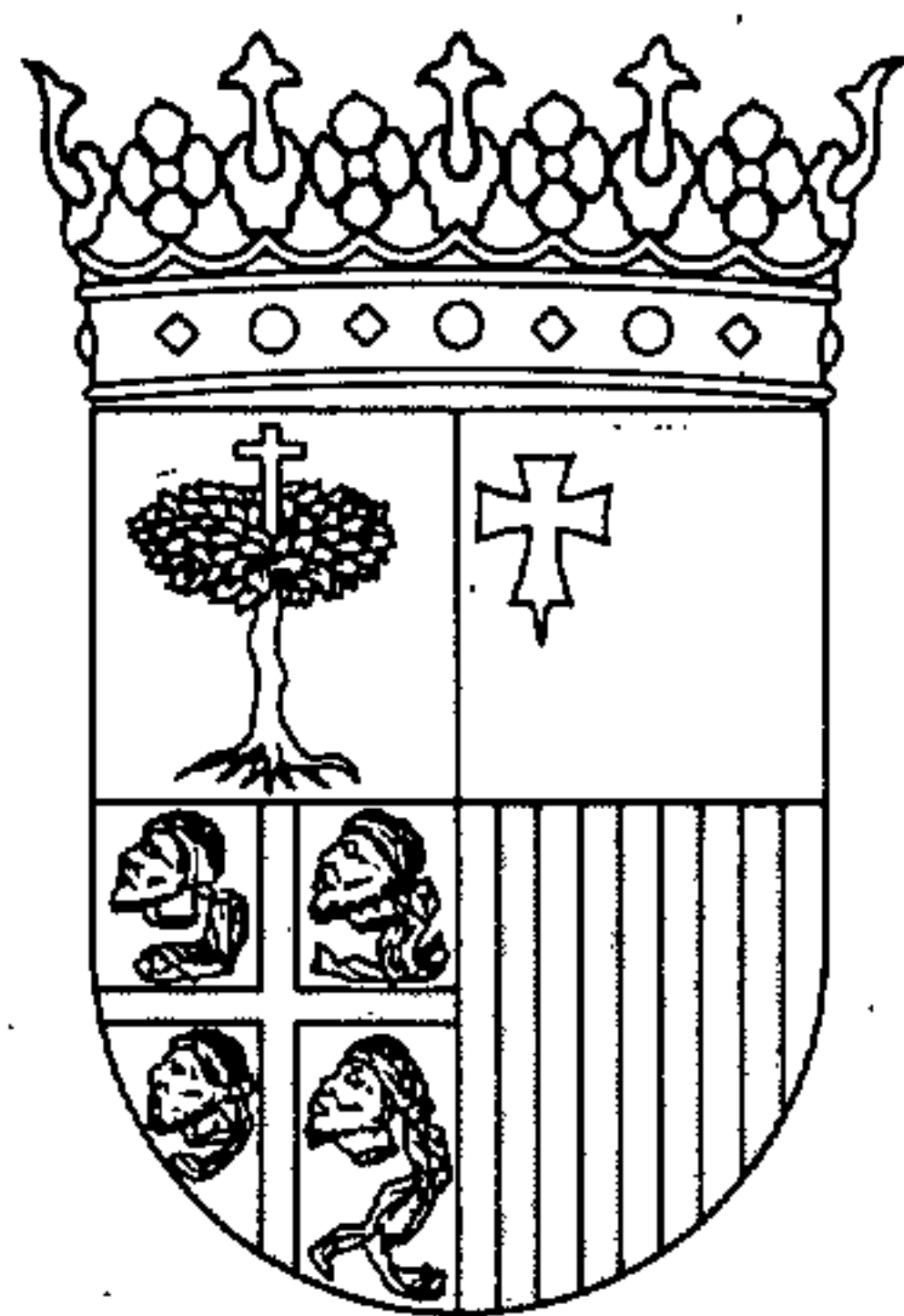




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 41 — Año 1992 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 43

Celebrada el jueves 17 de diciembre de 1992

ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación del dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley de patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y de medidas específicas de reforma y desarrollo agrario.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía relativo al proyecto de ley sobre actualización de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de 1992.

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 33/92, relativa a la creación de un parque nacional en los Monegros, presentada por el G.P. Socialista.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 36/92, relativa al tren de alta velocidad, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 37/92, relativa a la extensión y consecuencias del virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH), presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

6) *Interpelación núm. 10/92, relativa a la política industrial, formulada por el G.P. Socialista.*

7) *Interpelación núm. 19/92, relativa a la falta de criterios del Gobierno de Aragón en materia de medio natural, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.*

8) *Pregunta núm. 236/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General, Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía y Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; de Cultura y Educación, y para Asuntos de la Comunidad Europea.

SUMARIO

Debate y votación del dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley de patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y de medidas específicas de reforma y desarrollo agrario.

- El Diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 1289
- En el debate del artículo 2 intervienen los Diputados Sres. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular ... 1290
- En el debate del artículo 3 intervienen los Diputados Sres. Escudero Torres, del G.P. Socialista, y Pintado Barbanoj 1291
- En el debate de los artículos 5, 8 y 22 intervienen los Diputados Sres. Martínez Val y Pintado Barbanoj 1292
- En el debate del artículo 24 intervienen los Diputados Sres. Escudero Torres, Martínez Val y Pintado Barbanoj 1296
- En el debate del artículo 28 intervienen los Diputados Escudero Torres y Pintado Barbanoj 1298
- Al artículo 38 defiende enmienda el Diputado Sr. Martínez Val 1299
- En el debate del artículo 60 intervienen los Diputados Sres. Martínez Val y Pintado Barbanoj 1299
- El Diputado Sr. Martínez Val explica el voto de su Grupo 1301
- El Diputado Sr. Pintado Barbanoj explica el voto de su Grupo 1301
- El Diputado Sr. Usón Ezquerro explica el voto de su Grupo 1302
- El Diputado Sr. Casas Mateo explica el voto del G.P. Socialista 1302

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía relativo al proyecto de ley sobre actualización de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de 1992.

- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales presenta el proyecto de ley .. 1303

- Votación 1303
- El Diputado Sr. Martínez Val explica el voto del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 1303
- El Diputado Sr. Muzás Rota explica el voto del G.P. Popular 1304
- El Diputado Sr. Esteban Sánchez explica el voto del G.P. del Partido Aragonés 1304

Debate y votación de la proposición no de ley núm. 33/92, relativa a la creación de un parque nacional en los Monegros, presentada por el G.P. Socialista.

- El Diputado Sr. Pina Cuenca defiende la proposición no de ley 1304
- El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Bolea Foradada, defiende la enmienda de su Grupo 1306
- El Diputado Sr. Maestro Tejada defiende enmiendas en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 1307
- El Diputado Sr. Pérez Laviña fija la posición del G.P. Popular 1308
- El Diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 1309
- Votación 1310
- El Diputado Sr. Gomáriz García explica el voto como Portavoz del G.P. Mixto 1311
- El Diputado Sr. Maestro Tejada explica el voto de su Grupo 1311
- El Diputado Sr. Bolea Foradada explica el voto de su Grupo 1311
- El Diputado Sr. Pina Cuenca explica el voto de su Grupo 1312

Debate y votación de la proposición no de ley núm. 36/92, relativa al tren de alta velocidad, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.

- El Diputado Sr. Esteban Sánchez defiende la proposición no de ley en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1313

- El Diputado Sr. Conejero Benedicto defiende la proposición no de ley en nombre del G.P. Popular 1314
- El Diputado Sr. Maestro Tejada defiende la enmienda presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida . 1314
- El Diputado Sr. Esteban Izquierdo fija la posición del G.P. Socialista 1315
- Votación 1316
- El Diputado Sr. Maestro Tejada explica el voto de su Grupo 1316
- El Diputado Sr. Esteban Sánchez explica el voto de su Grupo 1317
- El Diputado Sr. Sierra Pérez explica el voto del G.P. Socialista 1317

Debate y votación de la proposición no de ley núm. 37/92, relativa a la extensión y consecuencias del virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH), presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

- El Diputado Sr. Burriel Borque defiende la proposición no de ley 1318
- El Diputado Sr. Lacleta Pablo defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular 1319
- El Diputado Sr. Lapetra López fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1320
- El Diputado Sr. Arola Blanquet fija la posición del G.P. Socialista 1320
- Votación 1321
- El Diputado Sr. Gomáriz García explica el voto como Portavoz del G.P. Mixto 1321
- El Diputado Sr. Burriel Borque explica el voto de su Grupo 1321
- El Diputado Sr. Lacleta Pablo explica el voto de su Grupo 1321
- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans explica el voto del G.P. Socialista 1321

Interpelación núm. 10/92, relativa a la política industrial, formulada por el G.P. Socialista.

- El Diputado Sr. Cebrián Torralba formula la interpelación 1322
- Responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Zapatero González 1324
- Replica el Diputado Sr. Cebrián Torralba .. 1328
- Duplica el Sr. Consejero 1329
- El Diputado Sr. Maestro Tejada fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 1330
- El Diputado Sr. Bolea Foradada, fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1331

Interpelación núm. 19/92, relativa a la falta de criterios del Gobierno de Aragón en materia de medio natural, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.

- El Diputado Sr. Maestro Tejada formula la interpelación 1332
- Responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbieta Galé 1334
- Replica el Diputado Sr. Maestro Tejada 1336
- Duplica el Sr. Consejero 1337
- El Diputado Sr. Casas Mateo fija la posición del G.P. Socialista 1338
- Interviene el Sr. Consejero 1338

Pregunta núm. 236/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

- El Diputado Sr. Casas Mateo formula la pregunta 1339
- Responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbieta Galé 1339
- Replica el Sr. Casas Mateo 1339
- Duplica el Sr. Consejero 1340

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión. [A las diez horas y diez minutos.]

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de la Cámara, procede someter a la aprobación de las señoras y señores Diputados las actas de las sesiones plenarias celebradas por estas Cortes los días 25 y 30 de junio y primero de octubre de 1992, que fueron remitidas a los Grupos Parlamentarios. ¿Algún señor Diputado desea realizar alguna objeción? **Quedan aprobadas las actas citadas.**

Perdonen si iniciamos la sesión sin asistir un número nutrido de Diputados y Diputadas, pero es que el orden del día está muy recargado y va a requerir una importante afectación de los Diputados durante la mañana y la tarde y, por lo tanto, hay que tratar de ganar el mayor tiempo posible.

El primer punto del orden del día es el debate y votación del dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley de patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y de medidas específicas de reforma y desarrollo agrario.

Para la presentación del dictamen, el señor Pintado tiene la palabra. Señor Pintado, ¿usted va a hacer la presentación? ¿Señor Usón? El señor Usón tiene la palabra para la presentación del dictamen durante diez minutos.

Debate y votación del dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley de patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y de medidas específicas de reforma y desarrollo agrario.

El señor Diputado USÓN EZQUERRA: Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Me corresponde a mí presentar el dictamen de la Comisión Agraria relativo al proyecto de ley de patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y de medidas específicas de reforma y de desarrollo agrario.

Agradezco muy sinceramente que por parte de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara y, más concretamente, de los señores Diputados Martínez Val, Escudero y Pintado la oportunidad que se me ha brindado de presentar este dictamen de la Comisión Agraria.

Es digno de destacar el afán consensuador que, en todo momento, se ha pretendido dentro de la Ponencia, así como la armonía que ha reinado durante todo el período de trabajo. Ello no es óbice, como es natural, para que cada ponente haya defendido posturas contrapuestas y puntos de vista bien distintos dentro del debate político, ya que, en definitiva, ello representa la esencia de la democracia y del sistema parlamentario, y ello es así. Quiero dejar patente el buen ambiente que en todo momento hemos mantenido en la Ponencia. Por ello, entre otras cosas, me es muy grato hacer esta presentación.

Sería injusto no mencionar aquí la eficaz asistencia que a lo largo de la Ponencia ha mostrado el letrado señor don José Tudela. Por tanto, desde esta tribuna queremos dejar constancia de la valiosa colaboración que en todo momento nos ha prestado.

Dicho lo anterior, debo manifestar que nos encontramos ante una ley de gran importancia por cuanto no hay que olvidar que el sector primario en nuestra Comunidad Autónoma ocupa un papel trascendente. Es una ley de directa aplicación, sencilla formulación y fácilmente asimilable por

todas aquellas personas a quien va dirigida. Ello no quiere decir que estemos ante una ley apolítica, sin discrepancias, todo lo contrario, es una ley que pone y ha puesto de manifiesto las diferentes concepciones políticas que los grupos políticos han puesto de manifiesto. Sirva de ejemplo la posibilidad de ser arrendatario o propietario, o ser únicamente arrendatario, y que a lo largo de este debate se pondrá de manifiesto.

Ha estado de manifiesto en todo momento durante el trabajo realizado por la Ponencia el que dotemos o aportemos a nuestro ordenamiento jurídico aragonés una ley que sea útil, eficaz y duradera. Esto último será un claro indicador de que nos hemos dotado de una buena ley, de un instrumento jurídico mediante el cual la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes podrá intervenir eficazmente y colaborar con los ciudadanos a quien va dirigida muy especialmente. Lógicamente, donde más se va a notar va a ser en los planes de transformación en regadío.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.

Vamos a proceder al debate y votación de las distintas enmiendas.

Hay un número importante de enmiendas presentadas y mantenidas a distintos artículos del dictamen, la mayor parte del Grupo Parlamentario Socialista; de ellas, prácticamente todas o todas las van a defender el señor Casas Mateo y el señor Escudero, y yo les preguntaría si tienen el propósito de hacer la defensa individualizada o tienen algún propósito de conjuntar o de agrupar enmiendas para su defensa.

Señor Casas Mateo, ¿tienen algún...? Sí, señor Escudero.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Sí, señor Presidente, vamos a hacer diversas agrupaciones de enmiendas. Entonces, serían...

El señor PRESIDENTE: ¿Me las pueden pasar en un papel para yo hacer el seguimiento correspondiente?

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Sí o, si quiere, se las digo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bueno.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Mire, en primer lugar, agruparemos las enmiendas 5, 7, 10, 12, 28, 31 y 69. En una segunda intervención, agruparemos las enmiendas 50 y 65. Y en una última intervención, la 60 y la 61, señor Presidente.

No vamos a defender ni la enmienda 70 ni —creo que es— la 74, a la exposición de motivos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted.

Por el Grupo de Izquierda Unida, ¿hay algún propósito de agrupamiento?

El señor Diputado MARTÍNEZ VAL [desde el escaño]: Señor Presidente, simplemente para comunicarle que haremos defensa individual de todas las enmiendas, con la excepción de las enmiendas números 11 y 29, que se agruparán en una sola defensa.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias.

Al artículo primero no se han mantenido enmiendas, por lo tanto pasaríamos directamente a su votación. Llámese a votación.

¿Votos a favor del artículo primero? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cincuenta y un votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones. Queda aprobado el artículo primero.

Al artículo segundo se mantiene la enmienda número 3, de Convergencia Alternativa. Para su defensa tiene la palabra el señor Martínez. Señor Martínez, le ruego, por favor —hay muchas enmiendas—, que sea escueto.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

Es cierto que tenemos hoy una intensa mañana de debate y que, por tanto, vamos a pretender que nuestras intervenciones sean suficientemente expresivas, pero condensadas para no alargarnos demasiado.

La enmienda que nuestro Grupo defiende, que ha presentado a este Proyecto de Ley, que corresponde al artículo 2, fundamentalmente va dirigida, va a sustituir el apartado uno, en la que se dice que «la gestión de los bienes y derechos del patrimonio agrario aragonés corresponderán al Instituto Aragonés del Patrimonio Agrario». Esta es nuestra propuesta, esta es nuestra enmienda, frente al texto del Proyecto que le otorga estas funciones al Departamento de Agricultura, y que como órgano meramente consultivo se constituirá el Consejo del Patrimonio Agrario.

Es cierto que existe en ese Consejo una participación de ayuntamientos, de organizaciones agrarias, aunque no todas, pero es —repetimos e insistimos— un órgano meramente consultivo.

Por tanto, señorías, sí existen diferencias entre lo que nuestro Grupo propone y lo que el texto, en este momento, sigue manteniendo para su votación.

El Instituto, que es como se viene a llamar, y, además, nuestro Grupo cuando se refiere al Instituto no quiere aquí evocar ni rememorar ninguna definición del anterior y antiguo banco de tierras con la palabra del ente gestor, no pretendemos tanto, estamos centrándonos en un debate que corresponde a la ley del patrimonio agrario, por lo tanto, no recuperamos —aunque sí la filosofía— algunos de los términos de la anterior ley, pero sí que es cierto que sin perjuicio de recuperar en ese debate aspectos importantes, en este debate lo que estamos enmendando es el proyecto de ley del patrimonio agrario presentado por el Gobierno, presentado y apoyado por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular.

Recordar también que se aprobó en la anterior Legislatura un proyecto de ley de patrimonio agrario, con los mismos votos que hoy siguen manteniendo su proyecto de ley, cambiando, por supuesto, la figura del Instituto por la del Consejo. Eso, a nuestro juicio, supone una clara reconversión, en todo caso, legítima desde el punto de vista parlamentario, aunque no sé si desde el punto de vista político, pero parlamentariamente es todo legítimo, cuando no puede suponer, incluso, una involución mental de lo que se defendía no hace mucho, y ahora, evidentemente, no se mantiene, y sólo a veces es comparable al precedente que el hoy ausente Grupo Parlamentario le sirvió en bandeja como caballo de Troya: la cabeza del Bautista, que, entonces, era el bautizado banco de tierras.

Como digo, señorías, hoy ustedes vuelven a derogar su propia ley en este aspecto que nos parece importante. Luego hablaremos de otros aspectos que también siguen ustedes.

La ley que todavía está en vigor —no hay que olvidarlo— es la ley que hoy, si no lo remedia nadie, por lo menos una mayoría, se va a derogar, la ley que está en vigor, que aprobaron también ustedes, que establece un instituto con competencias tales como establecer las bases de los concursos para la adjudicación de estos bienes. Pues bien, eso se sustituye por el consejo, con el texto que dice simplemente «emitir informe previo sobre la convocatoria de los concursos para la adjudicación», o sea, poco o casi nada.

Seguimos, el instituto reconoce la competencia de acordar el ejercicio de los derechos de adquisición frente a las competencias que le relegan ustedes al consejo, que es, nuevamente, emitir informe previo sobre el ejercicio de los derechos de adquisición. Insisto, el instituto fijaba la competencia de establecer y fijar los mínimos de producción a tenor de la calificación agronómica de los lotes objeto de concesión, y el consejo, frente a esa competencia, se limita a emitir informe previo.

Por no insistir, señorías, en otros aspectos que inevitablemente reforzarían más el carácter de convidado de piedra del Departamento de Agricultura, pues esta ley que ustedes apoyan va a relegar a este consejo ante el Departamento de Agricultura, convidado de piedra, parece ser, puesto que a través de esta ley ustedes quieren dar al señor Consejero aún más competencias —¡como si tuviera pocas!—, quizás sin haberse percatado de que últimamente el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes —no sé si todo el Departamento— anda un poco atragantado con tantos asuntos que resolver, pues esta ley todavía le traslada más competencias a su persona y a su Departamento, de alguna manera, cupular.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Termino ya.

Aunque quién sabe, señor Consejero, señores del Gobierno, señores del Partido Aragonés y del Partido Popular, pero especialmente señor Consejero de Agricultura, quién sabe si después de todo esto usted recupera, a lo mejor, la moral y el ánimo, cosa que le deseo personalmente, después de haber conseguido uno, por no decir el único, de sus principales objetivos, que fue derogar la ley del banco de tierras en primera instancia y rematar cualquier brote que pudiera haber germinado —y dicho sea de paso, la agricultura es un término que sirve—, que pudiera haber germinado en la posterior ley del patrimonio agrario del Centro Democrático y Social.

En fin, señorías, termina mi defensa de esta enmienda intentando recordar que la participación en una ley y en un consejo como el que ustedes nos trasladan se queda en algo puramente testimonial, la importancia de la participación de los agentes. Luego tendremos la oportunidad, al enmendar la composición del consejo, para demostrar que estamos diciendo algo que ustedes dicen pero que no cumplen.

Simplemente, recordarles que estas afirmaciones que yo estoy haciendo con respecto a la importancia capital que para ustedes tenía la derogada ley del banco de tierras y el seguir insistiendo en descafeinar cualquier participación de

los agentes sociales y agrícolas y, particularmente, los participantes en cualquier decisión de importancia, al final a lo que conduce, señorías, es a que, a lo mejor, caballos de Troya o algún que otro notario me darán la razón al paso del tiempo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Martínez, yo le rogaría... Bueno, esta vez, por ser la primera enmienda, ya ve usted que se le ha concedido tiempo, pero que utilice al máximo los cinco minutos, porque es que, si no, no concluiremos con este punto, y ustedes tienen muchas enmiendas.

¿Turno en contra? Señor Pintado, tiene la palabra.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. En aras a la brevedad, intervendré desde el escaño.

Esta enmienda de Izquierda Unida, referente a la creación del instituto aragonés del patrimonio agrario, pensamos que, bajo nuestro punto de vista, es un atentado contra el propio espíritu de la ley, porque lo que pretende en este caso la ley del patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma es evitar una serie de organismos que únicamente van a hacer más farragosa la tramitación y el desarrollo de la propia actividad de distribución de las tierras del propio patrimonio agrario. Queremos que la gestión del patrimonio agrario quede dentro del Departamento de Agricultura, que para eso tiene los funcionarios especialistas, evitando aumentar el gasto público y también, al mismo tiempo, queremos garantizar la coordinación de este ente que ha de servir como verdadero revulsivo para la aplicación del patrimonio agrario en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pintado. Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la enmienda de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres votos a favor, treinta y dos en contra, veintiocho abstenciones; queda rechazada la enmienda número 3.**

Votamos el artículo: ¿votos a favor del artículo segundo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y dos votos a favor, tres en contra, veintiocho abstenciones; queda aprobado el artículo segundo.**

Al artículo tercero se mantiene una enmienda viva, la enmienda número 5 del Grupo Socialista; señor Escudero, tiene la palabra. Por favor, sométanse a los tiempos.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente. En aras a la brevedad, vamos a hacer las intervenciones desde el escaño.

En primer lugar, como antes le decía, agrupamos en esta intervención las enmiendas 5, 7, 10, 12, 28, 31 y 69. La base de todas estas enmiendas, señorías, es la defensa del patrimonio comunal. A nuestro juicio, en esta ley no queda suficientemente defendido, suficientemente garantizado el patrimonio comunal de nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros nos basamos en tres aspectos, en tres puntos fundamentales, en el conjunto de todas estas enmiendas, en lo que podemos considerar la defensa del patrimonio comunal: en primer lugar, la necesidad —a nuestro juicio— de que las tierras comunales sean adjudicadas exclusivamen-

te en concesión y no en propiedad; el segundo punto, garantizar a los municipios el valor del patrimonio, mediante la transformación de las tierras en regadío; y, el tercer punto, la creación por parte de la Diputación General de Aragón de unas líneas específicas de financiación, con la finalidad de incrementar sus posibilidades de actuación.

Sobre el primer punto, debo decir que al Grupo Socialista le parece bien que, en estos momentos y con esta nueva ley, puedan ser los agricultores los que decidan cuál va a ser el régimen al que van a someterse en la adjudicación de lotes —bienes de concesión, bienes de propiedad—, que sean los propios agricultores los que lo decidan. Señorías, esto ha sido la base fundamental de las tres últimas leyes sobre esta misma materia que hemos tenido en tres legislaturas; saben ustedes perfectamente que la ley que aprobamos en el último pleno de la pasada Legislatura sólo tenía un objetivo y era derogar la Ley del banco de tierras, cuyo objetivo era, precisamente, el acabar con ese punto en que decía que los lotes se dieran exclusivamente en concesión. Bueno, pues ustedes lo consiguieron y, además, aquella no iba a ser su ley y hasta ha quedado claro porque ustedes presentan otra.

Les repito que nuestro Grupo acepta que sean los propios agricultores los que decidan cuál es el régimen al que se van a someter, pero nuestro Grupo se niega, y nos parece fundamental, que los lotes que sean referentes o que vengan del patrimonio comunal solamente puedan ser adjudicados en concesión. Señorías, hay que proteger el patrimonio comunal, hay que salvaguardar ese patrimonio que es del común de los vecinos y, a nuestro juicio, si se da en propiedad no se salvaguarda; por eso proponemos la enmienda número 12 en ese sentido, para que los comunales vayan exclusivamente en concesión.

En el segundo punto, nosotros creemos que hay que garantizar el valor del patrimonio y hay que garantizarlo dando las tierras suficientes, transformadas en regadío, para que no pierdan ese valor patrimonial. Y, por otra parte, que a los entes locales, a los ayuntamientos, se les dé la condición de cultivador directo sin las limitaciones de otro agricultor, que puedan tener las tierras que les corresponda por el convenio que se pueda firmar. A nuestro juicio, sería muy grave que los patrimonios comunales perdieran parte de su valor, perdieran parte de su patrimonio.

En tercer lugar, consideramos que sería muy necesario, que sería imprescindible que la Diputación General de Aragón creara una línea de ayudas específicas para acogerse a los convenios que pueda ejecutar con los ayuntamientos y que puedan incrementar la actuación municipal; por eso nosotros proponemos la enmienda número 69, una enmienda adicional en la que pedimos que cree una línea específica de ayudas para que los municipios puedan actuar en esas tierras que le reviertan, o los convenios, que les vengan transformadas en regadío y ellos puedan trabajar por esas tierras.

En definitiva, señorías, creemos que esta ley no da una garantía suficiente al patrimonio de los comunales, que garantice la supervivencia de los mismos y, a nuestro juicio, eso es imprescindible en una ley de patrimonio agrario como ésta.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escudero. Turno en contra, señor Pintado.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En relación a esta serie de enmiendas, decir que consideramos —desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular— que parece el planteamiento como, en cierta medida, una desconsideración hacia los agricultores, porque se está planteando aquí una figura muy curiosa que es la de los agricultores en los ayuntamientos, mejor dicho, los ayuntamientos agricultores. El proyecto de ley recoge, amplía y sustancialmente, que los agricultores a título principal van a ser los destinatarios y los que van a poder cultivar la tierra, y creo que es un principio que esta cámara ha sentado en otras intervenciones de distintos Grupos Parlamentarios. Es decir, en el momento que estamos planteando que unos bienes comunales, que su propia palabra define que son del común del pueblo, para el desarrollo de los agricultores del pueblo, no entendemos este tesón, demostrado incluso en la propia fase de Ponencia, por parte del Grupo Socialista, para determinar y para dar incluso una línea de actuaciones especiales a los ayuntamientos, para que puedan abordar y puedan trabajar estas tierras. Nosotros estaremos más por la causa, como venimos demostrando con nuestra política agraria regional, de crear mecanismos e instrumentos para los agricultores a título principal. Los ayuntamientos son dueños de sus propiedades, pensamos que las tienen que poner a disposición de los agricultores, como bien sabemos que están haciendo ahora mismo, y tratar de dar otra medida y dar un volumen a una cuestión que, para nuestro punto de vista, no tiene gran trascendencia, pues supone el estar enzarzado en una cuestión que aquí no nos merece tiempo para poder defenderla.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pintado. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 5, socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención; queda rechazada la enmienda número 5.**

¿Votos a favor de la enmienda número 7? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención; queda rechazada la enmienda número 7.**

Pasamos a votar el artículo tercero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres votos a favor, treinta y uno en contra; queda aprobado el artículo tercero.**

La enmienda número 10, al artículo 4, está ya defendida. Pasamos directamente a su votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 10, socialista? ¿Votos en contra? **Treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra; queda rechazada la enmienda número 10.**

Pasamos a votar el artículo 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres votos a favor, treinta y uno en contra; queda aprobado el artículo cuarto.**

Al artículo quinto se mantiene viva la enmienda 11 del Grupo Convergencia Alternativa. Señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Señor Presidente. Señorías.

Esta defensa corresponderá a la enmienda número 11, al artículo 5, y a la enmienda número 29, al artículo 11, por lo tanto, hacemos una defensa conjunta, teniendo en cuenta que tienen un significado..., por no decir exacto, dado que se refieren a la misma cuestión.

Señorías, el apartado a) del artículo 5 es, a nuestro juicio, y por supuesto también a juicio de los Grupos que hoy apoyan a este proyecto de ley, que están en esta cámara, es el *leitmotiv* de este debate y, por lo tanto, de este proyecto de ley y de todas las consecuencias que de él derivan. El apartado a) dice que las modalidades del aprovechamiento del patrimonio agrario de la Comunidad podrá ser adjudicación en propiedad; sin duda es la mejor forma de aprovecharse del patrimonio público de todos los aragoneses, es un aprovechamiento intensivo. Ya sé que ustedes me van a decir en el turno en contra que nadie está obligando al agricultor, que nadie obliga al agricultor a decidir entre cesión y propiedad, además, eso es cierto, lo confirma la palabra exacta de: «podrá ser». Y aquí —como digo— está el quid de la cuestión, el meollo de la ley. Y aquí no es ese falso debate que hemos oído, evidentemente con intervenciones muy brillantes, en la anterior Legislatura, para recordar a nuestro propio Portavoz por aquel entonces, que defendió más de cien enmiendas. Como digo, ése es un falso debate que se ha llevado no solamente a esta cámara sino, también, a la sociedad aragonesa.

Ustedes intentan llevar a la opinión pública, para justificar las bondades de esta ley y de la anterior sobre la libertad de elección del agricultor, cuando dicen —decían entonces y me imagino que dirán hoy— que no es el Consejero de Agricultura, que no es la Diputación General de Aragón quien obliga al concesionario a reconvertir, en este caso a cambiar o a elegir, a optar por la vía de acceso a la propiedad. Es cierto que no se le va a obligar, pero no se equivoquen, señorías, y no intentemos confundir a la opinión pública: aquí nadie está negando, y menos nuestro Grupo y menos Izquierda Unida, la libertad de elección, la libertad y la capacidad de elegir libremente de los ciudadanos; aquí no se plantea ninguna limitación, aquí no se plantea si los agricultores quieren comprar o no el patrimonio agrario que, por cierto, habría que recordar que la libertad también está condicionada no sólo a la voluntad sino a los medios.

Ese tipo de libertad que hoy se quiere defender, que ustedes defienden en esta ley es, poco más o menos, una libertad condicionada, por no decir —en términos jurídicos— libertad condicional. La posibilidad de optar, los medios para poder optar son los que condicionan esa libertad; no todos los agricultores están en la misma posibilidad de optar por la fórmula de adquisición.

Aquí lo que se está planteando, señorías, y hay que dejarlo muy claro, es si la Diputación General de Aragón, si el Gobierno de los aragoneses quiere vender o no; no estamos diciendo si los agricultores quieren comprar o no, sino si el Gobierno de Aragón quiere vender o no, si pone a la venta o no el patrimonio agrario aragonés, el patrimonio de todos los aragoneses, eso es lo que se discute. Ustedes ponen a la venta no solamente el patrimonio agrario sino, también, como ha quedado reflejado en la anterior votación de la enmienda del PSOE, parte, gran parte del patrimonio comunal, con la excepción de ese porcentaje que se revertirá a los ayuntamientos una vez transformado. Y nosotros, señorías, no queremos que se venda el patrimonio, no queremos que se reprivaticice; queremos que siga cumpliendo sus fines desde los poderes públicos, porque entendemos que desde los poderes públicos se garantiza permanentemente esa libertad a la que ustedes están aludiendo, cuando defienden este proyecto de ley.

Voy terminando, señorías. Con esta ley, con este artículo 5, apartado a), y con el artículo 11 que en esta enmienda número 29 también pedimos que se retire, con estos dos artículos de esta ley lo que ustedes pretenden, señorías, señores del Partido Aragonés, señores del Partido Popular, es seguir alentando la trasnochada y caduca concepción que tanto y tan hondo ha calado en la sociedad rural desde la postguerra hasta hoy mismo, hasta nuestros tiempos, que tanto ha calado esa concepción, ese dicho, ese refrán de: tanto tienes, tanto vales, especialmente como garantía, señorías, como garantía para poder llamar a la puerta de las entidades bancarias y para que, por lo menos, te reciban y te garanticen los préstamos necesarios para seguir subsistiendo.

Por lo tanto, señorías, yo les quiero recordar —porque, algunos de los que se sientan en estos escaños, en otros momentos lo han venido defendiendo, aunque hoy hagan causa común con un proyecto conservador, con un proyecto de derechas—, señores del PAR y señores del PP, que, al final, ¿saben ustedes en qué se ha convertido ese refrán del tanto tienes, tanto vales?, pues, en: tanto tienes, tanto debes; tanto tienes, tanto debes; que es como decir que no tienes ya nada.

Señores del PAR y del Partido Popular: no es, pues, la propiedad el instrumento con que se garantiza la rentabilidad de los agricultores, no lo es y ustedes lo están diciendo todos los días, cuando me consta —a nadie pueden confundir— que la mayoría de los agricultores que defienden y que están en la fila del Partido Popular especialmente, y también algunos, con alguna excepción que ahora me mira, del Partido Aragonés, son, fundamentalmente, los grandes propietarios, y son los que están permanentemente reivindicando —algunas veces también coinciden con algunos como nosotros— la situación desastrosa de la agricultura aragonesa, en este caso más bien la española, parece que la aragonesa, como la dirigen ustedes, no está tan mal. Por tanto, es una contradicción apoyar en una ley como ésta el concepto de propiedad como garantía de la renta agraria, cuando ustedes mismos demuestran que no es ésa, fundamentalmente, la garantía. Pero, además, lo que se está poniendo de relieve no es la libertad, no se cuestiona la libertad del agricultor para optar en concesión o en propiedad, se está poniendo de relieve —y lo denunciaremos en esta enmienda— que el Gobierno aragonés, el Gobierno del Partido Aragonés y del Partido Popular pone a la venta el patrimonio público de todos los aragoneses.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación de la enmienda... Perdón, turno en contra.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decirle al señor Martínez que lo que el Grupo Popular y el Grupo Aragonés, es decir, los Grupos que sostienen al Gobierno de Aragón pretendemos es que Aragón, el Gobierno de Aragón no se constituya en el mayor propietario de tierras de Europa. Y de esto hago clara referencia porque usted se ha referido también, aunque lo ha nombrado soslayadamente, a la antigua Ley del banco de tierras. Salgo a la tribuna en este caso concreto porque creo, como usted muy bien ha definido, que puede ser la esencia de la ley este apartado que ustedes han en-

mendado y que tenazmente han mantenido hasta su defensa en pleno. Nosotros hemos interpretado siempre que el agricultor tiene que ser libre y sí que consideramos que es plena libertad el darle las opciones máximas para que él pueda decidir sobre qué hacer con los bienes que va a trabajar. Es decir, nosotros no estamos poniendo ninguna cortapisa, absolutamente ninguna cortapisa para que solamente pueda ser en concesión la vía por la cual un agricultor pueda acceder a una explotación del patrimonio agrario.

Yo le recordaré como aquí se defendió, ya en enero, que en el año ochenta y ocho, ante una encuesta importante de ochocientos y pico agricultores de la Comunidad Autónoma, un 95% pidieron que fuera en régimen de propiedad. Y yo le puedo decir como agricultor, como propietario de tierras, que para invertir hoy, como ayer, en la agricultura y para llevar adelante una agricultura competitiva tiene que ser de tu propiedad. De acuerdo, puede ser, de acuerdo que la rentabilidad no variará, o no se fundamentará en el hecho de que sea propiedad o sea concesión, pero a la hora de hacer las mejoras, mejoras técnicas que usted muy bien conoce que hay que hacer en nuestros nuevos regadíos, porque en los nuevos regadíos no es cuestión de poner el agua en la parcela y, a partir del año siguiente, empezar a cultivar; hay que invertir, hay que trabajar para evitar la erosión, la degradación de los terrenos, para mejorar la calidad de la estructura del suelo y eso vale dinero, eso es un sacrificio que el agricultor, el agricultor profesional, está dispuesto a hacer. Y por ello nosotros, como hemos confiado y hemos apostado por una agricultura profesionalizada, le damos la opción al agricultor de que sea en régimen de concesión o en régimen de propiedad lo que puede llegar a contraer.

De todas formas, señor Martínez, esté usted bien tranquilo porque en esta tribuna nos volveremos a encontrar y, cuando esta ley esté ya desarrollada y esté en aplicación para los agricultores, los hechos, los datos nos darán la razón al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Aragonés en este caso concreto.

Yo le quiero decir una cuestión, señor Martínez: ustedes salen aquí a defender una enmienda que parece ser que están por la labor de defensa, en este caso concreto, de la Administración. Nosotros defendemos a la Administración porque es nuestro papel, a un gobierno determinado en este caso, pero nosotros por lo que sí que estamos aquí el Gobierno de Aragón es por defender a nuestros administrados y vamos a poner todos los mecanismos necesarios para que esto se lleve a efecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pintado.

Ahora sí, pasamos a votar la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda 11? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra; queda rechazada la enmienda.

¿Votos a favor del artículo quinto? ¿Votos en contra? Treinta y tres, treinta y dos; queda aprobado el artículo quinto.

La enmienda número 12, socialista, está defendida; pasamos directamente a votación: ¿Votos a favor de la enmienda 12, socialista? ¿Votos en contra? Treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra; queda rechazada la enmienda número 12.

A los artículos 6 y 7 no se han mantenido enmiendas, pasaríamos directamente a su votación: ¿Votos a favor de los artículos 6 y 7? ¿Votos en contra? **Sesenta y tres votos a favor, tres en contra; quedan aprobados los artículos 6 y 7.**

Al artículo 8 se mantiene viva la enmienda 18, de Convergencia Alternativa. Señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Señorías.

Esta enmienda número 18 se refiere, evidentemente, al artículo 8 que es el de los vocales del Consejo. De alguna manera, nosotros teníamos que seguir enmendando el texto tal como iba quedando, o intuíamos que iba a quedar, como así va siendo. Por lo tanto, enmendamos la composición de los vocales que constituyen el Consejo, en este caso Consejo Asesor. Estamos ante la composición de un Consejo —lo he dicho antes— cuyas competencias son más bien escasas, se limitan y se circunscriben a un órgano consultivo, por lo tanto, un órgano cuya decisión no es vinculante. Eso hay que dejarlo absolutamente claro.

Visto así, si no es vinculante, si es un órgano consultivo, ¿qué sentido tiene —tenía y tiene, luego matizaré el tenía y el tiene— que el número de miembros propuestos por la Diputación General de Aragón sea mayor que el que le corresponde a otras entidades a las que se les supone protagonismo, puesto que algunas son destinatarias o, incluso, propietarias anteriores del patrimonio. Y, por supuesto, otras como los sindicatos u organizaciones profesionales agrarias, auténticamente representantes, no digo exclusivos, pero sí auténticos representantes de los agricultores? ¿Qué sentido, por lo tanto, tenía la configuración de una mayoría por parte de la Diputación General de Aragón?, mayoría que —recordamos— estará configurada por el presidente que era el Consejero, por el vicepresidente que sería el director general del ramo, por lo tanto, a propuesta del Consejero, cuatro miembros a propuesta del señor Consejero y tres miembros a propuesta de cada uno de los Departamentos que se sientan, prácticamente, a su lado: Presidencia, Hacienda, Economía, y Ordenación Territorial.

Dejaban, por lo tanto, ocho miembros a los componentes de los ayuntamientos y de los colectivos. Es cierto que ha habido una enmienda, una parte de alguna enmienda, que ha sido aceptada —transaccionada— en la Ponencia, y ahora incorporan un miembro más de los ayuntamientos cuyo patrimonio haya sido puesto al servicio, en este caso, del patrimonio de la Comunidad. Por lo tanto, ahora se equiparan nueve miembros, que nombra, elige y designa el Gobierno Aragonés, y nueve miembros que proponen los restantes entes.

Señorías, con esta composición, en todo caso, aquí hay un empate; de lo que no cabe duda es que el señor Presidente y el señor Consejero, cuando ejerza de Presidente, que posiblemente no dejará de ejercerlo mientras sea Consejero, sabemos todos que deshace el empate con su voto de calidad. Por lo tanto, sigue habiendo mayoría del Departamento, en este caso de la Diputación General de Aragón. ¿Qué sentido tiene para un órgano consultivo, si no se van a jugar ustedes nada? Lo que ocurre es que eso vuelve a indicar y vuelve a remachar la obsesión que tienen ustedes en cerrar la participación en la toma de decisiones; aunque no vinculantes, pero son decisiones que, cuando se va a en contra de ellas, es difícil de explicar ante la opinión pública; sí es fácil de explicar en una reunión cerrada, pero muy

difícil de explicar ante la opinión pública. No quieren ni siquiera encontrarse con esa situación, quieren que todos los acuerdos salgan ganados por la votación del Departamento, en este caso, las orientaciones políticas de ustedes y, evidentemente, de una opción política —legítima, pero una opción política— que es la opción conservadora que regenta, que dirige —no digo que gobierna— esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, cierran ustedes el paso; en nuestra enmienda apostamos por la participación de las organizaciones de producción agraria, cooperativas y sociedades agrarias de transformación. Y también cierran ustedes el paso, que en nuestra enmienda defendemos, a los movimientos ecologistas organizados.

Y no les puedo decir más sobre lo que aquí, en este texto, tiene de importancia y se mantiene en los artículos 28, 29, en todo el título IV y en el título III: la importancia, señorías, que tiene, desde el punto de vista de protección del medio ambiente, en los convenios y en el destino de determinada parte del patrimonio para experimentación, reservas de espacio, en definitiva, protección del medio natural. ¿Es que no tienen cabida en un órgano consultivo los movimientos ecologistas?, ¿no tiene cabida ningún tipo de asociación conservacionista en este Consejo, en esta nueva ley? Yo no sé si es que, últimamente, hay ya un ecologista en cada uno de los señores que se sientan a este lado de la Cámara, y dicen: ¿para qué?, si los primeros somos nosotros; pero luego no lo hacen. Por lo tanto, para recordarles que lo dicen y no lo hacen, hace falta que alguien se sienta en ese Consejo.

Eso es en síntesis, señorías, lo que pretendíamos con nuestra enmienda, que voten a favor, porque a lo mejor fue un lapsus y, dado que aceptaron el que entrase a formar parte de pleno derecho un miembro más de los ayuntamientos y dado que es un órgano consultivo que no hemos podido conseguir que tenga capacidad de decisión, pues no les importe que la responsabilidad de la reserva y la prevención del medio natural le corresponda a quien lo viene defendiendo todos los días, desde dentro y desde fuera, y no se agarren ustedes ese protagonismo. Y, por supuesto también, la participación de las organizaciones agrarias de producción, que algo tendrán que opinar cuando se evalúe el canon, cuando se configuren los precios y, especialmente, cuando se hagan las prórrogas y, en todo caso, cuando se decidan y se propongan los planes específicos de las concentraciones parcelarias, las obras, la puesta en regadío. Es decir, mucho habrá que decir y no sólo los que están invitados a este consejo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. Turno en contra.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que ha quedado claramente reflejado en la síntesis que ha hecho el señor Martínez lo que se pretendía con esta enmienda: única y exclusivamente recoger la participación de las asociaciones ecologistas en el seno de este Consejo, en calidad de vocales. Yo creo que estas enmiendas fueron ampliamente debatidas en la Ponencia, hubo acuerdo tácito con el Partido Socialista, por supuesto con el Partido Aragonés, en cuanto a lo que fuera la representación de los ayuntamientos y las organizaciones agrarias.

Nosotros, señor Martínez, partimos de una base, una base concreta: la representación de los agricultores viene dada por las organizaciones agrarias, que son los legítimamente representados, en este caso la Comunidad Autónoma. Por otro lado, entendemos, y es una defensa que hemos hecho desde aquí, que seguiremos haciendo en el pleno y en las comisiones, que es bueno que la opinión pública vaya conociendo quién está a favor de quién y a favor de quién no; que los agricultores, entendemos, son los mejores defensores del medio natural y que sin agricultores difícilmente, independientemente de que habrá-no habrá mundo rural, no habrá protección del medio natural.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pintado.

¿Votos a favor de la enmienda 18? ¿Votos en contra? **Treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra; queda rechazada la enmienda.**

¿Votos a favor del artículo octavo? ¿Votos en contra? **Treinta y tres votos a favor, treinta y dos en contra; queda aprobado el artículo octavo.**

Al artículo noveno no se mantienen enmiendas. ¿Votos a favor del artículo noveno? ¿Votos en contra? **Sesenta y dos votos a favor, tres en contra; queda aprobado el artículo noveno.**

Al artículo 10, la enmienda número veintiocho se ha dado por defendida. ¿Votos a favor de la enmienda veintiocho? ¿Votos en contra? **Treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra; queda rechazada la enmienda.**

¿Votos a favor del artículo 10? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y dos; queda aprobado el artículo 10.**

Al artículo 11, la enmienda veintinueve de Convergencia Alternativa se ha dado por defendida. ¿Votos a favor de la enmienda veintinueve? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres votos a favor, treinta y tres en contra, veintinueve abstenciones; queda rechazada la enmienda número veintinueve.**

¿Votos a favor del artículo 11? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, tres en contra, veintinueve abstenciones; queda aprobado el artículo 11.**

Artículos 12 y 12 bis; no se mantienen enmiendas, pasamos directamente a votación. ¿Votos a favor de los artículos 12 y 12 bis? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones; quedan aprobados los artículos 12 y 12 bis.**

Al artículo 13, la enmienda 31, socialista, se da por defendida. ¿Votos a favor de la enmienda 31? ¿Votos en contra? **Treinta y dos, treinta y tres; queda rechazada la enmienda treinta y uno.**

¿Votos a favor del artículo 13? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y dos; queda aprobado el artículo 13.**

Artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; no se mantienen enmiendas, se votan globalmente. ¿Votos a favor de esos artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, ningún voto en contra, tres abstenciones; quedan aprobados los artículos referidos.**

Al artículo 22, enmienda 43, de Convergencia Alternativa, señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Señor Presidente, señorías.

La enmienda número 43, al artículo 22, cuyo enunciado dice: «canon y precio». El texto se refiere a que la cuantía

del canon estará determinada en función de la valoración asignada a los lotes, los gastos previstos en su conservación y transformación y la rentabilidad, calculada según la categoría de la tierra. También se dice que en las adjudicaciones en régimen de acceso diferido a la propiedad, es decir, en la venta, se satisfará, además, la cantidad que corresponda a las entregas a cuenta del precio pactado en la transmisión.

Nosotros no estamos en contra de este artículo, no lo enmendamos en su totalidad, sino que echamos en falta la relación que debe existir en el tiempo, en el momento, a la hora de valorar el canon y el precio. Por lo tanto, es imprescindible que cuando se está planteando una ley que va a tener esperemos que larga vida de aplicación, porque hasta ahora esto huele a cadáver, por lo menos los papeles, y que nadie piense mal, pero todo huele mal, puesto que no se ha aplicado en ninguna de las dos leyes anteriores, pero esperemos que esta ley tenga larga vida, aunque quizá con otro Gobierno ustedes comprenderán que no va a tener mucha vida, pero que, por lo menos, tenga una adecuación en el tiempo a la valoración de ese canon y de ese precio. Se echa, por tanto, a faltar la necesidad de fijar el precio en el momento de la transmisión o del nacimiento del derecho real. Y es evidente que el momento debe tener referencia a algo concreto, a algo tangible, a algo que se pueda evaluar y medir y contrastar, y nada mejor y más ajustado a lo real, y eso no me lo van ustedes a discutir, que es el precio de mercado, eso creo que no lo van ustedes a discutir. Nuestro Grupo, que evidentemente no se abraza alborozadamente a la filosofía libre de mercado, y ahí hay que dejarlo claro, no niega que ésa es la referencia que debe servir, porque aquí estamos hablando de mercancía, estamos hablando de transacciones, estamos hablando de comprar y vender, y eso es mercado, nos guste o no, eso es mercado. Por lo tanto, sí entendemos que debe haber una referencia en el momento oportuno al mercado, en función de cómo estén las valoraciones. Estamos hablando, por tanto, de que algo se está vendiendo, luego algo debe tener una valoración y debe tener una referencia.

Se está privatizando —no lo olvidemos— el patrimonio público, y como tal patrimonio, al venderlo, se va disminuyendo, se empobrece, se hace más pequeño, por lo menos el patrimonio público; otra cosa es que cambie de manos, pero, evidentemente, estamos hablando del patrimonio público. Es una ley que está enfocada a la defensa y aprovechamiento del patrimonio público, no para ver cómo nos lo vendemos.

Se imaginan ustedes del Gobierno aragonés a la hora de ejercer el derecho de adquisición preferente, a la hora de ejercer el derecho de retracto, que la Diputación General de Aragón en ese momento, para recuperar ese patrimonio, tenga que pagarlo a precio de mercado, si previamente en la tasación del precio de venta no se ha fijado el precio de mercado, sino que, incluso, puede ser que ustedes ahí sean tan generosos que ofrezcan un precio social, un precio público, un precio generoso para que esta ley, efectivamente, sí que se la avalen los agricultores que opten por la adquisición, por la compra. Porque si, evidentemente, tampoco con ésta los agricultores la compran, ustedes estarían, en todo caso, en fuera de juego. Y eso es lo que estamos salvaguardando con esta fijación, que debe consistir en fijar el precio de mercado a la hora de la tasación de la concesión o del acceso diferido a la propiedad,

porque, evidentemente, vaya negocio que haríamos si aparte de quedarnos con poco patrimonio, cuando lo tengan que recuperar, cuando se haga el derecho de retracto, lo pagan a precio de mercado, para bien o para mal, señor Pintado, por muy caro o muy barato, pero será el precio que rija en ese momento y, evidentemente, en función de ese precio será cuando el agricultor opte o no por comprarlo. Pero la DGA ha de tener la salvaguarda de no dilapidar un patrimonio y de luego, cuando tenga que hacer ese derecho a reversión, que lo tenga que pagar mucho más caro con arreglo a cómo lo vendió en función de la equiparación de la renta agraria, que ése es también un precio de mercado, no solamente los especuladores, sino también del rendimiento de la tierra.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, señor Pintado.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ: Muy brevemente, señor Presidente.

Únicamente para decir que en la misma línea que se sigue en la aplicación de los distintos artículos hasta ahora aprobados, este artículo lo único que pretende es evitar la especulación en aquel momento, tanto por parte de la posible administración de aquel momento como por parte de los agricultores. Es decir, habría que buscar un mecanismo, un parámetro para medir dónde marcábamos el precio de la tierra. Usted ha hecho muy bien esa apreciación y esa coletilla de decir «para bien o para mal», porque tal y como está en estos momentos, por ejemplo, la tierra, tiene un precio ínfimo.

Esperemos que a la vuelta de pocos años volvamos a recuperar parte de ese precio para que los agricultores tengamos un patrimonio digno del cual podamos vivir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pintado.

¿Votos a favor de la enmienda 43...

Perdón, se permite la entrada porque no se había llamado a votación.

¿Votos a favor de la enmienda 43? ¿Votos en contra? Treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra; queda rechazada la enmienda 43.

¿Votos a favor del artículo 22? ¿Votos en contra? Treinta y tres, treinta y dos; queda aprobado el artículo 22.

¿Qué sucede, señor Escudero?, ¿qué sucede?

El artículo 23 no tiene enmiendas. ¿Votos a favor del artículo 23? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sesenta y dos votos a favor, ningún voto en contra, tres abstenciones; queda aprobado el artículo 23.

La enmienda número 50, al artículo 24, y la enmienda 53, de los Grupos Socialista y Convergencia respectivamente, han quedado retiradas... ¿No? Tengo nota de que han sido retiradas.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Perdón, la enmienda 53 del Grupo Izquierda Unida no es retirada, quizás sean los votos particulares que había en los...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, lo que han sido retirados son los votos particulares.

Bien, la enmienda 50 del Grupo Socialista no ha sido defendida; se va a defender.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender conjuntamente, como le decía antes, las enmiendas números 50 y 65. Me parece que son dos enmiendas fundamentales para el desarrollo y el cumplimiento de esta ley. Hacen referencia a las sucesiones.

Una se refiere, concretamente, al artículo 24, de subrogaciones y renovaciones. Lo que pretende el Grupo Socialista es que en caso de fallecimiento, jubilación, declaración de incapacidad laboral, en caso definitivo de las transmisiones, la persona que pueda recibir esa concesión cumpla con los requisitos del artículo 19, cosa que no está recogida en la ley y que nos parece que es fundamental. El artículo 19 dice que podrán ser adjudicatarios cualesquiera personas mayores de edad, menores emancipados que no sean titulares de protecciones agrarias, cuya superficie exceda de la unidad familiar establecida en el Plan general, que no estén jubilados, que tengan incapacidad, etcétera. Nos podría ocurrir que si no ponemos esta coletilla al artículo 24, la persona que pueda recibir esa concesión en ese momento dado, no cumpla con los requisitos del artículo 19, que son los fundamentales para poder acceder a una propiedad, a una concesión de un terreno de la Comunidad Autónoma. Por tanto, no entendemos la negativa de los Grupos del Gobierno a incluir simplemente esta coletilla: que las personas que vayan a suceder a los que en esos momentos sean adjudicatarios o propietarios cumplan con los requisitos del artículo 19, y, en caso contrario, la Diputación General de Aragón ejerza el derecho de retracto.

Señorías, éste es un artículo, el artículo 24, al que se le ha introducido —como decía y venía por ahí el error del señor Presidente— una enmienda, a nuestro juicio fundamental: en el punto segundo, donde dice que «el primero que recibiría el terreno sería la viuda, el viudo», etcétera, sea añadido «el cónyuge del adjudicatario o la persona que con él hubiera convivido maritalmente». Creo que ha sido una mejora sustancial de ese artículo, que permite que personas que estén conviviendo y que no cumplan ese hecho de estar casados puedan recibir igualmente esa sucesión.

Yo lo que les quiero decir, sobre todo a los señores del Partido Aragonés, es que sería conveniente, a nuestro juicio, que ustedes aprobaran nuestras enmiendas y así no tener que sufrir lo que tuvieron que sufrir en la Comisión, que un Diputado del Grupo Popular se abstenía a su propia ley, supongo que por problemas morales, pero no nos lo explicó muy bien, porque no podía admitir semejante barbaridad, según el decía, de incluir la persona que con él hubiera convivido maritalmente.

Nuestro Grupo querría votar a favor de este artículo, pero para eso es necesario que ustedes nos admitan la coletilla de que los que se sucedan cumplan con las condiciones del artículo 19. Se lo vuelvo a decir: corren el riesgo de que en estos momentos nos caiga el artículo de la Ley, porque algún Diputado de su propio Grupo Parlamentario, como ya hizo en la Comisión, se abstenga, y permita que los Grupos de la oposición podamos echar abajo este artículo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escudero.

Señor Pintado, ¿va a responder a esta enmienda o a las dos enmiendas presentadas al artículo? ¿Quiere hacerlo conjuntamente en una sola intervención?

Enmienda número 53.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Señor Presidente. Señorías.

Respecto a la enmienda 53 al artículo 24, nuestro Grupo presenta exclusivamente una enmienda muy breve, es decir, es hacerla todavía más breve de lo que el texto que hoy se trae a votación contempla.

El apartado 2.a) pretende, simple y llanamente, decir que se debe destapar ya en esta sociedad y descubrir las falsas vergüenzas, cuando en una cierta hipocresía social, al establecer el derecho a subrogarse al cónyuge de derecho, se excluye al compañero o compañera, eso que, a veces, familiarmente, en nuestra casa decimos compañero de fatigas, aquí en este caso todavía con más inri.

Algunos se preguntan a la hora de subrogación de este patrimonio lo siguiente: ¿acaso tienen más derechos —no sé ante los ojos de quién, pero evidentemente ante este Parlamento, que es quien debe legislar— y, por tanto, se justifica más al cónyuge que se casa a título mortis, muchas veces por interés, para recibir algún bien que aquella persona que haya convivido maritalmente como cónyuge? Yo no sé si alguna de sus señorías cree que todavía tiene que haber alguien por encima de este Parlamento que tiene que bendecir las uniones entre las parejas y los derechos.

El texto salido de la Ponencia que hoy se somete a votación, y eso es cierto reconocerlo —lo ha dicho antes el portavoz del Partido Socialista; no sé lo que dirá el portavoz del Partido Popular—, es cierto que reconoce al cónyuge que, al menos, haya convivido maritalmente durante los últimos cinco años con motivo de jubilación, de fallecimiento o de invalidez. Es cierto que un paso se da con respecto a lo que el texto del proyecto de ley que ustedes, Gobierno aragonés, nos presentaron, y dicho sea de paso, en esto sí que se les ha vuelto a ver la mano, no sé si la de los dos Grupos o la más derecha —lo digo porque se sientan a la derecha de sus escaños—, que en el texto que salió aprobado de la Ley del Patrimonio del CDS con su voto, pues, casualmente, en eso también se ha visto la mano, la mano del Partido Popular, y es evidente, hay que reconocerlo, al recortar y dejarlo exclusivamente al cónyuge del adjudicatario. Pues bien, la enmienda que se aprobó en Ponencia sí acepta la posibilidad del cónyuge o persona que conviva maritalmente.

Pero nosotros, señorías, que en Izquierda Unida vamos, por lo menos en materia de libertades y de derechos, mucho más allá de lo que este proyecto de ley, aun con las enmiendas incorporadas, reconoce, vamos más allá y no tenemos ningún tipo de preocupación ni tenemos tampoco ningún temor a que nadie nos diga que nos salimos de madre, aunque en este caso, a veces, venga al paso. Hoy mismo, el diario de *El País*, y no es precisamente uno de los diarios que este diputado se compra; compra bastantes y, casualmente, hoy también el periódico de *El País*, que nos decía —y lo tengo aquí; no sé si a sus señorías les ha dado tiempo— que el alto tribunal, el Tribunal Constitucional, el más alto tribunal, respecto a las personas que convivan de forma marital y estable, aunque sin estar casadas con el titular de un contrato de arrendamiento de un piso, podrán a partir de ahora subrogarse en dicho contrato a la muerte del arrendatario, según se desprende de la sentencia del Tribunal Constitucional. Y dice más, y es sustancioso: el juez que promovió la cuestión reconoció que en el ámbito arrendatario urbano —y, señorías, trasladémoslo al ámbito

arrendatario rural, porque también estamos hablando de una ley de arrendamientos rurales— se contempla la subrogación mortis causa sólo a favor del cónyuge, pero hoy, a la vista de los artículos 14 (derecho a la igualdad) y 39 (protección jurídica de la familia —gran palabra de la propia Constitución, que por eso es gran palabra—), debe entenderse incluido al conviviente no unido en matrimonio.

El artículo 58.1 de la Ley de arrendamientos —por lo tanto aquí el artículo correspondiente que es el 24, traduciendo a la Ley del patrimonio agrario— dispone que al fallecimiento del inquilino titular del contrato de arrendamiento su cónyuge podrá subrogarse en los derechos y obligaciones del arrendamiento. El precepto añade que respecto al cónyuge bastará la mera convivencia, sin exigencia, en el plazo de antelación, porque la ley requiere una previa convivencia con el fallecido de al menos dos años para el ejercicio de este derecho. Es decir, la Ley de arrendamientos exigía dos años mínimos; esta ley que hoy sometemos a votación con la enmienda exige cinco años, pero nosotros vamos más allá. Ya lo ven, el propio Tribunal Constitucional nos lo viene a corroborar, no decimos nada que se salga de madre.

Señorías, lo decíamos ya cuando presentamos las enmiendas, lo hemos defendido en el período de Ponencia, y ahora, casualmente, el alto tribunal no digo que nos haya escuchado, sino que conectamos con el alto tribunal, conectamos con la filosofía que debe mover hoy a las personas que tienen mentalidad progresista y moderna. Esta es la modernidad, esta es la modernidad que ustedes necesitan darle a esta ley, que ya, como van haciendo cada Legislatura, cada vez es más joven; por lo tanto, ya que nace ahora por tercera vez, dótenla de modernidad.

Esa es, señorías, a nuestro juicio, la importancia y la oportunidad que tenía esta enmienda: que el cónyuge sea de hecho o de derecho.

Por lo tanto, tienen la oportunidad de modernizar su propia ley, y esperemos que alguno que se pueda sentir más solo en este momento pudiera también reconocer que es bueno apoyar propuestas como éstas, porque, seguramente, es el futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. Turno en contra, señor Pintado.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En relación con la enmienda número 50, del Partido Socialista, quiero decir a los señores socialistas que pueden estar perfectamente tranquilos, porque los requisitos, como bien han enunciado ellos, están claramente recogidos en el artículo 19. Es decir, creemos que se lo estamos poniendo muy fácil a cualquier juzgado que en su día tenga que determinar cuándo se entiende que, si no hay unos requisitos determinados establecidos por la propia ley, no van a poder ser adjudicatarios de estos lotes.

En relación con la enmienda de Izquierda Unida, a la cual también ha hecho alusión el propio portavoz del Partido Socialista, quiero decir que es un planteamiento ideológico clarísimamente. Y lo que sí nos parece totalmente peregrino es que el portavoz del Partido Socialista haga cuestión básica y esencial de la Ley de patrimonio agrario, del reparto de los bienes del patrimonio agrario, en cuanto a lo que son las subrogaciones.

Quiero decir, señor Martínez, que usted ha contado una verdad, pero a medias, porque esta mañana todos nos hemos enterado de la sentencia del Tribunal Constitucional, pero usted parece ser que no se ha enterado de otra sentencia del Tribunal Constitucional de hace un mes y medio nada más, que votó en contra, lo mismo que ahora a votado a favor, pero en vez de la Ley de arrendamientos urbanos, se trataba de un tema de viudedad, de derecho de viudedad. Con lo cual, si en el alto Tribunal todavía no existe una claridad de criterios y objetividad total, pensamos que en esta Cámara somos muy libres, sobre todo los partidos de la derecha, como usted bien quiso decir, de pensar como queramos.

Nosotros lo que defendemos es un modelo de familia, que para nuestro punto de vista viene a ser lo que, en definitiva, en este planteamiento estamos hablando, y creemos que esa enmienda que usted está proponiendo es un ataque frontal a la compilación del derecho aragonés.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pintado.

Pasamos a las votaciones. Señores Diputados, ¡que vamos a votar!

¿Votos a favor de la enmienda 50, del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? Treinta y dos, treinta y tres. **Queda rechazada la enmienda 50.**

¿Votos a favor de la enmienda 53, de Convergencia Alternativa? ¿Votos en contra? Treinta y dos, treinta y tres. **Queda rechazada la enmienda 53.**

¿Votos a favor del artículo 24? ¿Votos en contra? Treinta y tres, treinta y dos. **Queda aprobado el artículo 24.**

A los artículos 25, 26 y 27 no se mantienen enmiendas, por lo que se votan directamente. ¿Votos a favor de los artículos 25, 26, 27? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, ningún voto en contra, tres abstenciones. Quedan aprobados los artículos referidos.**

Al artículo 28, la enmienda 60 se mantiene viva y no ha sido defendida.

Señor Escudero.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender conjuntamente las enmiendas 60 y 61. Estas dos enmiendas hacen referencia a que cuando se adjudiquen bienes del patrimonio agrario no se puedan adjudicar a entidades privadas.

Los ayuntamientos tienen las tierras comunales desde tiempos ha, desde hace muchos, muchos años. Entonces, la ley lo que pretende es entregar los bienes del patrimonio agrario a las entidades privadas. Esto sí que es dilapidar el patrimonio de la Comunidad Autónoma en beneficio de algunas entidades privadas muy concretas, señorías. Yo no quiero pensarlo, pero hay que pensar que ustedes están prefiriendo eso. Yo supongo que ustedes lo que pretenden con este artículo es el poder entregar bienes del patrimonio agrario a estas escuelas, bienes que son públicos, señorías. Entréguenlos ustedes a los agricultores, y ustedes, que no quieren que se los queden los ayuntamientos, ustedes se los quieren dar a entidades privadas. Pero cuidado, no solamente se lo quieren dar a entidades privadas, es que ni siquiera admiten que tengan un mínimo de tierra, que tengan la misma concesión que van a tener los agricultores. Para las entidades privadas no hay límites, señorías.

La adjudicación de los bienes del patrimonio agrario depende de la autorización de la Diputación General de Aragón, sin más, a las entidades privadas. Los agricultores van a tener que pasar una serie de concursos para poder acceder a estas tierras; las entidades privadas, a dedo, y sin límite, señorías. Ustedes están protegiendo el patrimonio privado, el patrimonio de la Comunidad Autónoma, y ustedes no quieren que los ayuntamientos sigan manteniendo los comunales, y dicen que el Grupo Socialista pretende que los ayuntamientos sean agricultores. En cambio, ustedes se lo quieren dar a unas entidades privadas, que no nos dicen cuáles son, que no nos dicen qué cuantía van a tener, que no nos admiten la enmienda para que tengan la unidad de cultivo de la zona, y, encima, sin concurso, con adjudicación directa por parte del Consejero.

Señorías —y termino—, con este artículo, si ustedes no autorizan la enmienda, ustedes no garantizan en absoluto el patrimonio de la Comunidad Autónoma, ustedes se ponen en sus manos el futuro regalo del patrimonio de la Comunidad Autónoma a las entidades privadas que ustedes quieran.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Escudero.

Turno en contra, señor Pintado.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Usted habla, señor Escudero, de entidades privadas. ¿A qué entidades privadas se refiere la ley? ¿Acaso una cooperativa, una sociedad agraria de transformación, no es una entidad privada? ¿Quiénes forman las cooperativas o las sociedades agrarias de transformación? Evidentemente, agricultores. Independientemente de esta cuestión, el patrimonio agrario de la Comunidad es un bien social, y el Gobierno de turno en aquel momento determinado podrá hacer uso del mismo —como muy claramente dice el artículo que usted ha leído— para bienes de tipo social, tanto de investigación, de experimentación o para cualquier otro tipo de obra social relacionada con la agricultura.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Pintado.

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de la enmienda 60? ¿Votos en contra? Treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra. **Queda rechazada la enmienda.**

¿Votos a favor del artículo 28? ¿Votos en contra? Treinta y tres, treinta y dos. **Queda aprobado el artículo 28.**

Artículo 29, enmienda 61, socialista, ya defendida. ¿Votos a favor de la enmienda 61? ¿Votos en contra? Treinta y dos, treinta y tres. **Queda rechazada la enmienda 60.**

¿Votos a favor del artículo 29? ¿Votos en contra? Treinta y tres, treinta y dos. **Queda aprobado el artículo 29.**

Los artículos 30, 31, 32, 32 bis, 33, 34, 36 y 37 no tienen enmiendas, por lo que se votan conjuntamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, ningún voto en contra, tres abstenciones. Quedan aprobados los artículos reseñados.**

Artículo 38: enmienda 62, de Izquierda Unida. Señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Ya desde el escaño, más brevemente.

La enmienda 62, dirigida al artículo..., si lo encuentro...

El señor PRESIDENTE: Artículo 38.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Enmienda al artículo 38. Nos parece que tiene una contradicción el propio texto, tiene una contradicción que nosotros queremos enmendar, si lo encuentro, porque, a veces, el tiempo... Dice que las limitaciones de dominio tanto en acto de agrupación, de división, segregación o agregación de bienes procedentes de patrimonio agrario de la Comunidad requerirá la previa autorización del Departamento, la cual se entenderá concedida a los tres meses de su solicitud si el Departamento no ha manifestado, entre tanto, criterio alguno al respecto. Por lo tanto, si no dice nada, se entiende silencio positivo.

Nos parece una incongruencia porque hay que tener en cuenta que si hemos decidido antes y hemos criticado que el consejo no tenía carácter vinculante y que, por lo tanto, decidirá el Departamento de Agricultura en materia de patrimonio agrario, si previamente dice que cualquier cambio exige la autorización del Departamento correspondiente de la Diputación General de Aragón, quiere decirse que si no se da esa autorización expresamente, tampoco se la niega. Por lo tanto, no entendemos que aquí el silencio, silencio positivo, sea beneficioso para la Comunidad Autónoma. Por otra parte, el mismo artículo 38, en el apartado 3, dice que los contratos sin dicha autorización serán nulos de pleno derecho.

Es decir, simplemente, señorías, es preciso, pues, contar con la autorización que no existe, es decir, hace falta una autorización que no existe, pero que se intuye, se deduce, porque como no han dicho nada, se supone que existe. Los silencios hablan.

Por lo tanto, señorías, nosotros creemos que no sirve en estos casos este silencio positivo porque, evidentemente, los silencios ocultan otras cosas, y es bueno que cualquier informe debe forzosamente quedarse expresamente, tiene que haber un pronunciamiento porque no todo el mundo puede estar a favor. Por lo tanto, los silencios ocultan y, cuando se oculta, hay oscuridad, falta de transparencia, por no decir otros posibles vicios.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. ¿Turno en contra? No hay turno en contra.

Llámesese a votación. *[Pausa]*.

¿Votos a favor de la enmienda 62, de Convergencia Alternativa? ¿Votos en contra? **Treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra. Queda rechazada la enmienda 62.**

¿Votos a favor del artículo 38? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y dos. Queda aprobado el artículo 38.**

El artículo 39 se vota directamente; no hay enmiendas. ¿Votos a favor del artículo 39? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, tres abstenciones. Queda aprobado el artículo 39.**

Artículo 40, la enmienda 65 ha sido defendida. ¿Votos a favor de la enmienda 65? ¿Votos en contra? **Treinta y dos, treinta y tres. Queda rechazada la enmienda 65.**

¿Votos a favor del artículo 40, enmendado? ¿Votos en contra? **Queda aprobado el artículo 40.**

Los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56, sin enmiendas, son votados directamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, tres abstenciones. Quedan aprobados los artículos recién mencionados.**

Artículo 57: suprimido en ponencia, al convertirse en el apartado segundo del artículo 56.

Al artículo 58 no se mantienen enmiendas. ¿Votos a favor del artículo 58? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, tres abstenciones. Queda aprobado el artículo 58.**

Artículo 59: suprimido en ponencia.

Artículo 60: enmienda 68, de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda que, si sus señorías leen el texto, se refiere a la concentración parcelaria mediante el sistema de permuta. Por lo tanto, es facilitar la concentración parcelaria.

Nuestra enmienda lo que pretende simplemente es eliminar, suprimir, en este caso, el texto que figura en el proyecto, que condiciona para poder realizar ese tipo de concentración parcelaria mediante permuta, condiciona a unos niveles mínimos de superficie de tierra, que dice, concretamente, las cinco hectáreas en secano, una hectárea en regadío, una hectárea en plantaciones regulares, y en cuanto que la superficie, entre lo aportado y lo recibido, no sea superior al 20%.

Nuestro Grupo entiende que si lo que se pretende es facilitar la concentración parcelaria y, además, en este caso, mediante permuta, que, por lo tanto, fácilmente pueda ser de la finca colindante, por no decir preferentemente, hay que decir que hay que facilitarla desde el punto de vista que la concentración parcelaria, cuando es buena de por sí, que lo es, es de suponer que no hay que ponerle, en este caso, puertas al campo.

A nuestro juicio, es innecesario eliminar la superficie mínima para poder acceder tanto a las permutas, en este caso mediante concentración, como a las posibles bonificaciones que la concentración conlleve.

Pero, además, habría que reconocer que la mayoría de los casos que van a suscitar este tipo de concentración mediante permuta se va a dar fundamentalmente en los regadíos tradicionales, en lo que llamamos las «huertas viejas». Aquí podríamos recordar a muchas de sus señorías que son alcaldes de algunos pueblos y a algunos ilustres ciudadanos, como el señor Bolea, de Pueyo de Santacruz, que conoce muy bien las huertas viejas, y otros que aquí estamos.

Lo que pedimos es fundamental: que se supriman las limitaciones, en este caso de superficie, y que la concentración, si es buena de por sí, que lo es, y así lo demandan los propietarios, se facilite simple y llanamente por el mero hecho de ser necesaria, sin ponerle limitaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. Turno en contra, señor Pintado.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En relación a esta enmienda, nuestro voto en contra está basado porque entendemos que no podemos estar exigiendo una unidad mínima viable por explotación, al mismo tiempo que entramos a querer recoger absolutamente todo, independientemente de la extensión que tenga. Yo le puedo decir, señor Martínez, y usted es conocedor, al igual que yo, del sector agrario, que hoy, en la actualidad, contar con una hectárea de regadío como mínimo, como dice el proyecto de ley, o cinco hectáreas de secano nos parece una superficie lo suficientemente extensa y considerable como para tener en cuenta desde el punto de vista de una concentración parcelaria. De otra forma, estaríamos jugando a hacer un puzzle, un puzzle gigante, con lo cual estamos, en cierta forma, entorpeciendo la labor del Departamento de Agricultura en esas concentraciones parcelarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pintado.

Pasamos a votar. ¿Votos a favor de la enmienda 68 de Convergencia Alternativa? ¿Votos en contra? **Treinta y dos, treinta y tres. Queda rechazada la enmienda 68.**

¿Votos a favor del artículo 60? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Treinta y tres votos a favor, tres en contra, veintinueve abstenciones. Queda aprobado el artículo 68...

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Por favor, señor Presidente, ¿puede repetir la votación?

El señor PRESIDENTE: Sí.

¿Votos a favor del artículo 60? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y dos. Queda aprobado el artículo 60.**

Artículos 61, 62, 63, 64 y 65: no mantienen enmiendas; se votan conjuntamente. ¿Votos a favor de estos artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones. Quedan aprobados los artículos reseñados.**

Las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera no mantienen enmiendas; se votan directamente. ¿Votos a favor...

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Perdón, señor Presidente, la disposición adicional segunda ha sido suprimida en ponencia.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Primera y tercera, que pasaría a ser segunda. Se votan. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones. Quedan aprobadas las disposiciones mencionadas.**

Enmienda 69, socialista, que propone la introducción de una disposición adicional cuarta. ¿Votos a favor de la enmienda 69? ¿Votos en contra? **Treinta y dos, treinta y tres. Queda rechazada la enmienda 69.**

La enmienda 70, del Grupo Socialista, ¿se da por defendida? Había dicho usted que no la defendería.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Sí, pero brevemente.

El señor PRESIDENTE: Bien, se admite la retractación.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Simplemente para decir que nosotros proponemos esta enmienda adicional; nos parece que es importante. Lo único que pretendemos es que se mantengan los derechos tradicionales, derechos tradicionales tanto agrícolas como puedan ser la utilización de pactos, o los derechos tradicionales que puedan no ser agrícolas. Creemos que es necesario que quede regulado en esta ley para evitar posibles problemas de futuro en concentración parcelaria, que se puede hacer regulada por esta ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de la enmienda 70? ¿Votos en contra? **Treinta y dos, treinta y tres. Queda rechazada la enmienda 70.**

La disposición derogatoria no mantiene enmiendas. La disposición final tampoco. La disposición transitoria tampoco. Por tanto, se votan las tres.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Señor Presidente.

Creo que hay una disposición transitoria que sería que la disposición adicional segunda pasara a ser transitoria, y como no la hemos votado antes, creo que habría que votarla.

El señor PRESIDENTE: Sí, claro, va incluida en las disposiciones transitorias. Una disposición derogatoria, una final, dos transitorias, que se votan conjuntamente o ¿quiere usted separarlas?

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Señor Presidente.

Solicitamos votación separada de la disposición derogatoria.

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de la disposición derogatoria? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres, tres, veintinueve. Queda aprobada la disposición derogatoria.**

Disposición final. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, tres abstenciones. Queda aprobada la disposición final.**

Votación conjunta de las disposiciones transitorias, que ahora son dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Unanidad.**

Hay una enmienda, la número 72, a la exposición de motivos. ¿Se da por defendida? ¿Votos a favor de la enmienda 72? ¿Votos en contra? **Treinta y dos, treinta y tres. Queda rechazada la enmienda 72.** Y se vota la exposición de motivos: ¿votos a favor de la exposición de motivos? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y dos. Queda aprobada la exposición de motivos.**

Se vota el título de la ley y los distintos títulos de la misma. ¿Votos a favor del título de la ley y de los títulos internos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, treinta y dos abstenciones. Quedan aprobados.**

Así pues, queda aprobada y concluido el debate y votación de la Ley del patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo punto del orden del día... ¿Sí? ¿Quieren explicar voto? Yo creía que con tan pormenorizada defensa de las enmiendas no querían, pero son insaciables ustedes.

Explicación de voto. Convergencia Alternativa.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Seguramente, después de lo que ya se ha oído, sus señorías no tienen muchas ganas de que se vuelva a repetir, por lo tanto, este portavoz no va a insistir en los argumentos que hemos utilizado en la defensa de nuestras enmiendas. Simplemente para decir que en la toma en consideración de este proyecto de ley decíamos que, a lo mejor, a la tercera iba la vencida, y en este caso, hay una tercera.

Yo no sé si la intencionalidad que movió a sus señorías en la anterior Legislatura era simple y llanamente derogar una Ley anterior de un Gobierno de izquierdas; por lo menos, entonces, nosotros así lo apoyábamos en esa propuesta y en esa Ley, una Ley del banco de tierras. Podía tener, en todo caso, justificación. Utilizaron —así sirvió, y lo hemos dicho reiteradas veces— la oportunidad de un Grupo, en este caso como caballo de Troya, que introdujo lo que ustedes en aquel momento no se encontraban en condiciones —seguramente porque no tenían una visión clara entre los dos Grupos del Gobierno, entre el Partido Popular y el Partido Aragonés— para entrar a saco en una Ley que, evidentemente, representaba intereses distintos o, por lo menos, filosofías distintas, que ustedes, señores del Partido Popular, y algunos de ustedes, que viven en algunos pueblos, sobre todo agrarios, señores del Partido Aragonés, no coinciden, aunque hoy, aquí, en un matrimonio bien avenido, tienen que seguir manteniendo.

Decíamos entonces que quizá fue el único *leitmotiv* que les llevó a votar a favor de aquel proyecto de ley. Recordar que está en vigor y tenemos muy poco conocimiento en estas Cortes de la vida, de las virtudes y de los favores que al patrimonio agrario le ha dado esa Ley que hoy ustedes, nuevamente, vuelven a derogar con esta Ley. Pero ahora estamos en el nacimiento de una nueva Ley, y decíamos que a la tercera puede ir la vencida. Mucho ha cambiado, evidentemente, el panorama del campo aragonés desde entonces a hoy, quizás sea porque no ha cambiado nada en este Gobierno y, posiblemente, porque siguen ustedes anclados en esa filosofía que decía antes del «tanto tienes, tanto vales».

Nos sorprende que en algunas enmiendas, evidentemente con carácter progresista y moderno, y moderno, señores de la derecha, moderno, ustedes hayan seguido cerrados a cualquier posible incorporación a los tiempos. Se lo hemos puesto, además, fácil, con cariño, con dulzura; les hemos recordado casi hasta el *Boletín Oficial del Estado*, les hemos dicho que la Constitución lo ampara... Pues ni aún así. Siguen ustedes, desgraciadamente, anclados ahí.

A la tercera es la vencida, pues no sabemos tampoco que vida va a llevar esta Ley. Ustedes decían que es una Ley en la que Izquierda Unida estaba defendiendo sus enmiendas para defender y proteger a la Administración; es que es así, es la administración del patrimonio agrario. Y ustedes dicen que esta Ley es para defender a los administrados. Mal se va a poder defender a los administrados si no hacemos previa defensa del patrimonio que esos administrados han puesto al servicio de la Administración, porque no queramos aquí jugar a falsos protagonismos o a falsos

progresismos de que lo que es de todos, ustedes lo distribuyen con criterio privado, y lo que es privado, también lo consideran propio.

Por lo tanto, nuestro Grupo, que sí que ama, apoya el patrimonio público, considera que la primera obligación de unas Cortes y la primera obligación de un Gobierno es hacer que ese patrimonio público alcance a la mayoría de los ciudadanos, y la mejor solución no es repartirlo, no es venderlo, porque la venta, como he dicho antes, permite, exclusivamente, la libertad de quien puede no de quien quiere ni de quien necesita. Fundamentalmente, es esta contraposición con esa idea.

Reiterar el apoyo a las enmiendas que en buena parte querían si no retomar lo que fue una ley progresista, como la Ley del Banco de Tierras, sí intentábamos poner freno a esa vorágine privatizadora de este Gobierno. Y esperar que apliquen todo lo menos posible la parte negativa de esta Ley, porque, además, estamos convencidos que esa solución que ustedes quieren apuntar a los agricultores, tampoco ellos la van a acoger. Hoy no están los agricultores para permitirse los lujos de acceder a propiedades, cuando, fundamentalmente, ustedes están diciendo que la propiedad hoy no les está garantizando la renta agraria.

Por lo tanto, nosotros somos coherentes, no hacemos falsas demagogias y no pretendemos engañar a los ciudadanos aragoneses. Y cuando ustedes nos decían...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: ...cuando ustedes nos decían que la Ley del Banco de Tierras fue rechazada por la sociedad aragonesa, yo les voy a preguntar si la Ley que ustedes aprobaron con el voto del Centro Democrático y Social ha sido rechazada o aceptada por la sociedad aragonesa. ¿Qué han hecho ustedes desde entonces hasta aquí con esa Ley? Y, posiblemente, nos tengamos que preguntar qué han hecho ustedes con esta Ley a partir de ahora, especialmente con la parte más delicada, que es con el patrimonio de todos los aragoneses.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. Cinco minutos de explicación. Grupo Popular.

El señor Diputado PINTADO BARBANJO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que en el desarrollo del debate de hoy a la mañana lo que sí que ha quedado claramente expuesto es de qué partidos o qué Grupos Parlamentarios están mostrando signos verdaderos de progreso, porque ustedes hace cuatro años se llenaban la boca en las calles, en las carreteras y en los pueblos del mundo rural diciendo que la tierra era para los que la trabajaban.

Bueno, ahora han cambiado totalmente, es decir, que yo no sé si es por la desmoronación del sistema comunista en todo el mundo o por qué razones. Ustedes ahora dicen que no, que la tierra es para el patrimonio de la Comunidad Autónoma en este caso.

Nosotros entendemos que éste es un instrumento al servicio de la agricultura aragonesa que respeta perfectamente las libertades de los agricultores, dando la elección del régimen a la hora de elegir qué quieren hacer los agricultores con la tierra que deben trabajar: ¿quieren en régi-

men de propiedad?, trabajen ustedes con propiedad; ¿quieren ustedes en régimen de concesión?, pues no hay ningún problema.

Ahora bien, tratar de ligar, señor Martínez, la rentabilidad de una explotación en función de que sea propia la tierra o que no sea propia la tierra, creo que es entrar en una dinámica ciertamente peligrosa. Totalmente de acuerdo con usted en que los agricultores actualmente quizá no estén en situación ni en régimen de propiedad ni en régimen de arrendatario ni en cualquier otro tipo de régimen de hacer una rentabilidad del sector agrario.

La Ley lo que pretende es permitir viabilidad a las explotaciones, desde el punto de vista de su conjunto, es decir, de su estructura, que es lo que claramente pesa hoy en el sector agrario aragonés. Queremos unas explotaciones agrarias de cara a la explotación familiar agraria que tengan una superficie mínima rentable y que tengan una superficie que puedan realmente hacer viable la explotación de cualquier producción, que, dicho sea de paso, nos dejen desde la propia Comunidad Económica Europea o desde los propios Estados Unidos.

Muchas gracias. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pintado.
Grupo del Partido Aragonés. Señor Usón.

El señor Diputado USON EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Lógicamente y en coherencia, el Grupo del Partido Aragonés tanto en Comisión como en Ponencia ha votado afirmativamente respecto a esta Ley, puesto que, en definitiva, este proyecto recoge el total de las aspiraciones que tenía el Partido Aragonés.

Por lo tanto, nuestro voto no podía ser de otra manera. En todo momento se ha manifestado este partido, por activa y por pasiva, que estaba de acuerdo en dar la opción de ser arrendatarios o propietarios. El tiempo nos dará la razón. Ello, no obstante, y con las debidas cautelas, que también las recoge esta Ley, y, cómo no, reduce enormemente la burocracia que en anteriores leyes —esto también es cierto, bajo nuestro criterio— se contemplaba.

Sería un tanto absurdo y poco consecuente y, tal y como dijimos en el debate de totalidad, entendemos que, tal y como está configurada la Ley, se cumplen mejor la letra y el espíritu del artículo 33 de la Constitución Española. El agricultor se erige en elemento decisorio sobre el sistema que a sus intereses más le afecten, ofreciendo la Ley la opcionalidad que ellos deseen.

Con carácter general, los inmuebles integrantes del patrimonio agrario de la Comunidad sobre los que la misma ostenta el pleno dominio serán adjudicados en pleno dominio en propiedad o concesión, a elección del adjudicatario. Este artículo, el 10 del proyecto de ley, no puede ser contemplado, por tanto, de otra forma. Por ello, nuestro voto ha sido afirmativo en razón y en consecuencia con lo que en todo momento se ha manifestado por el Partido Aragonés.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.
Por el Grupo Socialista, señor Casas.

El señor Diputado CASAS MATEO: Gracias, señor Presidente.

Pienso que esto es el entierro de una ley y me cabe en este momento el honor de ser —un honor triste, por cierto— el último interviniente en este culebrón de derogación de leyes, en este culebrón que nos ha llevado desde el año ochenta y nueve a derogar dos leyes y a tener tres leyes en vigor.

Da la impresión que el entierro de una ley merece que la última intervención, al menos, se haga desde aquí abajo, aunque no tenemos el catafalco, aquel armatoste que se ponía con un trapo negro delante, pero a mí, que llevo poco tiempo en esta Cámara, ya me ha tocado en la rama agraria derogar dos leyes y no ver ninguna realmente en vigor. De todas maneras, no venimos aquí a cantar loas antiguas, pero sí venimos a explicar el voto.

El Grupo Socialista ha efectuado en esta ley un trabajo creemos que responsable y un trabajo creemos leal, pero también un trabajo acorde con nuestras ideas, con el respeto al patrimonio comunal, con el respeto a la protección y al uso social de los bienes públicos y con el apoyo a la eficacia empresarial de la explotación familiar. Hemos defendido estas ideas desde el acatamiento de unos resultados electorales, que, vía pacto, colocan al frente de la Comunidad Autónoma a un Gobierno y a un Consejero que cree en la destrucción del patrimonio comunal, que cree en la entrega a instituciones privadas, no precisamente cooperativas, y a grupos de presión del patrimonio público, y que tiene un concepto puramente empresarial, pero sin límites de tamaño, un concepto puramente empresarial de lo que es la explotación agraria, pero no precisamente un concepto social.

Ahora lo disfrazan de profesionalismo, pero el profesionalismo sin límites puede ser acaparamiento, pueden ser terratenientes, y contra eso nosotros seguimos estando, no renunciamos a nuestras ideas, no hemos renunciado a nuestras ideas, pero no guardamos tampoco un rencor porque hoy termine una esperanza, ilusionante en su día, que suponía abrir un camino a una nueva manera de concebir la explotación agraria sobre tierras públicas. Hoy se ha rematado un modelo que venía siendo propugnado por el Parlamento Europeo como uno de los medios más eficaces para el desarrollo del mundo rural.

Por todo ello, no hemos dado nuestra aprobación ni damos nuestra aprobación a lo que esta Ley consagra, al no admitir nuestras enmiendas fundamentales. Aquí todos hablan del tiempo; nosotros también pensamos que el tiempo nos da y nos irá dando la razón. Pero, no obstante, hasta ahí ha llegado nuestro deber; hemos trabajado el texto y hemos luchado por las ideas socialistas. A partir de aquí, la Ley puede ser —vamos a reconocerlo— útil si se explotan algunas de sus posibilidades, si se utiliza como instrumento para reordenar explotaciones, si se utiliza como fondo para facilitar las jubilaciones, si se utiliza como un método para disponer de tierras públicas para la reforestación, para la gestión pública de los espacios naturales. En estas cuestiones, reivindicaremos el desarrollo de esta Ley y denunciaremos su casi segura falta de utilización.

Porque, señor Consejero, para sus objetivos, para los objetivos suyos y de su Gobierno, sobra con la Ley de reforma y desarrollo agrario en este momento, porque otra cosa no necesitan ustedes; no están aplicando, además, ninguna otra Ley. Esta Ley ha supuesto una contrarreforma agraria en Aragón. Aquel intento de cierta reforma agraria que hubo en Aragón ha sido destruido por esta contrarreforma

agraria, que, tradicionalmente, en este país a una reforma agraria siempre ha venido la contrarreforma agraria, cuando no la guerra civil —tiempos olvidados y esperemos que no vuelvan, pero siempre la reacción de la derecha fue de ese calibre—. En este momento hemos tenido una contrarreforma agraria, y ya digo que no voy a hacer loas antiguas, pero que hay que dejarlo de manifiesto.

Ustedes en estos años han matado una esperanza, y está por ver qué es lo que van a hacer con lo que nos queda, qué va a hacer el señor Consejero con los problemas estructurales de las explotaciones aragonesas.

Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, es su responsabilidad, y no dude que el mismo esfuerzo que usted ha puesto para destruir, le será exigido por los socialistas para construir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casas.

Pasamos al segundo punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía relativo al Proyecto de Ley sobre actualización de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de 1992.

Presentación del dictamen, durante cinco minutos, por el señor Biel.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía relativo al proyecto de ley sobre actualización de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de 1992.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Brevemente, señor Presidente. Gracias.

Simplemente para recordar la exposición de motivos del proyecto de ley y para presentar formalmente, en nombre del Gobierno, dicho proyecto, que me parece que un deber de cortesía nos obliga, lógicamente, siempre a hacer este tipo de presentaciones.

Recordar, simplemente, que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992 disponía de una cobertura presupuestaria equivalente al 7% de los créditos de personal en valores correspondientes al ejercicio de 1991 para los incrementos retributivos del personal al servicio de la Administración, que, con posterioridad a la aprobación de la Ley de Presupuestos, la Diputación General, en su reunión de 7 de julio de 1992, acordó otorgar aprobación expresa y formal al acuerdo de la Mesa general de negociación con las organizaciones sindicales de 6 de junio en materia de retribuciones. Dicho acuerdo establecía o establece para los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma un incremento salarial para 1992 del 7'5% proporcional, en relación con el año anterior. Asimismo, se establecen fondos adicionales por importe de cuarenta millones que se destinan a homologación de condiciones de trabajo, carrera administrativa, carrera técnica y formación.

Por otra parte, se establece que el fondo de acción social para 1992 será de doscientos sesenta y cuatro millones de pesetas. Todo ello, para la eficacia de los citados acuerdos, hay que modificar el artículo 28 de la Ley 6/92,

de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, a los fines de autorizar los incrementos que resultan del cumplimiento de dicho acuerdo de la Mesa general de negociación y para fijar la cuantía definitiva del fondo de acción social y establecer los fondos adicionales.

Decir, para terminar, señor Presidente, que la financiación de las cuantías que se derivan de estas aplicaciones de los acuerdos se efectúa con cargo a créditos ya disponibles en el propio capítulo I del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Supongo que el Proyecto de Ley no ha sido modificado ni en Ponencia ni en Comisión, por lo que tras la intervención del señor Consejero no hay necesidad de presentación del dictamen de Comisión. Entonces, como no hay enmiendas, se pasaría ya directamente a la votación del dictamen.

Señoras y señores Diputados, vamos a proceder a la votación global del dictamen, si no hay objeción por parte de los señores portavoces, habida cuenta de que no se ha mantenido ni se ha votado por ende ninguna enmienda al mismo. Votaremos conjuntamente la totalidad en una sola votación del dictamen de la Comisión de Economía relativa al Proyecto de Ley sobre actualización de las retribuciones del personal.

¿Votos a favor del dictamen? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Treinta y seis votos a favor, ninguno en contra y veintinueve abstenciones. Queda aprobado el dictamen recién reseñado.

¿Consideran necesaria la explicación de voto? Explicación de voto. Señor Martínez, cinco minutos.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Sí nos parece imprescindible; no así el debate anterior —por supuesto, no había lugar—, sino que nos parece imprescindible explicar las razones que a nuestro Grupo le han llevado a votar afirmativamente a este proyecto de ley que, textualmente, como todo el mundo y todas sus señorías conocen, significa actualización de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1992.

Nuestro Grupo sí apoya este proyecto de ley, porque aprobar desde esta Cámara lo que los representantes de los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales y, en este caso, la Administración han llegado a acordar, desde nuestro punto de vista, desde la izquierda, y desde el punto de vista de Izquierda Unida, nos parece coherente, el apoyar aquí también con nuestro voto lo que los trabajadores han negociado y han conseguido después de sus reivindicaciones en lo que se refiere a sus condiciones salariales.

Por lo tanto, nos parece coherente el que aquí estemos a favor y el haber votado este proyecto de ley, que significa recoger mediante este documento las partidas presupuestarias para dar cobertura legal a los acuerdos alcanzados por las dos partes, por la Administración y por los trabajadores.

Hasta ahí, poco más deberíamos decir, mas que ser coherentes una vez más, si bien sí que hay que recordar que nuestro Grupo no es el responsable de las medidas cautelares —por no decir «recorte» claramente— que emanan

desde algunos gobiernos, en este caso, desde recomendaciones que le alcanzan también al propio Gobierno aragonés para el año noventa y tres, pero de eso ya hablaremos en su momento, ahora estamos hablando del noventa y dos.

Si bien nuestro Grupo es coherente, nos gustaría también, para que este proyecto de ley fuera creíble fuera de esta tribuna, fuera de esta Cámara y fuera del Pignatelli, que es hacia donde alcanza, que fuera creíble, que igual que los trabajadores han reivindicado, han conseguido y ustedes han refrendado con su voto, nosotros también, y la Administración está dispuesta a cumplir; nos parecería riguroso, coherente, creíble y, además, un buen clima de ahora en adelante para todas las negociaciones colectivas que se den en Aragón.

Recomendarles a sus señorías que hoy, con nosotros, han dado un apoyo a los trabajadores y a los sindicatos; que lo hagan también —de algunos me consta que lo pueden hacer— directamente desde algunos despachos, desde algunas mesas de consejos de administración, desde alguna dirección de empresa privada, que ese mismo ejemplo de apoyo a los trabajadores desde la Administración con el dinero público, pues que también se haga desde la empresa privada. Ese sería, a nuestro juicio, el mayor ejemplo que podríamos dar hoy aquí de entendimiento entre las fuerzas del capital, en este caso representado por la Administración, y las fuerzas del trabajo, en este caso representado por los trabajadores, con los que nuestro Grupo se siente solidario, cuando no partícipe y miembro.

Nada más y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Martínez.

¿Algún otro portavoz? Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Muzás.

El señor Diputado MUZAS ROTA [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

En el mismo sentido que el anterior interviniente, simplemente para recordar una vez más que este proyecto de ley es fruto de un acuerdo suscrito ya el pasado mes de julio entre los sindicatos y aprobado por la Administración, por la Diputación General de Aragón, y que es, simplemente, la forma de dar el cumplimiento y cobertura legal a este acuerdo.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Muzás.

Grupo Aragonés. Señor Esteban.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. En nuestro Grupo, el Grupo del Partido Aragonés, hemos votado que sí a este Proyecto de Ley simplemente porque es tan claro que, evidentemente, ningún otro Grupo ha puesto ninguna enmienda ni nada. La exposición de motivos y la explicación que ha dado el señor Consejero explican suficientemente el por qué el Partido Aragonés ha votado que sí a este proyecto de ley.

Y, si acaso, manifestar, por alguna duda que pueda quedar en cuanto a la financiación de estos créditos, que queda claramente reflejado en su artículo cuarto de dónde va a provenir esta financiación. Por todo ello, por la claridad del proyecto, hemos votado que sí desde el Grupo Aragonés.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Esteban.

¿Grupo Socialista?

Pasamos al punto número tres del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 33/92, relativa a la declaración de un parque nacional en Los Monegros, presentada por el Grupo Socialista.

Señor Pina, tiene la palabra durante cinco minutos.

Debate y votación de la proposición no de ley núm. 33/92, relativa a la creación de un parque nacional en Los Monegros, presentada por el G.P. Socialista.

El señor Diputado PINA CUENCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señores del Gobierno, vamos a hacer un ejercicio de comprobación, vamos a comprobar la disposición al diálogo, al consenso, que tan reiteradamente este Gobierno de mayoría absoluta, mientras no se demuestre lo contrario, y presidido por don Emilio Eiroa, viene anunciando reiteradamente. Vamos a hacerlo en un tema de interés general para Aragón, pensamos que, por su propia calificación, hasta de España, y que, desde luego, no tienen ningún tinte partidista. Lo vamos a hacer también con una fórmula parlamentaria que no tiene un uso habitual, pero que creemos que es la expresión señalada del consenso, del consenso parlamentario, lo vamos a hacer proponiendo que esta Cámara, las Cortes de Aragón, se dirija directamente al Gobierno de la nación para que, a su vez, presente un proyecto de ley a las Cortes Generales, y que en ese proyecto de ley se contemple la declaración de parque nacional, para situarlo en Los Monegros aragoneses.

No se asuste el Portavoz del PAR, que seguro que está tomando buena nota, porque no se me olvida que hay que tener en cuenta, y así lo queremos plantear puesto que he hablado de consenso, así queremos hacerlo, teniendo en cuenta las competencias de la Diputación General de Aragón, las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de medio ambiente. Y me apresuro a señalar que son todas, excepto, precisamente, la declaración de parques nacionales. Y en el proceso no sólo hay que tener en cuenta las competencias de la Comunidad Autónoma, sino los intereses de los municipios, puesto que en sus términos municipales es donde se va a asentar el parque nacional, se asentaría el parque nacional, y teniendo en cuenta, evidentemente, la sensibilidad, el interés de los propios habitantes de la zona, porque hoy un parque nacional, me apresuro a anunciar, no se puede hacer en contra de este cúmulo de voluntades que acabo de señalar, de los habitantes del propio territorio, de los municipios y de la Comunidad Autónoma. Pero hay que entenderlo, y me apresuro a señalarlo, como le decía, señor Bolea, o señor Portavoz del PAR —no sé si todavía, evidentemente, si es usted, a pesar de ser el firmante de la enmienda, quien va intervenir en este debate—, que esto hay que entenderlo dentro de un estado cooperativo, en el que la coordinación institucional es un elemento fundamental para promover la eficacia de la Administración y el beneficio, en definitiva, de los ciudadanos.

Yo creo que tendremos ocasión de debatir sobre esto más en extenso, pero yo quiero ser muy breve y, sobre todo, comprobar la voluntad política que tiene el Gobierno y los

Grupos que le sustentan de aprobar una iniciativa que, desde luego, como he dicho anteriormente, no tiene ninguna connotación partidista. Espero, pues, y pido la mejor de las disposiciones a los Grupos que apoyan al Gobierno, para que no suceda como con la Ley de Ordenación del Territorio, que siendo una Ley básica para la Comunidad Autónoma, fue aprobada por la raquítica, pero en democracia enorme, diferencia de un solo voto. Esperemos que hoy no se produzca un rechazo, ni siquiera una aceptación por una pequeña diferencia de votos.

Bien, como sus señorías saben, Los Monegros es una comarca aragonesa situada en la depresión del Ebro, que tiene una extensión aproximada de dos mil quinientos kilómetros cuadrados y que es un espacio especialmente representativo del ecosistema estepario español. Lo más que podría optar, dentro de la catalogación que los parques nacionales hacen de los ecosistemas singulares dentro del Estado español, podría optar a esta calificación o catalogación de parque nacional una zona en la provincia de Almería próxima al cabo de Gata.

Desde el punto de vista geológico —voy a ser muy breve en esta descripción, seguro que otros Diputados tienen más interés en profundizar y pormenorizar algún aspecto peculiar de la situación y características que se concentran en Los Monegros—, señalar únicamente que desde el punto de vista geológico, como sabe casi todo el mundo, y sobre todo los ciudadanos que tienen interés por los aspectos de la naturaleza, positiven, pues, un paisaje fósil concretado en un conjunto de depresiones endorreicas; así los barrancos de Valcuerna y sus barrancos adyacentes, entre otros, Liberola y Aloras, las saladas de Bujaraloz y Sástago son algunos de los puntos más representativos de este ecosistema. Como digo, las numerosas lagunas saladas existentes tienen un alto valor científico y pedagógico, constituyendo ecosistemas en los que hasta —dicen los científicos— aparecen formas de vida únicas en el mundo.

También hay vegetación predominantemente arbustiva, que tiene la singularidad de su adaptación a los suelos salinos, y aunque hay zonas pobladas por árboles, éstas son escasas, sobresaliendo sobre todo, como también es singularmente conocido, los sabinars.

Recientemente los municipios de la zona, de la Mancomunidad Flumen-Monegros singularmente, y el propio ICONA han realizado manifestaciones promoviendo la conveniencia de que esta iniciativa fuese una realidad, una realidad evidentemente en el medio plazo, porque su tramitación es necesariamente larga. Creo que vale la pena recoger esta iniciativa y traerla a esta cámara, porque, además, como decía, podría ser un buen entrenamiento para que el Gobierno demostrase su actitud política de búsqueda de consenso en temas que no tienen ninguna connotación partidista, y es, al menos, la segunda vez que lo reitero en mi intervención. Es importante señalarlo así. Creemos que esto es factible, y para ello deberíamos hacer un esfuerzo, sobre todo cuando se estudiase el plan de ordenación de los recursos naturales de Los Monegros, por dejar claro a la opinión pública, a la ciudadanía, sobre todo a los habitantes de la zona, que es posible compatibilizar los usos agrícolas, los usos ganaderos y la protección de la naturaleza, intentando una síntesis entre los intereses conservacionistas y los intereses de los agricultores.

Es evidente que, sobre todo, si tenemos en cuenta, como decía antes, que un parque nacional se sitúa en aquellos

ecosistemas singulares, y sólo se cataloga en todo el Estado español uno de esos ecosistemas singulares, la zona a catalogar por Monegros, aunque lo diría el plan de ordenación de los recursos naturales, serían aquellas zonas no roturadas, no explotadas agrícolamente, porque la singularidad del ecosistema no admite la intervención en vano, evidentemente, ni una intervención tan singular como la roturación o la explotación agraria. Creemos, pues, que esto es compatible. Me apresuro a decir que, al proponer la creación de un parque nacional en Monegros, no estamos tratando de disminuir la ejecución de los regadíos de Monegros, que, en todo caso, como desde algún foro, desde algún medio de comunicación, algunos ciudadanos, incluso concejales, han defendido, los propios habitantes de la zona, como detentadores de la servidumbre de la tierra, serían los primeros a consultar en el uso y en la extensión agraria. Ya hemos debatido en otro momento de la política aragonesa singular, como en el acuerdo del Pacto del Agua, que todos los recursos hidráulicos habría que ponerlos a disposición de Monegros, como está previsto desde hace muchos años, es decir, nadie entienda, pues, que esta proposición va a disminuir los usos agrícolas que sean racionales; en todo caso, disponer de todos los recursos hidráulicos y, en definitiva, tratar de compatibilizar estos intereses.

Así pues, compatible la agricultura, compatible la ganadería, puesto que tradicionalmente la ganadería en esta zona ha estado ligada a este ecosistema de Monegros, y además, incluso, según cómo se formulase este parque y su explotación, podría indirectamente generarse una cierta economía al crear algún empleo, algún empleo que no me atrevo a cuantificar, porque eso sería muy posterior.

Decía antes que un parque nacional hay que hacerlo desde una filosofía inspiradora tremendamente importante, que sea respetada, desde contar con la voluntad de los ciudadanos que habitan en esa zona, hasta la iniciativa de los ayuntamientos que se van a ver afectados por la implantación y de la Comunidad Autónoma. Yo creo que la Comunidad Autónoma debería, en cualquier caso, en cualquier fórmula que se utilizase para la consecución del parque nacional, disponerse a estudiar el plan de ordenación de los recursos naturales de Los Monegros, en colaboración con el Instituto de Conservación de la Naturaleza, en cooperación con los ayuntamientos, y teniendo en cuenta que, en este proceso de gestación del parque, el plan de ordenación de los recursos naturales establecería su delimitación. Podría, en una primera estimación, contar que de esos dos mil quinientos kilómetros cuadrados, es decir, doscientas cincuenta mil hectáreas, cincuenta mil, probablemente, en dos zonas diferenciadas, se dedicarían al parque. Y, finalmente, en ese período de exposición pública, todos los intereses serían tenidos en cuenta de una manera coherente, porque el parque no puede ser, en ningún caso, una imposición.

Finalmente, nosotros proponemos que las Cortes soliciten al Gobierno de la nación la declaración, mediante la presentación de una ley en las Cortes Generales, de un parque nacional para Los Monegros aragoneses.

Yo, de todas maneras, me anticipo, antes de cerrar esta primera intervención, a decir a sus señorías que, según cómo sean sus intervenciones, si están dispuestos a lo máximo, que es a consensuar una iniciativa política que permita la creación de una protección natural en Monegros con la fórmula, incluso, más adecuada, nosotros estaríamos de

acuerdo no tanto a la consideración de sus enmiendas, aunque en el caso de Izquierda Unida asumimos completamente su literalidad..., sin embargo, no nos parece que, en el objetivo máximo que nosotros estamos formulando en este momento, sea imprescindible su formulación, porque estamos pidiendo nada menos que el Gobierno de la nación sea quien redacte un proyecto de ley en esta materia, pero nosotros estaríamos abiertos a una fórmula que permitiese preservar la iniciativa para conseguir el parque nacional y buscar el consenso que, desde el primer momento de mi intervención, he reclamado de la cámara.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Pina.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas. Una, del Grupo del Partido Aragonés, que la va a defender el señor Bolea Foradada, durante cinco minutos.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente, señorías.

Si no teníamos muchas dudas sobre la votación —si no cambia de criterio el portavoz del Grupo Socialista— que íbamos a hacer, desde luego nos lo ha dejado muy claro.

Yo haría las siguientes preguntas. Primera pregunta: ¿a quién corresponde la declaración de parque nacional?, ¿a las Cortes Generales o a las Comunidades Autónomas? Le hago esta pregunta por lo siguiente: tanto la Ley del setenta y cinco como la Ley del ochenta y nueve, sobre declaración de espacios naturales, dicen que la declaración de parque nacional se hará por las Cortes Generales a propuesta de las comunidades autónomas. ¿Por qué el Gobierno de la nación se traga lo que se ha tragado?, ¿por qué el Gobierno de la nación se ha tragado la Ley de 13 de junio del ochenta y cinco, de espacios naturales de Cataluña, donde dice que la declaración de parque nacional deberá hacerse por ley, por supuesto, por ley de Cataluña?, ¿y la Ley de 30 de marzo de 1988, de Cataluña, que declara parque nacional a Aigües Tortes, no parque nacional del «señor ICONA», del señor Marraco, sino parque nacional de Cataluña? ¿Por qué el parque nacional de Aigües Tortes no está incluido en la red estatal de parques nacionales a la que hace referencia la Ley de 27 de marzo de 1989?, primera pregunta. *[Rumores.]* No está incluido, le invito a que lea la Ley, que la tengo ahí delante, no está incluido en la disposición adicional.

Segundo punto. Aun admitiendo que la declaración de parques nacionales corresponda a las Cortes Generales, la Ley de las Cortes Generales del ochenta y nueve, con respecto a los espacios naturales, admite las siguientes figuras: la declaración de un espacio natural o de un espacio protegido como parque, como reserva natural, como monumento natural, como paisaje protegido o como parque nacional. Ustedes, señores del PSOE, ¿son partidarios de que los espacios naturales de Aragón sean declarados parques nacionales y administrados por los señores del ICONA?, ¿o les gusta más, como autonomistas y amantes de su tierra, que estos espacios naturales sean declarados parques por la propia Comunidad, o reservas naturales o paisajes protegidos, como lo han sido, por ejemplo, Moncayo o la Sierra de Guara, o como lo ha sido recientemente, por ejemplo, el delta del Ebro en Cataluña?, segunda pregunta. Porque la declaración de Monegros, si es que hay que hacerla, como

espacio protegido por supuesto que se puede hacer por la figura de parque nacional, pidiéndoles a los señores del ICONA que nos lo hagan, pero lo podemos hacer también aquí nosotros, como hemos hecho con el Moncayo o con la Sierra de Guara. Nosotros somos partidarios de administrarnos nosotros mismos.

Tercer punto. En la propuesta que ustedes hacen, ¿tienen en cuenta el respeto más absoluto al Real Decreto de 18 de diciembre, a la protección de las sesenta y cinco mil hectáreas de regadío, a la construcción de las acequias de Sástago, Gelsa, Farlete, Velilla, Alforque, Caspe II y Cardiel? En la propuesta que ustedes hacen, ¿permitirán el trazado de la doble vía para el tren de alta velocidad, que, como saben ustedes y según autorización o acuerdo ya del Gobierno de la nación, va a partir Monegros?, ¿o va a ser esto una disculpa más para que, con la declaración de parque nacional de Monegros, el tren de alta velocidad se vaya por Valencia? *[Rumores.]*

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Silencio, por favor.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: ¿No creen los señores proponentes que, antes de que las Cortes de Aragón se pronuncien ya definitivamente y pidamos —no he dicho mendiguemos, he dicho pidamos— que nos declaren parque a Monegros desde Madrid, habría que consultar a todos los municipios de esa amplísima zona, no perfectamente definida, aunque sí sentida, que se llama Monegros, y que va desde Perdiguera a Fraga, ya que hay innumerables pueblos que ni siquiera han sido oídos ni consultados sobre esto, a pesar de la Mancomunidad Flumen? ¿Saben ustedes todo esto? ¿No creen que primero hay que oír a los pueblos, y que sepan previamente que no van ni siquiera a poder roturar, porque lo prohíbe la Ley de protección de espacios naturales, que no van ni siquiera a poder roturar? ¿Saben ustedes que antes de tomar una decisión de esta importancia es necesaria la elaboración del plan de ordenación de los recursos naturales de la zona, que debería hacerse desde la Diputación General de Aragón, y a la vista del resultado de ese plan de ordenación de recursos naturales, con audiencia de todos los municipios y ayuntamientos de Monegros, entonces tomar la decisión de si lo procedente es declararlo parque nacional, o parque natural, o espacio protegido, desde aquí o desde allá?

Esta proposición que presenta el Grupo Socialista coincide con una visita del director del ICONA por tierras de Aragón, en donde se produce algo muy curioso: la declaración de parque nacional se hará a propuesta de las Comunidades Autónomas al Gobierno de la nación, y aquí se produce un caso inverso, resulta que son los señores del Gobierno de la nación, o por lo menos uno de sus directores generales quien viene a comprometer a las Cortes de Aragón para que nos pronunciemos. Esto no está previsto en la Ley del ochenta y nueve, esto es nuevo. ¿Por qué no va el señor Marraco a Cataluña a decir que el delta del Ebro lo declaren parque nacional? *[El señor Diputado Pina Cuenca se dirige al señor Diputado Bolea Foradada en los siguientes términos: «No entiende nada».]*

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Señor Pina, va a tener ocasión de contestar durante una o dos ocasiones.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Por eso —gracias, señor Presidente—, nosotros pedimos que, si tanta información tienen los señores del ICONA, que nos envíen toda esa información, todos esos estudios, qué delimitación prevén, qué es lo que piensan hacer...

Le voy a decir, señor Pina, como parece que usted se está molestando un poco con la intervención del representante del Partido Aragonés y ha hecho usted una llamada de voluntad política al diálogo, le voy a decir que empecemos por una voluntad política de diálogo. Y le voy a leer unas declaraciones que me parecen impresentables y que yo voy a hacer hoy públicas aquí, desde la tribuna de las Cortes de Aragón: el señor director del ICONA, un miembro de su Partido, ha venido aquí, con una serie de intervenciones, a pedirnos a las Cortes de Aragón que les pidamos a los señores de Madrid que en Monegros nos hagan un parque nacional. En esos mismos días, el 29 de noviembre de 1992 —y usted está haciendo ahora una llamada al diálogo—, este mismo personaje dice literalmente con respecto a uno de los partidos que hoy tiene que tomar aquí esa decisión —le leo literalmente la declaración del «señor ICONA», a quien ahora usted nos pide que le digamos que nos haga un parque nacional... [Rumores.]

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Por favor.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Leo literalmente...

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): No haga ningún juicio de valor que pueda...

El señor Diputado BOLEA FORADADA: «El Partido Aragonés pinta en Madrid lo mismo que Pichorras en Pastriz, es decir, absolutamente nada, y eso es mucho.» [Risas.]

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Por favor, no entablen diálogos los señores Diputados.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Esto es lo que ustedes dicen que es una voluntad de diálogo. El Partido Aragonés está siempre presto a la voluntad de diálogo; nosotros no hacemos valoraciones de ustedes, ni de sus comportamientos, ni de sus actuaciones, ni de sus acciones, no lo haré. Pero, desde luego, no estamos dispuestos, desde el Partido Aragonés, a tolerar impertinencias de esta categoría, ni mucho menos a que en las Cortes de Aragón nos las tengamos que tragar.

Nada más, señor Presidente. [Aplausos.]

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Bolea.

El señor Maestro ha presentado cinco enmiendas a esta proposición no de ley, que esta Presidencia le agradecerá que defienda lo más rápidamente posible, teniendo en cuenta que son cinco minutos por Grupo, pero nos sentiremos generosos para que se explye un poquito más.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Gracias, señor Presidente.

Yo la verdad es que creía que íbamos a hablar hoy aquí de otra cosa; me ha parecido de una demagogia impresentable

para esta cámara la intervención del señor Bolea, porque el señor Bolea desconoce, parece ser, que Aragón tiene competencias para haber protegido el espacio natural de Monegros, todos los valores que hay allí, resaltados por activa y por pasiva por informes, y la Diputación General de Aragón no puede decir que desconoce cuáles son los valores a proteger en Los Monegros y preguntarle al ICONA. Pero, ¿qué es eso?, pero si ustedes dicen que el otro día presentaron al Consejo de Gobierno el anteproyecto de ley de la red de espacios naturales protegidos de Aragón; imagino que habría otra información de Los Monegros, valores fundamentales e importantísimos. ¿A qué estamos jugando? ¿No son capaces, verdaderamente, de sentar cuáles son los problemas de los espacios naturales de Monegros, tantas veces que se les llena la boca con las cuestiones de hacer compatible el desarrollo de los regadíos con la protección de la naturaleza? Pues establezcamos las medidas concretas.

Yo creo que un mal menor es el del parque nacional, y ahora le voy a decir por qué. Los grupos ecologistas, y no sólo los grupos, sino los centros científicos, llevan años pidiéndole a la Diputación General de Aragón que haga valer sus competencias, que desarrolle las que tiene para proteger estos espacios; en mayo de este año tuvieron que recurrir al ICONA para pedir el parque nacional, y solamente hasta el mes de mayo de este año no lo habían hecho ni lo habían intentado, porque creo que tampoco era la fórmula adecuada, y preferirían seguramente que hubiera sido la Diputación General de Aragón, en base a sus competencias, que las tiene, quien hubiera aplicado las medidas de protección a la zona de Monegros.

Por lo tanto, creo que se lo han buscado ustedes y son responsables de esta situación. Pero todavía están a tiempo de resolverlo; si verdaderamente no quieren, no están por la fórmula del parque nacional, porque es algo que no está bien, vamos entonces a entrar en las medidas concretas que pueden proteger Monegros y que, seguramente, encontrarán mucho apoyo de los ciudadanos y ciudadanas aragoneses que quieren ver protegidos esos valores de Monegros.

Y ahí es donde entran nuestras enmiendas, y por eso son las que hemos presentado y que queríamos defender. En primer lugar, hay temas concretos que están afectando a esos grandes valores naturales, declarados ya por activa y por pasiva, como lo digo. Está el informe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, están los estudios de la red de espacios naturales protegidos... Y yo creo que no hay duda en cuanto a que ustedes mismos reconozcan, los partidos que sustentan al Gobierno y el propio Gobierno, los valores que allí hay y las implicaciones que puede tener la realización de los dos colectores, el de Valcuerna y el de Val del Forcayo, porque tienen unas implicaciones directas sobre unas áreas que están solicitadas como reserva integral. Como mínimo, pedimos que se haga el informe, la evaluación de impacto ambiental. Y le voy a decir más: simplemente pedimos la ratificación de estas Cortes, el apoyo a lo que muchos técnicos ya están haciendo, aunque realmente no se le llame evaluación de impactos, sino que lo están haciendo sin declararlo como tal. Por lo tanto, solamente estamos pidiendo el apoyo de esta cámara a esa cuestión, porque sabemos que, por parte de los técnicos, del personal que está trabajando, lo están desarrollando, aunque sea sin darle esa titularidad.

La otra cuestión son las zonas de especial interés para las aves. Dentro de la zona de Monegros existen definidas unas zonas con unas características especiales, que se incluyeron en el anexo II de la Directiva de hábitat de la Comunidad Europea, que está trasladada al derecho español, y que deberían ser de obligado cumplimiento. Lo que estamos pidiendo es que se declaren, y que, por lo tanto, se reconozca esa competencia que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, la haga valer, y declare como tales estas zonas protegidas, y con ello habremos dado un paso para la protección, fundamentalmente, de las aves.

Por otro lado, pedíamos que se declaren medidas de protección preventiva para todos los espacios naturales de alto valor ecológico, catalogados, y digo catalogados porque están catalogados ya, y me imagino yo que también, vuelvo a insistir, en el anteproyecto de ley de la red de espacios protegidos que el otro día se le presentó al Gobierno de esta Comunidad. Me imagino yo que allí estarán incluidas las diferentes zonas de Monegros. Por lo tanto, declárense medidas de protección preventiva en tanto se desarrolla la ley que haya de desarrollarse.

Hay otra cuestión fundamental en la zona de Monegros, es el tema de la avutarda. La avutarda es una especie que está incluida en las especies en peligro y está recogida en el libro rojo del ICONA como especie vulnerable. Si Aragón hubiera hecho valer sus competencias, que las tiene, para adaptar ese libro de las especies amenazadas (el catálogo de especies amenazadas es competencia de la Diputación General de Aragón), que no lo ha hecho, la avutarda sería declarada como en peligro de extinción en Aragón. Estamos hablando de veinticinco avutardas en Monegros, que necesitan de la declaración de áreas sensibles de protección. Es un compromiso de la Diputación General de Aragón, que no lo tiene nadie más, y concretamente del COMENA, Conservación del Medio Natural, que es quien debe hacer valer esos derechos y esa necesidad de cumplir con los convenios que España y que la Comunidad Europea tienen firmados. Que aquí se nos llena la boca con lo de la biodiversidad, la cumbre de Río; mandamos un representante de Aragón a aquella cumbre, a firmar, a apoyar el acuerdo de la biodiversidad..., pues eso, traducido en Aragón —y no me cansaré de decirlo—, significa protección para las avutardas y significa protección para el urogallo y para otras especies que están amenazadas. Para eso hay que hacer un catálogo, declarado como tal, y poner los planes en marcha. Y eso son competencias de la Diputación General de Aragón, que, ¡qué casualidad!, siempre quiere desarrollar las que, de momento, no nos llegan —que nosotros quisiéramos—, pero nosotros vamos a insistir mucho en las que ya se tienen y no se desarrollan.

Por último, la última enmienda —termino ya, señor Presidente— es la que hace referencia a priorizar las actuaciones del sector III de Monegros II, frente al sector VIII, en tanto se acometen las medidas de protección que garanticen la preservación del sistema endorreico Sástago-Bujaraloz. El sector VIII es el más delicado, es sobre el que más dudas existen, incluso sobre su propia eficacia, rentabilidad. Creemos que es el sector donde habría que tener mayor delicadeza, por todo el sistema endorreico de alto valor y de alta importancia. Y le voy a decir otra cosa al señor Usón, que veo que mira al tendido, porque hay unas cuestiones muy importantes en esas saladas, y no es para broma: estamos hablando de cuestiones microscópi-

cas, que no se ven, parece ser que eso no tenga importancia, estamos hablando de cosas que mucha gente desconoce. Sepan que se están haciendo estudios sobre el tapete microbiano de esas saladas y sus aplicaciones para la depuración de los purines, y podíamos tener allí un gran recurso, que no tiene nadie más, posiblemente ni en España ni en el mundo, para digerir ciertos lodos y ciertos purines, y, sin embargo, podemos estar cargándonoslos simplemente, porque no nos da la gana de escuchar a los científicos, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que lleva ya años haciendo informes y pidiendo su protección. Por lo tanto, no estamos hablando de un bichito que pasa por allí, que, efectivamente, yo le doy la razón, y todo esto lo hacemos también por las personas, por los seres humanos, por las personas que viven en Monegros, por las personas que viven en Aragón y en todo el conjunto del planeta.

La defensa de la naturaleza es por eso; no estamos haciendo nada en contra del ser humano, sino todo lo contrario. Cuando estamos protegiendo las especies, cuando estamos protegiendo esto, no se hace por un capricho, salgamos ya de ese argumento y veamos que todo esto tiene unas repercusiones graves sobre el desarrollo socioeconómico.

Y hay otro factor fundamental, que no hemos querido incluir en las enmiendas, porque a lo mejor eso era salirse un poquito, pero esto sería para la Consejera de Cultura: no sé si sabe que hay más de cuarenta yacimientos que se detectaron en la zona donde se están realizando las obras, hay una calzada romana, hay una serie de valores que hay que salvaguardar; también le pediría que se interesara por los resultados de las obras de Monegros II sobre el patrimonio cultural de los aragoneses.

Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Intervención de los Grupos no enmendantes. Partido Popular

El señor Diputado PEREZ LAVIÑA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como soy el último en intervenir, me veré obligado en algunas cosas a repetir lo que ya han dicho los que han intervenido con anterioridad. Pero antiguamente había un refrán que decía que por ir dos veces a misa no se pecaba.

Nuestra climatología, unida a las características del suelo, en alguna forma, de nuestra Comunidad Autónoma, favorece la aparición de zonas esteparias, como son Monegros y Belchite. Es España el único país de la Comunidad Europea que mantiene una representación importante de estos ambientes, siendo Aragón, en la depresión del Ebro, donde se halla uno de los conjuntos esteparios mejor conservados. Para encontrar otros de características similares ya hemos de desplazarnos al norte de África. Por su escaso valor estético y su casi nulo interés turístico, es, pues, el ecológico por el que nos vemos obligados a fijar nuestra atención en Monegros de un modo preferente.

Nuestra Comunidad Autónoma puede prestar una atención especial a este espacio natural sin necesidad de crear un parque nacional en Monegros, como podemos ver con claridad en la Ley 4/89. Los habitantes de la comarca, así como sus ayuntamientos, tengo entendido que no están muy conformes con la gestión del parque nacional en Monegros. Señorías, hay que tenerlo muy presente, y nosotros lo consideramos prioritario.

Por otra parte, parece inoportuno dar paso a implantar servicios de la Administración central del Estado en un momento en que nuestra Comunidad Autónoma está reclamando más competencias al Estado. El artículo 23, en el apartado tres, de la citada Ley de 4/89 determina que la propuesta de la comunidad autónoma al Estado para declarar como parque nacional a un espacio natural debe realizarse cuando, en primer lugar, se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13, apartado primero, donde se dice que se realizará un estudio muy profundo de la zona. Y yo me pregunto: ¿se ha hecho?, ¿hay un plan de ordenación de recursos naturales de Monegros? De la exposición de motivos de la proposición no de ley parece deducirse que la representatividad de ese espacio se está estudiando, pero aún no se ha llevado a cabo.

En segundo lugar, parece que su declaración sea de interés general a la nación. En la proposición no de ley no se justifica el interés general para la nación que supondría la declaración, ya que, repito una vez más, no se ha llevado a cabo un estudio profundo de la zona para que Monegros sea declarado parque nacional.

Hagamos, pues, repito, un estudio más detallado de este amplio espacio natural a los efectos procedentes.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Pérez Laviña.

De acuerdo con el Reglamento, se suspende la sesión durante quince minutos. Volverá a llamarse para que el Grupo proponente haga sus modificaciones, y pasar, a continuación, a votación.

Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El representante del Grupo proponente tiene la palabra para fijar la posición de su Grupo.

Silencio, por favor.

Señor Pina, tiene la palabra.

El señor Diputado PINA CUENCA: Con la venia, señor Presidente.

Yo le ruego que, antes de llegar a la formulación final del texto que el Grupo Socialista va a proponer para su votación, me permita unas aclaraciones previas para que se entienda lo que aquí estamos debatiendo en su extensión. No voy a contestar, en todo caso me reservo para la explicación de voto, a determinadas acusaciones que aquí se han vertido, en una intervención que me parece..., no la califico de momento, sólo fruto de uno de los *handicap* principales del parlamento: no escucharnos cuando subimos a la tribuna. Todas las prevenciones que yo he hecho en primera intervención respecto de la compatibilidad de los regadíos, de la ganadería y de la figura de protección no han sido tenidos en cuenta en las intervenciones.

Voy, pues, a aclarar algunas cuestiones que me parece fundamental para ganar la voluntad de los Grupos. No se trata, como digo, de una cuestión partidista. Nadie pretende usurpar las competencias de la Comunidad Autónoma, dice el «señor ICONA», como aquí ha sido citado, es decir, el señor Marraco Solana, director del ICONA. «Pero la red estatal de parques nacionales no tiene la voluntad de ser la coartada para que el Estado invada las competencias de las comunidades autónomas», dice el señor Marraco

en el *Diario de Sesiones del Senado*. Señorías, me parece que es suficientemente ilustrativo de la voluntad política de una persona que ha sido reiteradamente citada en este proceso. Dice también: «Un espacio natural protegido, como es un parque nacional, debe hacerse con el máximo consenso posible»; lo fácil es vender demagógicamente la creación de un parque en el desarrollo de una comarca.

El proceso correcto debería ser la declaración suficientemente aceptada por la población del entorno, con un número suficiente de ayuntamientos a su favor, con una posición de la propia Comunidad Autónoma favorable, también con la redacción de un plan de ordenación de recursos naturales que establecería, porque el PORN tiene la ventaja de que se somete previamente a información pública, los límites del parque y las garantías para preservar los derechos legítimos de los habitantes del entorno que sean compatibles con la conservación.

Bien, quiero decir algo respecto de las competencias autonómicas y del parque nacional de Aigües Tortes. Y yo creo, señor Bolea, que no están entendiendo ustedes cuál es la figura de un parque nacional. Lo he dicho en mi intervención varias veces: un parque nacional supone la catalogación de una serie de ecosistemas irrepetibles en el conjunto de la geografía del Estado español, irrepetibles. Si aquí estamos proponiendo la declaración de un parque nacional en Monegros, es porque el ecosistema estepario que ahí se representa no tiene catalogación como parque nacional, y eso libera de servidumbres, incluso en su mantenimiento, a la Comunidad Autónoma. No se trata de un problema competencial, incluso se puede firmar un convenio de gestión para poder llevar adelante el buen desarrollo del propio parque.

No quiero ser beligerante en mi intervención, pero les voy a poner las cosas mucho más fáciles. Ofrezco a la cámara, en nombre de mi Grupo, del Grupo Socialista, como proponente de esta proposición, el siguiente texto, y si no hay consenso, nos mantendremos en la redacción inicial. Manifiesto, además, la aceptación de las enmiendas de Izquierda Unida referentes... la enmienda de adición...

No sé cómo calificarlas, señor Presidente, ¿por el registro de entrada?

El señor PRESIDENTE: Enmienda de adición se titula. Yo no sé...

El señor Diputado PINA CUENCA: Se lo decía por ahorrar su lectura. Quiero decir que aceptamos aquella que dice: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que, en tanto se avanza en la definición del parque nacional, exija el procedimiento de evaluación de impacto ambiental a los colectores de Monegros II denominados Valcuerna y Val del Forcayo», como más importante de las presentadas por Izquierda Unida y que se compadecen bien con el texto que voy a proponer a continuación.

La otra sería: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que promueva la declaración de zonas sensibles acogidas a la ayuda de la Comunidad Europea, para salvaguardar la existencia de la avutarda (*Otis tarda*)».

El texto que, a nuestro juicio, no les da excusa para, desde el punto de vista competencial, no aceptarlo es el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a realizar el plan de ordenación de los recursos naturales en Monegros para determinar la viabili-

dad de un parque nacional o la figura de protección más adecuada». Me parece que es, señorías, si ustedes tienen un mínimo de voluntad política y de preocupación por los intereses de Aragón, difícilmente rechazable. Insisto en el argumento fundamental de mi primera intervención: hemos demostrado, creemos —y, además, el PORN, el plan de ordenación de los recursos naturales, lo establecería—, la compatibilidad entre los regadíos (la agricultura, por tanto), la ganadería y un sistema de protección adecuado.

En consecuencia, señor Presidente, ésa es la propuesta nueva que el Grupo proponente hace; pero, según la aceptación o no por el resto de los Grupos de la cámara, nos retrotraeríamos a la posición inicial o mantendríamos esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, tenga usted en cuenta que plantea un procedimiento inusual. O sea, es una propuesta, y esa propuesta hay que someterla a votación, porque ahora no hay turno de intervención de los otros Grupos para decir si aceptan o no aceptan; usted la somete o no la somete a votación. Lo que no podemos es decir: si no la aceptan, volvemos al texto originario. Si es una propuesta, hay que someterla a votación.

El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor Presidente, aunque fuese muy brevemente, querría saber, porque me gustaría no estar encorsetado por el Reglamento, ante la trascendencia de lo que estamos planteando, y me gustaría que el resto de los Grupos dijese si aceptan o no la propuesta, simplemente, para retrotraerme al estado inicial.

El señor PRESIDENTE: Bueno, le vamos a dar satisfacción por ser Navidad.

Vamos a preguntar a los Grupos. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Izquierda Unida? No, la propuesta que hace el señor Pina es que si se acepta, al someterlo a votación, el texto actual, si no, volvería al texto originario. Esa creo que es la propuesta que hace. ¿Grupo Popular? ¿Partido Aragonés?

El señor Diputado BOLEA FORADADA [desde el escaño]: Señor Presidente, yo creo que el señor Pina ha estado bastante contemporizador. Yo se lo agradezco. Pero dentro del *animus* de contemporizar, creo que el preámbulo que antes ha explicado no ha quedado perfectamente reflejado en su propuesta, y, por tanto, yo le hago la siguiente sugerencia. En definitiva, viene a ser prácticamente lo mismo: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a la iniciación de los estudios o del plan de ordenación de los recursos naturales de Monegros y su posible clasificación —no digamos en cuál— en alguna de las categorías previstas en la Ley de 27 de marzo de 1989, sobre espacios naturales protegidos, compatible —y esto debe quedar muy claro, para tranquilidad de todos— con la ejecución de los planes de regadío pendientes». Y esto dicho por las Cortes de Aragón, porque en el preámbulo queda muy bonito, pero creemos que la compatibilidad con la ejecución de los planes de regadíos pendientes es la garantía de que podemos ir hacia algún futuro, porque, si no admitimos esto... las palabras nos parecen muy bien, pero los acuerdos deben tomarse en este término. De modo que estamos de acuerdo siempre que se ponga: «compatible con la ejecución de los planes de regadíos pendientes».

El señor PRESIDENTE: Bueno, ya ven ustedes que estamos votando algo sin votarlo y estamos haciendo un pasticho algo regular. Todo será en aras de la conciliación, de buscar una fórmula y de negociar, pero dense cuenta de que estamos incurriendo en una tremenda irregularidad reglamentaria, de que estamos pronunciándonos sobre algo que no hemos votado y estamos condicionando el voto a una previa votación tácita, hecha a través del requerimiento a los Portavoces, lo cual es bien singular, ciertamente.

El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor Presidente.

Yo agradezco enormemente su criterio flexible en el tratamiento de este tema, pero quizá se ha excedido. Yo he hecho una propuesta. Se podía responder con un monosílabo. Si no se acepta la propuesta última que yo he hecho, me retrotraigo al texto inicial de la proposición no de ley y la aceptación de las dos...

El señor PRESIDENTE: Pero, señor Pina, no dejará de reconocer usted que ése no aceptar la propuesta es votar la propuesta, aunque no se haya votado, como es natural. ¿Qué contesta al señor Bolea, a la contrapropuesta que le ha hecho el señor Bolea?

El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor Bolea, mantengo el texto. Me parece que usted ha calificado mi intervención de contemporizadora, y yo no puedo dejarle, además, que elija usted el texto de la proposición. Creo, por otra parte, que la voluntad de sumar voluntades —valga la redundancia— de la cámara ha quedado manifiesta; entonces, si usted no acepta este texto, retrotraigo a la posición inicial, es decir, la literalidad de la proposición no de ley y las dos enmiendas aceptadas al Grupo de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. ¿Se han puesto de acuerdo en el Grupo Socialista?

Vamos a votar. Para conocimiento de la cámara, el texto que se va a votar es el siguiente: «Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de la nación la declaración, mediante ley, de un parque nacional de Los Monegros aragoneses», y el añadido de dos enmiendas de adición de Izquierda Unida, la que aparece con número de registro 4.151 y la que aparece con número de registro 4.153. Vamos a votar.

¿Votos a favor de esa proposición, en los términos recién señalados? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y un votos a favor, treinta y un votos en contra, una abstención. Empate.**

Procedemos a votar de nuevo. ¿Votos a favor de la proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y un votos a favor, treinta y un votos en contra, una abstención.**

Se suspende la Sesión durante cinco minutos para posibilitar la posible entrada, o salida, de Diputados. Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Tercera y última votación. Vamos a proceder a la tercera y última votación de la proposición no de ley socialista, en los términos que antes se mencionaron. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Decae la proposición no de ley.**

Cuando se produce el tercer empate, sea lo que sea, proposición de ley, dictamen de comisión, enmienda, etcétera, decae; no se trata de un acto contra nadie, es la aplicación estricta del Reglamento.

Explicación de voto. Grupo Mixto.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Señorías.

El hecho de abstenerme yo en esta votación... Considero el tema de interés, pero me he visto obligado a abstenerme puesto que carezco de la información necesaria como para poder actuar, y ustedes saben que la información se tiene con medios. Y yo, mientras no posea medios, no podré pronunciarme en algún tema, a pesar de todo mi interés en apoyar al Gobierno y sacar los temas adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Gomáriz, le recuerdo lo mismo que le dije en la sesión anterior, y esto parece que va a ser una especie de sonsonete: principio quieren las cosas, y las cosas de palacio —y éste es un palacio— van despacio. A usted se le ha dotado formalmente de los medios adecuados, igual que a cualquier Grupo; ahora, la materialización de ello requiere un tiempo. Usted está ya facultado para contratar un personal con una determinada dotación; no lo ha contratado hasta ahora. Cargue su parte de culpa correspondiente. Y, en consecuencia, no piense que se pueden resolver ese tipo de cosas de la noche a la mañana. Formalmente están resueltas, materialmente requiere un tiempo y una implementación, también por su parte, que usted no ha cumplido. Y, desde luego, éstas no son excusas, o éstas no son razones válidas en un parlamento para pronunciarse en los términos en que se ha pronunciado. Y, además, el conducto no es el Pleno, el conducto son los órganos de la cámara, donde usted se manifiesta, y de los que forma parte. Recuerde la última reunión de la Junta de Portavoces.

Diga usted.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA [desde el escaño]: Cualquiera de los Diputados aquí asistentes es testigo de cómo realizo mi labor en ponencias y comisiones, cómo estoy siendo una persona portadora de los medios, sin tener dónde dejar, siquiera, un folio. Me veo, en ese sentido, agobiado en todo y me paso aquí el día trabajando con mucho gusto, pero yo creo que hay cosas que pueden ser más o menos urgentes. En cuanto a la mía, creo que ha habido ya el suficiente tiempo como para que se hubiese podido resolver.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Le repito lo mismo: éste no es el lugar adecuado. En un acto de Pleno, ese tipo de planteamientos sobra completamente, son razones internas de trabajo, y no trate usted de vestir algo que es investible.

Grupo Convergencia Alternativa.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que me hubiera gustado oír otros argumentos por parte de los Grupos que sostienen al Gobierno. Vuelvo a reiterarme en que entiendo que, al presentarse estos días el anteproyecto de red de espacios naturales protegidos de

Aragón, alguna medida tendrán contemplada para estos espacios, y, por lo tanto, considera nuestro Grupo que deberían ponerse en marcha, independientemente de que se haya aprobado hoy aquí o no esta proposición no de ley, que al final ha decaído, lo que no impide, como digo, que se tomen las medidas adecuadas para poner en marcha tanto el plan de ordenación de los recursos naturales como las medidas de protección o de evaluación de impacto ambiental para los colectores, como las medidas de protección para las avutardas, etcétera, etcétera. Por lo tanto, nos hubiera gustado que hubieran salido con un respaldo de la cámara hoy aquí estas medidas. No es así, pero, no obstante, no impide que el Gobierno pueda acometer estas medidas de protección. Veamos ahora un ejemplo de que están por la labor y de que, verdaderamente, quieren hacer compatible lo uno y lo otro. Apliquen las medidas y antes veremos los resultados.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

¿Grupo Popular?, renuncia. ¿Grupo del Partido Aragonés? Señor Bolea.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente. Señorías.

Que nadie diga que el Partido Aragonés no ha estado en el buen deseo de llegar a un acuerdo, porque, sobre la propuesta del portavoz del Partido Socialista, que, con muy buen criterio, ha retirado implícitamente su anterior proposición, y que sugería el que la Diputación General de Aragón iniciase el plan de ordenación de los recursos naturales para poder clasificar áreas de Monegros en alguna de las categorías previstas en la Ley de espacios naturales protegidos, nosotros hemos dicho que lo aceptábamos plenamente y que únicamente queríamos añadir esto: que todo ese estudio fuese compatible con la ejecución de los planes de regadío pendientes. Esa ha sido la única discrepancia: «compatible con la ejecución de los planes de regadío pendientes».

Hay veces, dicen los cazadores, que cuando se va a un cado, para saber si hay conejo dentro, lo mejor es meter el hurón. *[Risas.]* Yo no sé si, metido el hurón, preguntar qué es lo que quieren las Cortes de Aragón con respecto a si se ejecutarán o no los planes de regadío pendientes en Monegros, si ése es el conejo. Desde luego, nosotros lo decimos muy claramente: nosotros estamos por que los planes pendientes en Monegros I y Monegros II —las sesenta mil hectáreas— se lleven a cabo. ¿Tan difícil era aceptar esta propuesta, que, además, está aprobada por un Decreto del Partido Socialista? Es que el Decreto de definición de Monegros II es un Decreto firmado por don Felipe González... ¿Cómo es el segundo?, ¿cómo es? ...Vázquez. *[El señor Diputado Marco Berges se dirige al señor Diputado Bolea Foradada en los siguientes términos: «Márquez».]*

El señor PRESIDENTE: Señor Bolea, señor Bolea, no haga caso, no haga caso, son voces de sirena, son voces de sirena. *[Risas.]*

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Consecuentemente, decimos que sí a todo lo que sea necesario proteger en Monegros. Pero no nos olvidemos que lo primero

que hay que proteger en Los Monegros es a los monegrinos; hay que proteger a los pueblos de Monegros, porque hoy en Monegros, señorías, con los planes actuales que tiene la Comunidad Económica Europea sobre los productos en secano, la falta de roturación se va a producir por sus propios pasos. Porque, ¿quién va a roturar en Monegros los secanos? No se preocupe nadie, que nadie matará bichitos en los secanos de Monegros, porque no se va a roturar, porque es imposible roturarlos. Estamos en la idea de que todo es perfectamente compatible, pero hagámoslo paso por paso.

Y algo que quiero matizar, porque tengo la intuición de que el señor Pina va a tratar de contestar alguna de las cosas, como ya ha anunciado. Quede perfectamente claro lo siguiente, con respecto a la afirmación que yo he hecho sobre los parques nacionales: la Ley del ochenta y nueve está publicada en el *Boletín Oficial* de 28 de marzo del ochenta y nueve, y dice literalmente, en su disposición adicional primera: «los parques nacionales existentes en territorio nacional a la entrada en vigor de esta Ley quedan automáticamente integrados en la red estatal de parques nacionales»; y define los parques, y entre los parques están el de Taburiente, el de Doñana, el de Garajonay, el de Covadonga, el de Ordesa y Monte Perdido, el de Daimiel, Teide y Timanfaya; no está el de Aigües Tortes y, sin embargo, es parque nacional, declarado por Ley, de Cataluña, de 1988.

Y en cuanto a las indicaciones que yo he hecho sobre determinadas actuaciones, vuelvo a pedir el mismo respeto: yo no hubiese hecho esas declaraciones si no se hubiesen conocido a través de los medios de comunicación, pero comprendan los señores del Partido Socialista que a los miembros, y a todos nosotros, del Partido Aragonés nos duelen profundamente estas manifestaciones y que deseamos que en el futuro no se repitan. Por nuestra parte, desde luego, no vamos a entrar en esa guerra.

Y, para terminar, recordar algo que también es importante: en Aragón hay en este momento un parque nacional, es el parque nacional de Ordesa y Monte Perdido, y quiero recordar que hace ya doce años de su reclasificación, y que todavía no existe plan de uso y gestión, que es obligado con arreglo a la Ley de espacios naturales. Y llevamos doce años. Si esto sirve de algún antecedente de lo que nos puede ocurrir con futuros parques nacionales, sirva de aviso a los que no sean lo suficientemente precavidos.

En consecuencia, señor Presidente, estamos nosotros por el respeto ecológico de Los Monegros, estamos por el desarrollo de Los Monegros, y estamos, sobre todo, por la defensa de los intereses de los pueblos de Monegros, como una de las comarcas más importantes, y no queremos que quede frustrada en Aragón. Hay hoy, en este momento, una cosa que se llama el corredor del valle del Ebro; si no estamos avisados, el corredor del valle del Ebro se interrumpirá a partir de Pina, Pina pueblo, hasta Fraga, y de Pina pueblo a Fraga no va a haber absolutamente nada, y hablaremos del corredor del valle del Ebro en beneficio de las zonas de Lérida y de La Rioja, y en perjuicio de, prácticamente, ochenta kilómetros de la provincia de Zaragoza y de Huesca.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea.
Por el Grupo Socialista, señor Pina.

El señor Diputado PINA CUENCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Una consideración previa al señor Portavoz del PAR: léase la Ley de caza, recientemente aprobada por unanimidad en estas Cortes, y vea el tratamiento que le da al uso del hurón en los sistemas de caza, ¿verdad?, vea la tipificación que tiene; me parece que le conviene.

Señorías: más de lo mismo, la fórmula sempiterna del PAR, esperpento y demagogia, la misma fórmula permanente —sí, y esas risas entiendo muy bien por qué se suceden—, esperpento y demagogia. Al señor Eiroa me gustaría decirle —y espero que me esté escuchando— el flaco favor que le hacen a su política de acercamiento, diálogo y consenso las intervenciones del Portavoz del PAR. Porque, vamos, son absolutamente insostenibles los papelones que le toca hacer aquí al Portavoz; es increíble, increíble. La demagogia con los regadíos nuevamente. Lo he dicho por activa y por pasiva en mi intervención: estamos por que se cumpla el decreto que han mencionado, aprovechando sus conocimientos jurídicos, claro que estamos por el mantenimiento de los regadíos, claro que estamos por el mantenimiento de la ganadería, claro que estamos por la instauración de una figura de protección para Monegros. Más de lo mismo: demagogia y esperpento, esperpento y demagogia. El problema competencial, dentro de esa acción demagógica... Cuando estamos dispuestos a no darles excusa para que arguyan el problema competencial, diciéndoles que el propio plan de ordenación de los recursos naturales, establecido por la Diputación General, dirá la figura de protección más conveniente, si es parque nacional o qué es, no aceptan tampoco, no aceptan tampoco.

Papel lamentable el del Partido Popular cuando su voluntad la manifiesta y tiene que cambiar apresuradamente el voto. Por eso me he permitido, con el beneplácito de todas sus señorías, esa manifestación previa, para no desaprovechar una oportunidad de seguir insistiendo en ese tema. Y lo anuncio desde esta tribuna: vamos a ponerles realmente en la tesitura de que ustedes se pronuncien al respecto.

Ni siquiera en su enmienda, señor Bolea, ha hecho usted referencia al mantenimiento de los regadíos, que ahora nos quieren meter de matute para alimentar su demagogia, mostrándose, una vez más, como el adalid y el defensor de los habitantes de Monegros. No necesitan salvadores, sino trabajadores. Como nosotros podíamos haber hecho un buen trabajo aquí, en esta cámara, para proteger sus intereses... Sin argumentación.

Y voy a terminar, porque la verdad es que me exaspera este comportamiento político. Si el señor Marraco dijo que pintaba el PAR lo que Pachorras en Pastriz, nosotros, además de pensar que son un espécimen estepario a proteger, coincidimos también con el señor Aznar, que también les dice lo mismo en su visita aquí. Lástima que el Partido Popular no sea consecuente con las manifestaciones de su líder.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No es Pachorras, señor Pina, es Pichorras. *[Aplausos.]*

Tiene usted la palabra, señor Bolea, por alusiones.

El señor Diputado BOLEA FORADADA [desde el escaño]: Señor Pina, yo no sé si usted ha valorado lo que acaba de decir. Las palabras del señor Marraco fueron la-

mentables y desgraciadas; lo que acaba usted de decir hoy, en un marco de la seriedad de las Cortes de Aragón, nos parece, parlamentariamente, intolerable.

Yo no voy a hacer ninguna calificación de lo que para nosotros es el Partido Socialista. Para nosotros el Partido Socialista es un partido que representa a muchos españoles, y que, por lo tanto, merecen la dignidad de su partido. Tenga usted en cuenta, también, que el Partido Aragonés es, en este momento, la segunda fuerza política de Aragón, y que son muchos miles y miles de aragoneses los que nos votan, y que, cuando usted dice todas esas cosas del Partido Aragonés, lo está diciendo de miles y miles de votos de aragoneses que creen en nosotros y que en el futuro seguirán creyendo con más fuerza todavía. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pina, diga usted.

El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Con todo el respeto y la delicadeza hacia el Portavoz del PAR.

Nosotros respetamos políticamente. Usted es el que ejerce un tono de provocación desde la tribuna que me lleva a mí a contestarle de esa manera. Porque, además, provoca, tira la piedra y después, ahora, viene y se nos quiere presentar como el hada madrina, el hombre que nunca hace absolutamente nada. Nosotros estamos en un respeto profundo al Partido Aragonés, como a cualquier otro partido; es usted el que sube la tensión desde la tribuna con la demagogia y con ese nivel de provocación que establece reiteradamente en sus intervenciones. Y eso es lo que critico, no al PAR como partido, como formación política, que me merece todos los respetos. Es su actitud en la tribuna para defender temas en los que no tiene argumentación política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, cerrado, cerrado.

Punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley número 36/92, relativa al tren de alta velocidad, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Partido Popular. ¿Van a presentar la proposición los dos Grupos?, ¿se van a repartir el tiempo?, pregunto, ¿sí? ¿Grupo Popular?, ¿Grupo del PAR? Cinco minutos cada uno.

Señor Esteban.

Debate y votación de la proposición no de ley núm. 36/92, relativa al tren de alta velocidad, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Sí, cinco minutos, y espero que me sobren argumentos para convencer a la cámara de la bondad de esta proposición no de ley.

Ante las alarmantes noticias de que otras comunidades autónomas quieren que el tren de alta velocidad entre Madrid y Barcelona discurra por esas comunidades, es por lo que hemos presentado esta proposición no de ley, con el fin de saber el parecer de estas Cortes, de los Grupos Parlamentarios que componen estas Cortes, precisamente aquí, en nuestra cámara parlamentaria. Y es claro el parecer del Grupo del Partido Aragonés al presentar la proposición, y con argumentos, como decía, que espero que sean compartidos por todos los demás Grupos, y que desgranaré uno a uno,

pero muy brevemente, porque, además, pienso que no hay mucho que explicar cuando lo que se quiere está claro.

¿Y qué es lo que queremos?, ¿qué es lo que quiere el Grupo del Partido Aragonés en este caso? Pues algo tan simple como que se cumpla el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 9 de diciembre de 1988. En esta fecha, y previo a este Consejo de Ministros, existe un acuerdo del entonces llamado Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para introducir el ancho de vía internacional, que luego fue llevado al Consejo de Ministros, como digo, de fecha 9 de diciembre del ochenta y ocho, y que, literalmente, dice así —me voy a permitir leerlo muy rápidamente, porque espero que, después de ello, todos los Grupos apoyen esta proposición—, en su primer punto dice: «aprobar la introducción del ancho de vía internacional, mil cuatrocientos treinta y cinco milímetros, en las líneas de nueva construcción para alta velocidad»; el segundo punto dice: «considerar prioritaria la construcción de nuevas líneas para alta velocidad, y, por lo tanto, el ancho internacional, en los corredores Madrid-Córdoba-Sevilla y Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa». Este segundo punto del acuerdo del Consejo de Ministros es el que intentamos, con esta proposición no de ley, que se lleve a efecto.

Ya sabemos que existe voluntad de ello, puesto que es un acuerdo del Consejo de Ministros del Gobierno de la nación, y, por tanto, tiene que llevarse a la práctica. Es más, el Gobierno aragonés, en cuanto salieron estas noticias a la prensa, también hizo las gestiones oportunas ante el Ministro; concretamente, hay una carta del Consejero de Ordenación Territorial, de 24 de noviembre, al Ministro José Borrell, Ministro de Obras Públicas, en la que se recuerda la conveniencia de llevar a cabo esto y se solicita que se tenga una interrelación y unas actividades conjuntas para llevar a cabo el acuerdo del Consejo de Ministros.

Yo creo que no hace falta insistir en tecnicismos. Tengo ahí una carpeta con tecnicismos en cuanto a la bondad de que el tren de alta velocidad pase por Aragón y no se desvíe por otras comunidades autónomas, pero quizás no es el momento. Existe una partida presupuestaria en los presupuestos generales del Estado de 1993 que va destinada a los estudios previos del tramo Zaragoza-Lérida, que, según el acuerdo del Consejo de Ministros, en otro de los puntos, es el que parece ser que está en una fase de estudio avanzado. Esa partida ya existente es la que han anunciado —parece ser— grupos socialistas de otras comunidades autónomas que van a enmendar. Y yo solicitaría... estoy convencido, además, de que el Grupo Socialista de esta Comunidad Autónoma no va a permitir que eso ocurra y de que van a estar apoyando que el TAV pase totalmente por Aragón. Porque, además, en el proyecto, que ustedes me imagino que conocen mejor que este Diputado que les habla, existe la posibilidad de enlazar con el País Vasco a partir de aquí, con lo que se llama técnicamente la «y» ferroviaria —me parece—. Entonces, si se desviase por otra comunidad autónoma, se eliminaría esa posibilidad, que también daría otras —vuelvo a repetir— posibilidades a otras comunidades autónomas.

En cualquier caso, si estamos faltos de infraestructura del transporte, tanto por carreteras como por ferrocarril, no debemos permitir que, una vez más, se vayan los proyectos que pueden beneficiar a nuestra Comunidad Autónoma a otras comunidades autónomas que, de por sí, ya tienen un desarrollo suficiente.

Decía antes que los argumentos que se dan técnicamente son importantes, los minutos que se pueden ahorrar, por un sitio o por otro, no tienen ninguna consideración importante, puesto que supone solamente el 12% del tiempo empleado. Sin embargo, sí que es importante, de hecho, el que el número de viajeros por la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona es mucho mayor que por la línea que discurre por la Comunidad Autónoma de Valencia. Y, por tanto, esperamos que todos los Grupos de esta cámara apoyen esta proposición no de ley. Es más, nos cabe, además, esa confianza porque la red C-6, la que todos ustedes conocen, que está constituida por seis capitales de provincia, entre las cuales está incluida Zaragoza, en ese libro blanco de comunicaciones terrestres que editó, ya aconseja la implantación de la red ferroviaria de alta velocidad. Por tanto, es un argumento más que me permite confiar en que todos los Grupos Parlamentarios van a apoyar esta proposición no de ley.

Como decía antes, el Gobierno de Aragón ya ha hecho las gestiones oportunas, y, aunque en la proposición se insta a que realice, se dirija al Gobierno de la nación exigiendo... no sé, tal... —lo que dice no lo voy a leer—, ya ha hecho las gestiones oportunas; pero se trataría de que en esta cámara los Grupos Parlamentarios pudiesen expresar su opinión al respecto.

Hay una enmienda, presentada por Izquierda Unida a esta proposición, una enmienda de sustitución, que nos parece muy interesante. Creemos que, sobre todo, su punto primero es interesantísimo; el punto segundo, en realidad, va un poco en contradicción con esta proposición, y es precisamente porque va en contradicción a lo que nuestra proposición propone, por lo que en estos momentos no podríamos admitir esta enmienda como tal, puesto que es una enmienda de sustitución. Si estaríamos dispuestos, si ustedes presentan el punto primero como una proposición no de ley, estaríamos en condiciones de apoyar firmemente esa parte de su enmienda. Pero, conforme la presentan, y, además, sustituyendo a nuestra proposición no de ley, evidentemente, en estos momentos no la podemos admitir.

Aun así, repito que nos parece interesante su punto primero, le animamos a que la presenten como proposición no de ley, porque se la apoyaríamos, y espero de todos los Grupos de esta cámara que puedan apoyar la proposición no de ley que ahora se debate.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban. Señor Conejero.

El señor Diputado CONEJERO BENEDICTO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Creo que todos estamos de acuerdo con las conclusiones que la práctica totalidad de los estudios y análisis socioeconómicos que se han realizado sobre nuestra Comunidad Autónoma resaltan continua y contundentemente. El futuro de Aragón, nuestro futuro, en consecuencia, pasa necesariamente por la mejora en la dotación de infraestructuras, tanto a nivel de comunicaciones como en materia hidráulica. Todo lo que suponga progresar, avanzar en ese sentido, es una forma acertada, quizás única, de ir aproximando Aragón a unos niveles de bienestar acordes con los que, como europeos, nos corresponden.

En estos momentos nuestra región tiene ante sí una labor tremendamente importante en aras a la consecución de

varios objetivos con un peso específico notable para nuestro progreso y desarrollo. Me refiero, entre otros, a la autovía Somport-Sagunto, al aprovechamiento de los recursos hídricos, al túnel de Somport, y también al trazado del AVE por Aragón. En todos estos proyectos podemos observar un denominador común: la circunstancia de que los cuatro cuentan con las bendiciones de la Administración central y, curiosamente, también los cuatro proyectos han visto aparecer algún peligroso nubarrón en el horizonte. ¿Autovía Somport-Sagunto?, manifestaciones del señor Burriel indicando que el tramo Nueno-Somport no está previsto como autovía, sino como carretera convencional. ¿Plan hidrológico nacional?, conclusiones y alusiones a posibles trasvases de la cuenca del Ebro a otras cuencas. ¿Túnel de Somport?, retirada de la calificación de interés público para la sentencia del tribunal administrativo de Pau.

Ciñéndonos al tratado del AVE, el itinerario Madrid-Zaragoza-Barcelona cuenta, como ya se ha dicho anteriormente, con la aprobación del Consejo de Ministros, mediante acuerdo del 9 de diciembre de 1988. Si a esto añadimos la inclusión de una partida presupuestaria para el año noventa y tres con el objeto de ir preparando el tramo Madrid-Zaragoza, habría que concluir con un lógico optimismo. Pero —siempre surge algún «pero»— esta situación se oscurece cuando la Generalitat valenciana reclama un cambio de trazado y pretende desviarlo de su trayecto inicial. La última maniobra intenta suprimir la consignación establecida en los presupuestos generales del noventa y tres utilizando la vía de enmienda. Ante esta situación, el Grupo Popular está convencido de que la proposición que ahora nos ocupa exige una postura clara y sin ambigüedades.

En este sentido, señor Maestro, la enmienda de su Grupo hace mutis por el foro y se dedica a plantear una reivindicación de carácter global, por un lado, y, por otro, alude al caso concreto de Canfranc, que nos parece perfectamente lógico, pero que, a nuestro juicio, no se corresponde con lo que en este momento se plantea. Por lo tanto, estimamos que su enmienda es otra proposición distinta, pero que nada tiene que ver con ésta.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Conejero.

A la proposición no de ley que estamos viendo se ha presentado una enmienda de sustitución por parte del Grupo Izquierda Unida. Durante cinco minutos el señor Maestro tiene la palabra para su defensa.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Gracias, señor Presidente.

Lo primero que teníamos que decir y lo primero que quiere decir nuestro Grupo es pedirles a los Grupos proponentes que la retirasen. No tiene ningún sentido presentar en estos momentos esta petición, y voy a tratar de explicar algunas de las razones.

Señores del Grupo Aragonés y del Grupo Popular, hace muy pocas fechas tuvimos algunas intervenciones, cuando se hablaba de la Expo, del pabellón de Aragón, y se hablaba de los pactos del noventa y dos. Creo recordar palabras textuales que ustedes dijeron en esta cámara, hablando de las alegrías del noventa y dos, de adónde nos habían conducido, y, concretamente, hacían referencia al gasto del tren de alta velocidad y lo que ello había supuesto para el detrimento de la situación económica en España. Esas fue-

ron palabras que ustedes utilizaron y que ustedes, reiteradamente, están utilizando sobre el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla.

Por lo tanto, sean coherentes, y lo que hay que pedir es lo que pedimos nosotros, creo, con justicia, que es una moratoria para la política de alta velocidad en España, para toda España, para Valencia, y para Aragón, y para Cataluña, para donde sea, porque es un gasto enorme que en estos momentos tenemos que detraer de otras partidas, que todos estamos viendo que son mucho más necesarias. Y quiero dejar claro que no estamos en contra de la alta velocidad, estamos en contra de la oportunidad de que en estos momentos semejante inversión se detraiga de los fondos más necesarios para otras cuestiones que estamos viendo urgentes cada día y que creo que todos los Grupos no nos cansaremos de defender una y otra vez. Por lo tanto, veríamos con mayor seriedad que, precisamente, se apoyara la segunda parte de nuestra enmienda, que es, precisamente, la de pedir una moratoria al desarrollo de la alta velocidad en España, por el alto coste económico de la misma, y en coherencia con los recortes presupuestarios que afectan al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

Y la primera parte de nuestra enmienda es también por coherencia, por lo que han dicho estas Cortes y todas las instituciones de Aragón durante mucho tiempo; es que yo no sé cuándo se ha producido el cambio de opinión diciendo que se priorice lo que dijo el Consejo de Ministros del año ochenta y ocho, es que no sé cuándo se ha producido ese cambio, es la primera vez que oigo hablar de él. Ahora hay que priorizar eso y no lo que otras veces hemos acordado en esta cámara y en todas las instituciones aragonesas: reapertura del tercer paso, que sería Canfranc; estuvimos hablando del ancho internacional y de la mejora de esa tercera vía, de ese tercer paso. Eso es lo que estas Cortes y las instituciones aragonesas han defendido una y otra vez. No sé por qué, no sé quién, de dónde se han sacado que la prioridad es lo otro. Lo otro va en detrimento, no nos engañemos, porque no es compatible así, por las buenas, si no se establecen unos mecanismos previos. No es compatible el decir sí a la alta velocidad y luego seguiremos reivindicando lo del tercer paso y demás... No, no está tan claro. Lo que tenemos claro es que durante estos años pasados la mayor parte del presupuesto que se ha invertido en la red ferroviaria ha sido precisamente para... se lo ha llevado el tren de alta velocidad en detrimento del resto de los servicios.

Y, por activa y pasiva, estas Cortes también, e instituciones y ciudadanos aragoneses han defendido insistentemente unas necesidades ferroviarias en esta Comunidad Autónoma y una serie de cuestiones que yo creo —eso sí, ya que lo hemos decidido o definido en esta cámara— que es importante, y que los ciudadanos y las instituciones están demandando. Eso es lo prioritario, y, no nos engañemos, lo que se vaya al tren de alta velocidad irá en detrimento de todo esto. Por lo tanto, entendemos que la enmienda de sustitución es coherente con lo que hasta ahora se ha dicho; en todo caso, yo prefiero que la apoyen, y, si no, en todo caso, que retiren la proposición no de ley que han presentado ustedes hoy aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

Posicionamiento de los Grupos no enmendantes. Grupo Mixto... Grupo Socialista, señor Esteban.

El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La verdad es que, hablando de hurones con anterioridad, creemos que ha desaparecido alguno, pero se sigue utilizando la metodología. Y algo nos satisface, y es el hecho de ver cómo, por una vez, el Grupo mayoritario, los Grupos que apoyan al Gobierno en este caso admiten credibilidad con respecto a los acuerdos de los consejos de ministros, y los defienden, y, en esa medida, nos parece positivo.

Pero no podemos dejar de decir que nos parece de un oportunismo que ya se ha intentado en cierta medida atenuar por parte del representante del Partido Aragonés, pero que no hace, ni más ni menos, que seguir con la metodología de reincidir en aquellos elementos que contra el Gobierno de la nación puedan establecerse en cada momento y hacer dudar del convencimiento de los acuerdos que se toman, y que, por otra parte, no han sido modificados. Porque, como se ha dicho ya en los antecedentes de esta proposición no de ley y se ha manifestado por los intervinientes con anterioridad, efectivamente, en el año ochenta y ocho, el día 9 del mes de diciembre, el Consejo de Ministros acordó la continuación, o dar prioridad a la continuación de Madrid hasta la frontera francesa, pasando por Zaragoza y Barcelona. Ya estaba en ejecución en esos momentos la línea Madrid-Córdoba-Sevilla, que culminaría toda la red del tren de alta velocidad.

Como este acuerdo no ha sido modificado posteriormente y el Gobierno sigue considerando prioritaria, dentro de las infraestructuras del plan de infraestructuras ferroviarias, la realización de este tren de alta velocidad pasando por nuestra tierra, pasando por Aragón y por Zaragoza, creemos que ya no tiene sentido el reincidir ante noticias que puedan aparecer, pero que hay que constatarlas luego en la realidad presupuestaria y en la realidad de las decisiones de los acuerdos del Consejo de Ministros, que son quienes deciden. Porque, efectivamente, pueden darse circunstancias que hagan el establecimiento de una serie de prioridades, pero que por sí solas estas circunstancias lo que vienen es a abundar más aún, si cabe, en la seguridad de la realización del compromiso adquirido en este momento. Hay que hacer infraestructuras de las redes de cercanías, infraestructuras de las redes básicas, y también las infraestructuras de alta velocidad. Precisamente, para abundar más en la realización posterior de este compromiso, concretamente se está llevando, dentro del plan de infraestructuras de la red básica existente, la mejora de las infraestructuras de la línea por la Comunidad Valenciana, procediendo a realizar obras en la red actual de Madrid-Valencia-Castellón-Tarragona-Barcelona, lo que permitiría el alcanzar velocidades de doscientos kilómetros por hora, así como el desdoblamiento de las vías. Por esta razón, además de por la primera, creemos que la sensatez de cualquier gobierno hace el no tener que duplicar inversiones posteriores, manteniendo los compromisos de realización acordados con anterioridad.

A pesar de todo esto, efectivamente, ustedes siguen utilizando una vía que nosotros, desde luego, no vamos en esta ocasión a desestimar, porque creemos que, cuando se trata de una actuación importante para nuestra Comunidad Autónoma, la debemos apoyar. Por insistir, por reincidir, no es malo el que se nos pueda juzgar, pero sí que hay que aflorar... aunque ya digo que, ante las gestiones que se nos han anunciado aquí que se habían realizado por parte del

equipo de Gobierno, concretamente el Consejero de Ordenación del territorio, vienen a darnos la razón de que el compromiso del Gobierno... y así lo manifestó en su reciente visita el Ministro de Obras Públicas también aquí, en Aragón, ante alguna pregunta que se le realizó, manteniendo el acuerdo del Consejo de Ministros del año ochenta y ocho... Pero para nosotros es muy importante que se siga en esa línea, no en esa línea amenazante de movilización que se hace cuando algún proyecto en la Comunidad Autónoma se presupone que puede pasar por una inseguridad, sino que se utilice la vía del diálogo, la vía del entendimiento entre el Gobierno de la nación y el Gobierno autónomo, con el amparo y el apoyo de esta cámara, por supuesto. Y nosotros, en ese sentido, también estamos para que no se pueda poner en tela de juicio el compromiso que tanto el Gobierno español como el Gobierno francés, y también la Asociación de trenes de gran velocidad intereuropea, han manifestado de la necesidad de realizar y de que se considere como imprescindible la ejecución de esta línea entre Barcelona-Madrid, pasando por Zaragoza.

Por eso, nosotros creemos que es importante la realización de esta línea; creemos, desde luego, en este momento, que es necesario que se lleve adelante; no creemos tan urgente y tan necesarias las preocupaciones que emanan; pero, por supuesto, también queremos manifestar que no compartimos la enmienda que ha puesto de manifiesto el Grupo de Izquierda Unida, porque cualquier tren de alta velocidad puede presuponer la continuidad del tren, genéricamente hablando. El tren de alta velocidad que en este momento está en funcionamiento, y una vez que han pasado ya los eventos de la Exposición Universal, sigue teniendo una utilización muy importante, una utilización del orden del 70%, lo que hace que pueda ser un instrumento que perpetúe la utilización en nuestra cultura de algo que está muy poco penetrante, que está muy poco utilizado en la cultura española, que es la utilización del tren. Por eso, y al igual que ha ocurrido en otros países, concretamente en Francia, donde los trenes de alta velocidad, las tecnologías modernas hacen que se justifique la existencia de todo tipo de trenes viarios para poder sostenerlo y poder justificar su mantenimiento, creemos que es importante el que se acometa, precisamente por esa razón, cuanto antes la realización del tren de alta velocidad por Aragón, por Zaragoza concretamente, para cruzar y enlazar con el ya existente con el sur. Por esa razón nosotros no vamos a estar de acuerdo, desde luego, con la enmienda que ha expuesto y que ha presentado Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Hay otro tema en el que a todos se nos llena la boca rápidamente, y es hablar del Canfranc. El representante de Izquierda Unida y también el del Partido Aragonés han dicho de apoyarlo... Nosotros también estamos de acuerdo, pero lo que no podemos utilizar es esta cámara permanentemente no como recordatorio de otras administraciones, sino como recordatorio de la propia cámara, y en esta Legislatura, en esta cámara, unánimemente, se aprobó ya el apoyo a la ejecución del Canfranc. Por eso, nosotros vemos innecesaria en este momento, aunque, desde luego, no estamos en contra, pero sí que consideramos innecesaria la presentación de esta enmienda.

Resumiendo: manifestamos nuestro apoyo a la proposición no de ley que se ha presentado, pero dejando bien claro que también queremos disipar cualquier duda que pueda

intentarse inculcar dentro de la ciudadanía aragonesa de que no se va a realizar el tren de alta velocidad por nuestra Comunidad. Nosotros creemos, estamos seguros, y lo vamos a defender, en la ejecución del acuerdo que el Consejo de Ministros tomó en el año ochenta y ocho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

¿He entendido que los Grupos proponentes no estaban dispuestos a aceptar la enmienda de sustitución formulada por Izquierda Unida? Entonces, ¿consideran necesario que haya el receso de quince minutos que se entiende que sería a efectos de negociación?, ¿sí?

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Yo sí.

El señor PRESIDENTE: ¿Y con quién va a negociar usted, señor Maestro, si le han dicho a priori que no aceptan? No, no, bueno, si usted lo pide, yo se lo doy, yo se lo doy. ¿Considera necesario? Bueno, vamos a reducir el tiempo, y durante cinco, seis o siete minutos hablen ustedes.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

¿Los Grupos proponentes desean fijar su posición o se ratifican en la posición originaria?

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Sí, señor Presidente, nos ratificamos en que vaya a votación la proposición no de ley en la forma en que se había presentado.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Conejero?

El señor Diputado CONEJERO BENEDICTO [desde el escaño]: Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos, pues, a la votación. Llámese a votación. [Pausa.]

Se pasa a la votación. Se vota la proposición no de ley en los estrictos términos en que fue formulada por los proponentes del Partido Aragonés y del Partido Popular. **¿Votos a favor de la proposición? ¿Abstenciones? Cincuenta y siete votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Explicación de voto. ¿Grupo Mixto? ¿Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida?

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Señorías.

De verdad, lo que se ha aprobado hoy aquí, traducido a los ciudadanos de esta tierra, es una provocación, es una provocación. El gasto que se impone a toda una Comunidad y a toda una nación para desarrollar un proyecto como el que se propone, desde luego, es una provocación en los tiempos en los que estamos y con los recortes que se anuncian. Yo entiendo que determinados Grupos apoyen cualquier tipo de inversión, porque, fundamentalmente, eso beneficia a las constructoras, y parece ser que apoyan bastante este tipo de infraestructuras solamente por hacer la inversión y por tener ese trabajo.

Yo, de verdad, señores que han votado a favor de esta cuestión, repercusiones inmediatas que van a tener, o que

pueden tener las inversiones en la red de alta velocidad... Se hablaba de incrementar, de incluir en los presupuestos generales del noventa y tres el tramo Zaragoza-Lérida, iniciar los estudios. Ese tramo, si se inicia, posiblemente se haga con una traviesa que permita la utilización por otro tipo de trenes, porque, evidentemente, un tramo entre Zaragoza y Lérida no va a tener un tren de alta velocidad, sino que será utilizado por otros trenes. ¿Y esto qué quiere decir?, pues que trenes que circulen por allí no pararán en localidades de Aragón que habitualmente estaban recibiendo trenes de largo recorrido. Esa es la primera repercusión, por ejemplo, como se haga ese tramo. La segunda repercusión: ¿por qué no se hace un tramo tan rentable como es el Zaragoza-Madrid?, ¿por qué no se invierte en el desdoblamiento del tramo de Ricla a Calatayud, que tantos problemas nos causa? Pues todas esas cuestiones quedan aparcadas, evidentemente, porque lo prioritario, que es lo que ustedes han aprobado hoy aquí, es que se invierta en el tren de alta velocidad para que se vaya de Madrid a Zaragoza, y de Zaragoza a Barcelona, y de Barcelona a París. Eso le podrá interesar a mucha gente de esas localidades, pero el resto de la Comunidad creo que tiene derecho a pedir y a exigir otras prioridades.

Y, además, la verdad es que nuestro Grupo está esperando todavía la comparecencia del señor Consejero de Ordenación Territorial sobre el tema de la política ferroviaria en Aragón, y nos hubiera gustado que se hubiera producido ya para saber cómo va a encajar la Comunidad Autónoma sus deseos de este tren de alta velocidad con sus deseos también de las necesidades ferroviarias básicas de Aragón y con sus necesidades básicas también de reabrir el tercer paso internacional por la zona de Canfranc, etcétera, etcétera, etcétera. Nos gustaría saber cómo lo van a hacer compatible, porque es muy bonito decir que todo es compatible, pero todos sabemos que luego, a la hora de la verdad, no es tan compatible y que hay que hacer las cosas en un determinado orden, si no, lo que tendremos será el tren de alta velocidad y lo demás nos lo habremos cargado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.
¿Grupo Popular? ¿Partido Aragonés?

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, porque, por algunas afirmaciones que se han hecho, quisiéramos justificar nuestra actitud y nuestro voto a favor de esta proposición, como, lógicamente, no podía ser menos, ya que la hemos presentado conjuntamente con el Partido Popular. Nosotros defendemos todo lo que consideramos que beneficia a nuestra Comunidad Autónoma. Y, desde luego, con respecto al gasto, que le tiene tan preocupado al señor Maestro, entendemos que entra dentro de los planes del Gobierno central el realizar vías de este tipo —y consideramos que es una alternativa moderna y actual, y que hay que estar en la línea europea—; si el gasto se ha de ejecutar, preferimos que la vía y ese gasto se ejecute por Aragón que no por otra comunidad autónoma.

En cualquier caso, como decía antes, la medida que tomó el Consejo de Ministros la consideramos acertada, y por eso, señor Esteban, cuando algo hace bueno el Gobierno central, nosotros lo reconocemos. Anteayer hubo un ejem-

plo claro en el Congreso de los Diputados al respecto, pero no por eso tenemos que estar menos vigilantes de todo lo que afecta a nuestra Comunidad Autónoma. Y, como Grupo Parlamentario, nos preocuparon las noticias aparecidas en prensa, y es por lo que presentamos esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Sierra, tiene la palabra.

El señor Diputado SIERRA PEREZ: Señor Presidente, Señorías.

Para nuestro Grupo Parlamentario es una gran satisfacción haber votado a favor de la proposición no de ley conjunta del Partido Popular y Partido Aragonés, primero, porque creemos que lo que abunda no daña, y, en este sentido, como ya el Gobierno de la nación lo dijo en diciembre de 1988, nosotros lo reiteramos aquí, y nos alegramos. Pero no solamente nos alegramos por esta mera cuestión procedimental, sino porque, de alguna manera, convertidos quiere Dios, y cuando hemos oído por parte de la derecha durante dos años las maldades del tren de alta velocidad, que ahora, por fin, reconozcan que, evidentemente, el tren de alta velocidad constituye en sí mismo un elemento de progreso nos parece terriblemente positivo. Estábamos seguros de que lo pensaban así desde el principio y de que su actitud pasada era una mera actitud política táctica sin mayor importancia.

Indudablemente, el tren de alta velocidad se está configurando en toda Europa ya —y en España no podía ser de otra manera— como un elemento de progreso, como un elemento de progreso, en primer lugar, para las comunicaciones, que es lo que sirve. Se está demostrando en España —ya lo ha dicho el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra— que en estos momentos, en noviembre, en el mes de más baja ocupación de todos los transportes terrestres, el tren de alta velocidad entre Madrid y Sevilla, que parecía un fracaso, está llevando unas ocupaciones del 70%, y hasta donde sabemos los economistas en estos momentos, el tren es rentable en lo que se refiere a su cuenta de explotación, naturalmente, sin tener en cuenta la amortización de las infraestructuras, como por otra parte no se tienen en cuenta en la carretera. Luego nos parece que la ampliación de ese tren de alta velocidad por Zaragoza, como así está acordado por el Consejo de Ministros, es una cosa terriblemente positiva. Esto por lo que se refiere en sí a lo que es la proposición no de ley.

Por lo que se refiere a las aseveraciones del Grupo de Izquierda Unida, decir que, de alguna forma, lo que están demostrando con sus afirmaciones en esta cámara es una endogamia sin ningún sentido, es una falta de progresismo, una falta de ver las cosas como son, como pueden ser en un futuro. Evidentemente, el tren de alta velocidad, no les quepa a sus señorías la menor duda, no solamente es el progreso, no solamente es la innovación tecnológica, sino que, además, es garantizar en el futuro la supervivencia del ferrocarril como elemento útil a la comunidad para sus movimientos dentro de la vía de los transportes terrestres. Y verlo de otra manera, empecinarse en otra manera, adoptar aquí un activismo ecologista mal entendido, es jugar profundamente contra los intereses de Aragón, y no hay por menos que decirlo así, y no valen subterfugios baratos como

decir que con esto se apoya a las estructuras, porque, evidentemente, si el tren de alta velocidad se hace provisionalmente en un ancho distinto al ancho internacional, costará tres perras gordas comparadas con la inversión inicial de reconvertir el ancho español al ancho europeo, porque ya hay técnicas para ello, y son tres perras gordas por las que, desde luego, los constructores no se matarán. Que no pararán en los pequeños pueblos... Bueno, quizás de lo que estemos necesitados en Aragón es de hacer una ordenación del territorio mucho más racional y mucho más posibilista, y a lo mejor el tren de alta velocidad permite que algún día pare en los alrededores de Fraga, y con eso habremos hecho un gran servicio al territorio aragonés.

Por otra parte, y ya para terminar, el apoyo a esta proposición no de ley no tiene nada que ver con el no apoyo o la falta de apoyo al ferrocarril del Canfranc. El ferrocarril del Canfranc es algo que tenemos todos los aragoneses dentro de nuestro corazón, y desde el Grupo Parlamentario Socialista a lo que invitamos a los demás Grupos Parlamentarios es a que discurremos juntos para dar, realmente, argumentos que permitan cambiar de parecer a quien tiene que cambiar de parecer, y que en estos momentos es el Gobierno francés.

Por lo tanto, creemos que el progreso está con esta proposición, que el futuro está con esta proposición, y los que no han sido capaces de votar a favor, pues que miren a ver dónde está su brújula del progreso y su brújula del futuro.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra.

Nos queda una proposición no de ley, dos interpelaciones y una pregunta, que, obviamente, no podemos ver en la mañana. Por lo tanto, se reanudará la sesión a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Punto número cinco, debate y votación de la proposición no de ley número 37/92, relativa a la extensión y consecuencias del virus de inmunodeficiencia adquirida, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Burriel por diez minutos.

Debate y votación de la proposición no de ley núm. 37/92, relativa a la extensión y consecuencias del virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH).

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

Como no ignoran, el pasado día 1 de diciembre se celebraba el día mundial del sida. Al calor de esa fecha, nuestro Grupo hubiera querido que estas Cortes se hubiesen hecho eco de la iniciativa, porque concentrar iniciativas, como bien saben, sin duda alguna permite aumentar la resonancia; sin embargo, por desgracia, también por necesidad, es obvio que el sida exige más atención que un solo día al año.

Citando palabras del Consejo de la Comunidad Europea, destacaré, y a nadie sorprenderé, que el sida, sin duda alguna, es un problema internacional hoy de salud pública. La investigación, los medios puestos para ella, el res-

peto, la solidaridad y la atención a los enfermos y la prevención son partes de una misma necesidad política. Para responsabilidad de todos, el sida no es solamente una enfermedad, evidentemente con circunstancias añadidas de no existir una vacuna ni existir un tratamiento suficiente cuando se manifiesta, pero no es, exclusivamente, una enfermedad, es un hecho social que se manifiesta por desinformación y también, por cultura, en formas de exclusión, que se manifiesta en formas de marginación, que, sobre todo, se parecen y se parecen mucho a hechos similares de los que sufren en nuestra sociedad otros muchos sectores de marginados. Tanta atención merece la enfermedad como los enfermos o como los portadores, porque la enfermedad está, pero los portadores y los enfermos, fundamentalmente, existen.

La proposición no de ley que ha presentado nuestro Grupo, la declaración que expresa esa proposición, pretende, precisamente, recoger fundamentalmente estas cuestiones, y sobre todo llamar la atención sobre un hecho grave necesariamente a compartir, un hecho cada vez más urgente, cada vez más claro en la formulación y cada vez más inequívoco: nada como la solidaridad, señoras Diputadas y señores Diputados, expresa la grandeza de la condición humana, o, dicho de otra manera, nada como el desamor acaba destruyendo tanto, y nada tan lamentable como las excusas, como la falta de respuesta.

Me limitaré, y terminaré la intervención, a hacerme eco de la declaración universal de las personas afectadas por el virus de VIH, y con ello, como digo, terminaré la intervención. Cualquier acción, señoras Diputadas y señores Diputados, que vulnere los derechos de las personas con VIH, que limite, impida o niegue su participación en actividades laborales, escolares, sociales o de cualquier otra índole por su condición de portadores del virus o de enfermos, es discriminatoria y debe ser sancionada. La discriminación en el trabajo debe ser combatida, la infección del virus del sida no es motivo de cese laboral ni causa legal de despido, y el trabajador no está obligado a informar al empresario si está infectado o no. A ningún alumno o profesor se le puede negar el derecho a asistir a clase y a participar en actividades escolares por el hecho de ser portador del virus o enfermo del sida. Negar el derecho al alojamiento o vivienda por causa del sida es una violación del artículo 47 de la Constitución Española. Las personas afectadas por el VIH tienen el mismo derecho a la asistencia médica que el resto de los ciudadanos. El derecho a la confidencialidad y a la intimidad debe ser escrupulosamente observado, cualquier referencia a la condición de portador del virus o a la enfermedad sin el consentimiento de la persona afectada viola los derechos recogidos en el artículo 18 de la Constitución. La prueba para conocer la condición o no de portador del virus, así como cualquier tipo de examen médico, son siempre voluntarios y no pueden realizarse sin el consentimiento de la persona afectada.

A falta de una vacuna, la única forma de evitar la transmisión del virus del sida es la puesta en práctica de medidas preventivas, que son: no compartir jeringuillas, usar el condón en las penetraciones vaginales y/o anales, no ingerir ni tener en la boca semen o flujo vaginal y evitar el embarazo si se es portador del virus.

Por la forma de actuar del virus, muchas personas pueden no conocer su condición de portador del mismo hasta transcurrido cierto período de tiempo, y durante este pe-

rido pueden transmitirlo. Por tanto, la responsabilidad de la puesta en práctica de medidas de prevención no es solamente de las personas de VIH, sino de todos los ciudadanos, afectados y no afectados. Apoyar a las personas con VIH no es sólo una forma de ser solidario con ellas, sino con nosotros mismos, y defender sus derechos supone defender también nuestros derechos y los de todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

Grupo enmendante, señor Lacleta, tiene la palabra.

El señor Diputado LACLETA PABLO: Muchas gracias, señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

De antemano voy a decir que nuestro Grupo va a apoyar la proposición no de ley presentada por Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Yo tengo que decir que este problema, el problema del sida, es un problema que va en aumento, porque el señor Arola recordará que en el año ochenta y cuatro este Diputado le hizo una pregunta, concretamente el 2 de octubre del ochenta y cinco. El señor Arola contestó diciendo que no existía en la Comunidad Autónoma ningún caso declarado de enfermos de sida. Pero, posteriormente, el 24 de marzo del ochenta y siete contestó a una de las pocas preguntas que le hice durante aquella Legislatura al señor Arola, en la cual dijo que había ya diez casos sospechosos, de los cuales dos se habían confirmado, y de los cuales, por desgracia, habían fallecido nueve. Pues hoy, la situación al 30 de septiembre, según datos que ha tenido el señor Consejero de Sanidad la amabilidad de darme, el número de enfermos en Aragón es de trescientos cuatro, ha habido ciento veintisiete defunciones, y hay, existen, se supone que existen unos tres mil casos seropositivos de sida en la Comunidad Autónoma. Quiere decir que esto va aumentando en progresión geométrica, y vemos también cómo la OMS, la Organización Mundial de la Salud, dice que ha aumentado en quinientos mil casos en poco tiempo el sida en todo el mundo, y habla ya incluso de la propagación del sida en algunos continentes como Africa por millones.

Por lo tanto, vemos que es un problema que nos atañe a todos, que a todos nos atañe el cuidarlo, que a todos nos atañe estudiarlo. Y yo he presentado unas enmiendas, unas sencillas enmiendas. Una de ellas para hacer notar que, junto a los organismos gubernamentales, junto a las asociaciones públicas que pueden intervenir, la Comisión Nacional del sida, etcétera, existen también otras asociaciones de tipo privado, que también hay que tenerlas en cuenta, asociaciones privadas, por supuesto, sin afán de lucro.

Y otra última dirigida al último párrafo de la proposición no de ley, en la cual pido que, además de decir las medidas de prevención, hay que dar una información exhaustiva sobre la enfermedad, cómo se transmite la enfermedad, cómo puede contagiarse, dar información de esto, y, junto a eso, las medidas de prevención, porque entiendo yo que es más fácil, dando información, decir de qué forma se puede contraer la enfermedad, decir qué es lo que no se puede hacer, qué es lo que no se debe de hacer para no contraer esta enfermedad.

Y ahora voy a hacer unas reflexiones, si me lo permiten sus señorías, en voz alta, a título personal. Hace unos

días, el primero de diciembre se celebró el día nacional del sida, y hubo muchas ciudadanas, muchos ciudadanos españoles que lucieron un lacito rojo. ¡Hombre!, yo quiero agradecerle al Consejero de Sanidad que nos ha enviado una felicitación con este lacito, pero tanto o más que por el lacito, por las palabras o por las frases de solidaridad con estos enfermos que él dice. Yo tengo que decir que no porto el lacito en la solapa, pero lo llevo, tenerlo en cuenta, que lo llevo en el corazón, como creo que todos los que estamos aquí. Pues bien, el día del sida muchas personas se colocaron el lacito rojo, otras personas, incluso, ayudaron a un transporte por las calles de ciertas ciudades, un transporte de un enfermo del sida, y me parece todo muy bien, pero mal estaría que nuestra aportación al problema de los enfermos del sida quedase así. Hay que ayudar a estos enfermos, que, junto al deterioro físico que la enfermedad les va creando, que van sufriendo en su cuerpo, tienen una degradación psíquica, porque, en cierto modo, es una enfermedad que margina, y Adolfo Burriel lo ha dicho también, a quien la sufre. Vemos a los niños, víctimas inocentes, que en muchos casos se ven rechazados por sus compañeros y por los padres de éstos, y por los colegios; cómo en los hospitales muchas veces los enfermos no solamente ya no quieren convivir en una habitación con un enfermo de sida, sino en la misma planta, y cómo, incluso, llegan a rechazar al personal sanitario que atiende a estos enfermos, y cómo los enfermos de sida, qué duda cabe, tienen problemas laborales muy graves.

El sida es una enfermedad muy seria, y a los enfermos hay que tratarlos a todos con el respeto que se merecen; hay que dar una información obligada y adecuada a sus modos de transmisión, que indudablemente tiene que ayudar a cambiar hábitos y comportamientos, a considerar a la promiscuidad menos superficialmente de lo que se ha hecho hasta ahora, y en el diccionario ya saben que «promiscuo» se aplica a todo lo que puede usarse de dos o más maneras, y sus señorías ya me entienden; pensar también en la drogadicción, y que ya no sólo mata por sobredosis y por el deterioro físico que causa, sino que tienen más probabilidades de contraer la enfermedad, y pensar que en relaciones heterosexuales, en algunos casos, también puede transmitirse.

Hay que hacer entre todos un gran esfuerzo para ayudar a estos enfermos a atenderles, a ayudarles, darles ánimo para sobrellevar un sufrimiento y, sobre todo, acompañarlos en las fases terminales. Junto a sus padecimientos, se une en muchos casos el abandono, la falta de afecto de sus familiares, y en España ya hay organizaciones que se dedican a cuidar a estos enfermos en fase terminal, y creo que todos debíamos de hacer un esfuerzo para estar con ellos.

El sida no tiene hoy tratamiento médico, pero se está trabajando en la consecución de una vacuna, que Dios quiera que pronto se descubra, porque será la única forma de acabar con esta enfermedad. Pero, mientras tanto, yo vuelvo a insistir en la posibilidad de dar una información veraz sobre los mecanismos de transmisión, y en esto hay que ser muy claro. ¡Hombre!, el anterior Ministro de Sanidad, señor Vargas, con una frase gráfica ya dijo algo: «parece ser que sólo se puede acostar uno con señoras muy conocidas, con señoras de mucha confianza». Y ahí hay que apostillarle al señor Ministro de Sanidad que la única señora de confianza que existe es la propia. [Murmullos.]

Yo no soy enemigo de la sexualidad, la sexualidad, si no se usa irracionalmente, es un bien que Dios nos ha dado a todos, y que justamente tenemos que usar de ello porque la sexualidad no es, ni más ni menos, que la fuerza que impulsa a un ser hacia otro ser de otro sexo...

El señor PRESIDENTE: Silencio.

Señor Lacleta, acorte.

El señor Diputado LACLETA PABLO: Acorto rápidamente, señor Presidente.

Por esto creo que toda información que se diga no debe ser sesgada, y en esto yo tengo que criticar, y critico aquí, ciertas publicaciones que hieren los sentimientos de muchas personas que todavía creemos en una moral, no una moral religiosa, sino una moral natural, ciertas publicaciones que, de alguna forma, subvencionamos con dinero de todos a través del Ministerio de Asuntos Sociales, mediante las cuales se están enseñando y se están diciendo unas prácticas que no son naturales... porque díganme sus señorías si el problema de la coca-cola alguno de sus señorías lo había conocido, lo había leído alguna vez, o cualquier cosa de éstas. Yo lo que quiero decir es que vale más informar e informar adecuadamente; no excitar la sexualidad, que no nos vengan en televisión explicando técnicas de colocación de preservativos, que todos somos mayorcitos y todos hemos aprendido a hacerlo.

Señores, el respeto que todos nosotros, los que de alguna forma, vuelvo a decir...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor Diputado LACLETA PABLO: ...vuelvo a decir, de alguna forma creemos en algo, este respeto que tenemos hacia los demás, queremos que lo tengan hacia nosotros y que no hieran nuestros sentimientos.

Y, para terminar, decir que esta solidaridad que hoy pedimos para enfermos de sida yo querría hacerla extensiva a todos los enfermos que sufren, a todos los marginados, a todos los ancianos.

Muchas gracias, señor Presidente, y perdón.

El señor PRESIDENTE: Una lección de sexualidad práctica nunca viene mal, sobre todo después de comer. *[Risas.]*

Grupos no enmendantes, señor Gomáriz. Señor Gomariz, ¿tiene algo respecto al sida?, ¿tiene algo que decir respecto al sida, señor Gomáriz?

¿Grupo del Partido Aragonés?

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ: Señor Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo, el Partido Aragonés, es consciente de la importancia y consecuencias del virus de inmunodeficiencia adquirida, que en la actualidad ha llegado a alcanzar en pocos años cifras ciertamente preocupantes. La lucha contra la enfermedad únicamente puede hacerse adoptando medidas preventivas, y de ahí que todas las medidas y los medios previstos serán pocos para poder atajar esta enfermedad.

Así pues, la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida nos parece bien. No hemos presentado enmiendas al proyecto, pero ante la preocupación

de algunos profesionales de la sanidad, en este momento propondríamos a los diferentes Grupos poder introducir en el proyecto dos párrafos: uno en la exposición de motivos y el otro en la propuesta. Estos serían los siguientes. Exposición de motivos: «Tanto la dignidad de las personas como la ética profesional exigen la adopción de comportamientos rigurosos en orden a garantizar la confidencialidad respecto a la identidad y datos sanitarios de las personas afectadas». En la proposición sería: «Las Cortes de Aragón instan a todos los profesionales y personas que trabajan en el ámbito sanitario para que extremen las medidas que garanticen la confidencialidad sobre el estado de salud de los afectados y aseguren el máximo respeto a la intimidad de los mismos».

También añadiré que, como dice el señor Burriel, ciertamente el sida no es problema de un día, como usted ha dicho, y es por ello que el Gobierno aragonés en los próximos meses iniciará una campaña en pro de la solidaridad para con los afectados. Se han elegido estos meses posteriores ya que, en este momento, todos los medios nacionales e internacionales están dando eco suficiente a este tema.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lapetra.

Grupo Socialista, señor Arola.

El señor Diputado AROLA BLANQUET: Señor Presidente. Señorías.

En mi opinión, y recalco lo personal, esta cámara hoy puede tomar un acierto, que es aprobar esta proposición no de ley con mayores o menores modificaciones, y hemos cometido un error: nos hemos reído, nos lo hemos tomado a broma. Hemos oído expresiones que están en acuerdo o en desacuerdo con ello. Señorías, nuestras risas nos hacen cómplices. El año pasado se decía: «silencio es igual a muerte en el sida»; la risa es igual a la muerte, porque estamos, debemos tomárnoslo absolutamente en serio, desde la libertad, desde el respeto a las conductas.

Decían en mis escaños, cuando se hablaba de señoras de confianza y de señores de confianza, no se puede hacer, ya no es verdad que éste sea un problema como se decía hace muchos años, que era el de las tres haches: homosexuales, heroinómanos, etcétera. No es verdad, éste es un problema que afecta al conjunto de la sociedad, que ha saltado cualquier barrera, lo cual, entre otras cosas, quiere decir que han fracasado los sistemas que hasta la fecha se han venido poniendo, tal vez porque nos reíamos, señorías, tal vez porque nos reíamos.

Este es un problema no para risas y, si me permiten ustedes, señores de la prensa, ni siquiera para esas fotos, porque lo que sí estoy convencido, lo que estamos convencidos desde mi Grupo es que no es un problema ni de sentimientos ni de publicaciones, es un problema de información, es un problema de cultura, es un problema de responsabilidad colectiva e individual.

Por lo tanto, señorías, y he salido a esta tribuna porque se me ha citado, no ya aludido, desde haber sido la primera Comunidad Autónoma que, por disposición de la misma, obligó a que se testara la sangre en esta Comunidad Autónoma, para que la tercera hache, la que no he citado, tuviera los menores riesgos posibles; porque fuimos los primeros que dijimos que ésta debía ser una obligación, una enfermedad, perdón, de declaración obligatoria; porque

fuimos los primeros que pusimos el teléfono para que se pudiera realizar la información; desde haber exigido yo mismo, y en nombre de mi propio Grupo, desde esta tribuna que se llevara a cabo la campaña que finalmente usted, señor Consejero, llevó, y vaya mi enhorabuena por ello de la misma manera que fue mi crítica por no realizarla; desde estas acciones posibles yo quisiera llamarles, señorías, en estos temas al respeto, a que no nos riamos, porque es el mayor error que podemos cometer, a que no frivolicemos, porque es el mayor error que podemos cometer, a que contribuyamos entre todos, a que desde la información, desde el conocimiento, podamos, además, asegurar no ya la enfermedad, el derecho a la protección de la salud de los individuos, y sí que podamos asegurar que aquellas personas, sea cual sea la práctica que realizan, la realicen desde la responsabilidad. Es una de las mejores contribuciones que esta cámara puede hacer hoy: no reírse, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arola.
¿El presentante considera necesario un receso?

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Señor Presidente, no sería necesario porque estamos en condiciones de aceptar las enmiendas que han sido propuestas por todos los Grupos que en ese sentido han intervenido.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Tampoco hace falta nuevo planteamiento de la propuesta, ¿no?, en los términos...

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: En todo caso, haríamos explicación de voto finalmente.

El señor PRESIDENTE: Ya, bien. Vamos a pasar, pues, a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida?, levanten el brazo, por favor. **Por unanimidad, queda aprobada la proposición mencionada.**

Explicación de voto. Grupo Mixto.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Es tan importante el tema que nos ocupa aquí que lógicamente me complace el que todas sus señorías hayan votado positivamente en torno. Cualquier sugerencia en torno a este problema que nos afecta a todos, nosotros personalmente, familia, sociedad, que considero de una extensión indeterminada... por consiguiente, mi voto ha sido favorable, porque realmente lo merece el caso, y creo que es de aplauso y de felicitación de todos ante un problema de tanto relieve.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Burriel, trataría de disuadirle, y no le diré «deténgase forastero», trataría de disuadirle. Me entiende usted perfectamente, ¿no?

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Le entiendo perfectamente, señor Presidente, y no voy a violentar la

decisión de la Presidencia. Simplemente, en todo caso, creo que los actos simbólicos tienen a veces el valor real de lo que expresan. La pretensión nuestra, más en este caso, es hacerlo con toda la responsabilidad, con toda la seriedad, y creo que también con toda la necesidad que en este momento existe alrededor de un tema como éste. En todo caso, lo que sí señalo es que tenía intención de entregar a sus señorías, a los Portavoces de cada Grupo, al Presidente del Gobierno, una pequeña caja con preservativos, con el fin de hacer mucho más expresa la voluntad de la propuesta que hacíamos.

El señor PRESIDENTE: No en el hemiciclo. Estimo y alabo, pero hágalo fuera, no en el hemiciclo.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: No lo haré en el hemiciclo. Yo acepto la propuesta de usted; en todo caso, lo haré fuera del hemiciclo, cuando haya el primer receso o termine la sesión.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Perfectamente, señor Burriel. Grupo Parlamentario Popular.

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente decir que en mi anterior intervención yo he hablado que el problema del sida era un problema muy serio, absolutamente serio; si ha habido risas en el hemiciclo no creo que hayan correspondido a minimizar, a frivolizar la cuestión del sida, que todos sabemos lo grave que es. Y si alguna vez, si alguna palabra he empleado, alguna frase... no ha salido de mí, sino que ha sido transcripción literal de frases que han dicho anteriormente otros.

Y decirle a don Adolfo Burriel, que está dispuesto a repartir unas cajas de preservativos, por lo visto, entre el hemiciclo o entre los miembros del Gobierno, o ya no sé a quién, decir que, efectivamente —vuelvo a decir—, las medidas de prevención están bien, pero creo que es mucho más necesario no llegar a tener que emplear esos preservativos por llevar una vida sexual sana. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Partido Aragonés.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ [desde el escaño]: Señor Presidente.

Nuestras razones han sido expuestas desde la tribuna y no creo necesario volver a repetirlas. Por tanto, nuestro voto es afirmativo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lapetra.
Señor... ¿Arola?

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]: Señor Presidente, en esta explicación de voto simplemente, y sin frivolizar, como ha hecho algún miembro de esta cámara ahora mismo durante la explicación de voto, simplemente dar una pequeñísima explicación sobre el tema que hemos traído a esta cámara, sobre la importancia que puede tener el sida en este país y en la humanidad, en todo el mundo en concreto.

Creo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho una exposición muy concreta, muy clara, muy

contundente sobre la seriedad con que se debe tomar este tema. Yo, por no repetir, hay dos temas que me gustaría, por lo menos, matizar un poco: decir que desde esta cámara el Grupo Parlamentario Socialista ya se ha manifestado, ya ha mostrado su interés por resolver estos problemas, porque desde este Grupo Parlamentario Socialista ya se hizo una pregunta sobre personas, en este caso niños, que eran portadores del virus, eran seropositivos, y hablamos de un problema de integración en la escuela; quiero decir que ya nos hemos preocupado, que, incluso, ayer mismo las Juventudes Socialistas en esta ciudad organizaron unas jornadas para debatir este tema; quiero decir que es un tema que nos ocupa y preocupa desde hace mucho tiempo.

Y, dicho eso, simplemente me gustaría hacer una pequeña observación, una matización, o una reflexión, que si en mi opinión es válida o de aplicación para cualquier persona, para cualquier ciudadano, para aquellas que son portadoras del VIH, es decir, que tienen sida, me parece, si cabe, de más importancia, y es conseguir que para estas personas hagamos que el sobrevivir sea una de las maneras más dignas de vivir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortiz.

Termina, pues, el punto cinco. Punto seis, interpelación número 10/92, relativa a la política industrial, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, y para la exposición de la interpelación tiene el señor Elías Cebrián la palabra durante diez minutos.

Interpelación núm. 10/92, relativa a la política industrial.

El señor Diputado CEBRIAN TORRALBA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El objetivo de esta interpelación es llamar la atención sobre el deterioro, si no alarmante, sí al menos preocupante, que está sufriendo nuestro sector industrial. Evidentemente, esta llamada de atención va especialmente dirigida al Gobierno de la Diputación General y, en particular, a su consejería de Industria, ante lo que consideramos una pasividad y una falta de respuesta a la situación que se está manifestando en los últimos tiempos. Es evidente que estamos en un contexto de recesión económica, no sólo nacional, sino también europea e incluso mundial, y en ese contexto las dificultades para adaptarnos al mercado interior europeo están poniéndose ya en evidencia y se están manifestando con crudeza en diversos frentes en nuestra Comunidad Autónoma. Diversos frentes porque de un lado tenemos los problemas que podríamos llamar crónicos, o que venimos sufriendo desde hace tiempo, problemas que siguen sin solución.

Aunque podría referirme a muchos de ellos, voy a destacar dos fundamentalmente que venimos arrastrando desde hace tiempo, y a los cuales nos hemos referido en repetidas ocasiones en esta cámara. Me refiero a los casos de El Serrablo, Sabiñánigo en particular, y a la cuenca minera, por ser, repito, dos de los casos que en más ocasiones hemos tratado en esta cámara. Del caso de Sabiñánigo, una zona que viene castigada por la crisis industrial desde hace mucho tiempo, hemos hablado en muchas ocasiones en esta cámara, y la última muy reciente, aprobando una proposición no de ley por unanimidad en la que se instaba al

Gobierno de la nación y al INI, al Instituto Nacional de Industria, para que mantuviera su programa y los puestos de trabajo en su factoría de Inespal. En el verano también, como consecuencia de la movilización de todo el pueblo de Sabiñánigo, se presentó por parte de la Diputación General de Aragón un plan especial para El Serrablo y la Jacetania. En este plan al que quiero referirme, aunque sin duda tendría casi suficiente entidad como para tratar en una única interpelación este tema, pero en este plan se hacía un diagnóstico de la situación, se proponían treinta acciones concretas, con cincuenta y cuatro ejes de actuación, y a estas alturas cabe preguntarse, seis meses después de que se presentó este plan, cuántas de estas iniciativas, de estas acciones, de estos cincuenta y cuatro ejes se han puesto en marcha. Se hablaba entre ellos de una oficina de desarrollo industrial que se iba a abrir —creo que se ha abierto hace ya algún tiempo—, que iba a servir, incluso, de experiencia piloto para otras zonas del territorio aragonés, con el objetivo de atraer y apoyar las distintas iniciativas de interés para esa comarca. Queremos conocer qué resultados prácticos ha dado esa política; no conocemos que se haya mejorado, por la información que tenemos, la situación de esta zona. Se dijo que, según el resultado de esta primera experiencia, se extendería a otros lugares, en función, evidentemente, de los resultados que tuviéramos, y en ese sentido no conocemos si la consejería, el Gobierno de la Diputación General tiene previsto abrir otras oficinas de desarrollo, o si se considera que los resultados han sido tan parcos que no les quedan ganas de continuar con esa experiencia.

A la otra zona, a la que me he referido como una zona repetidamente tratada en esta cámara y de gran preocupación, pienso, por todos los Diputados que tenemos una sensibilidad hacia los problemas del empleo... Me refiero a la reconversión de la cuenca minera central en la provincia de Teruel. Es otro de los problemas de reindustrialización que venimos padeciendo desde hace mucho tiempo, y a pesar de que esta zona está dentro de las subvenciones de incentivos regionales, las soluciones no llegan y las expectativas habidas hasta el momento no son lo halagüeñas que cabía esperar. PYRSA y Casting Ros son iniciativas que no acaban de cuajar. PYRSA, con subvenciones públicas multimillonarias que no sirvieron para evitar un agujero de mil trescientos millones de pesetas, daría también para tratar exclusivamente en una interpelación sobre el tema. No es el caso, sólo lo voy a tratar de pasada; pero quiero hacer hincapié en que todavía hay responsabilidades no aclaradas, que los acreedores más importantes pasaron a ser accionistas a través de una ampliación de capital y, a pesar de todo ello, tampoco esta medida ha sido suficiente y la empresa se encuentra en regulación temporal de empleo, por nuestras informaciones, prácticamente cerrada. Esa regulación temporal de empleo acaba el 28 de febrero; no sabemos qué pasará cuando termine ese plazo, ni cuál va a ser el futuro de esta empresa —repito, con subvenciones millonarias— a partir del 28 de febrero.

El otro proyecto estrella en la zona, el proyecto Casting Ros, que debería haber entrado ya en funcionamiento hace tiempo, pero en el que, al parecer, todavía existen retrasos, también es otro de los temas que nos preocupa, y nos gustaría saber cuál es la situación de esta empresa, en la cual la Diputación General tiene, incluso, participación en el capital social. ¿Se van a crear, se mantienen las pers-

pectivas de mantener esos doscientos treinta y cuatro puestos de trabajo prometidos? Aquí ha habido también una subvención millonaria: mil doscientos millones de pesetas.

El resto de los proyectos de empresas auxiliares en la zona tampoco parece que hayan avanzado; no se justifica en esta zona que la consejería de Industria, el Gobierno de la Diputación General tenga una mayor atención y un seguimiento de los proyectos emprendidos. ¿Qué pasa con aquella iniciativa que provenía de la empresa Peugeot, que también mantuvieron diversas negociaciones con la Diputación General para su instalación en Utrillas?, ¿cuál es el resultado de esas gestiones, si es que hay alguno?

En definitiva, en estos temas sólo he querido hacer un toque de atención sobre ellos, porque los hemos tratado en diversas ocasiones; pero lo que llamaba hoy la atención con una manera más preocupante es que, junto a estos problemas de desindustrialización que he llamado crónicos, por llamarlos de alguna manera, a problemas que siguen sin resolverse desde hace tiempo, están apareciendo en los últimos meses otros nuevos como consecuencia de la crisis económica, no sólo a nivel nacional, como decía antes, sino también europeo, y que están teniendo su repercusión aquí. Las dificultades para continuar nuestro desarrollo industrial se están manifestando sobre todo en determinados sectores en declive, como el de bienes de equipo, los transformados metálicos y la fundición, y, aunque afortunadamente el número de parados en nuestra Comunidad Autónoma es inferior en porcentaje al número de parados a nivel nacional, a la media nacional, resulta preocupante que en estos últimos meses esa diferencia está acortándose, es decir, está aumentando más deprisa el paro en nuestra región que en otras Comunidades, y estamos perdiendo la ventaja que contra esa media nacional teníamos. El elevado número de expedientes de regulación de empleo continúa en aumento, y así, según datos, repito, no quiero ser alarmante, pero, según datos de las organizaciones sindicales, el incremento de los empleos perdidos, el aumento de los expedientes y las numerosas suspensiones están trayendo consigo, además, una importante pérdida en puestos de trabajo, que en gran parte era empleo fijo de operarios con tradición y solera en la industria, trabajadores de talleres medianos que salieron con mucho esfuerzo de la crisis anterior y que no pueden hacer frente en estas condiciones, en estos momentos, al hundimiento de estos sectores en declive a los que me refería antes, tanto en el sector industrial como en el sector de servicios. En resumen, podemos concluir que en los últimos veinte meses —son datos de los sindicatos— se han perdido siete mil trescientos sesenta y un puestos de trabajo, han sido afectados por suspensión de empleo cinco mil ochocientos sesenta trabajadores y se han tramitado ochocientos trece expedientes en la Comunidad Autónoma.

¿Ante esta situación, si no alarmante —repito—, altamente preocupante, cuál es la actitud de la Diputación General? Y, por ello, aquí está esta interpelación, para hacer este toque de atención, porque, por lo que conocemos, y al margen de las iniciativas que en el futuro o en la cartera puedan tener y se piense poner en marcha en el futuro, lo cierto es que hasta hoy no existe ninguna medida para paliar esta situación, ni siquiera hemos visto una preocupación, por lo menos manifestada públicamente, por parte del Consejo de Gobierno, ni tampoco tenemos noticia, aparte de algún pequeño contacto que ha habido con alguna organi-

zación sindical, de que se hayan tenido reuniones con los interlocutores sociales para analizar conjuntamente la situación. Aquí, al parecer, no pasa nada, la consejería de Industria continúa su vida muy bien, lánguida, desarrollando los mismos programas o recorriendo los mismos caminos trillados de siempre, aplicando la misma política de los años de mayor crecimiento. En estos momentos, como he dicho, hay que hacer una parada en el camino y plantearse que la situación no es la misma que la que había en épocas pasadas más o menos recientes, y en ese sentido hay que plantearse si es necesario aplicar una política industrial o no es necesario aplicar una política industrial. Hay quien opina, yo no sé si el señor Consejero opinará lo mismo o no, que la mejor política industrial es la que no existe, hay corrientes de opinión dentro de las fuerzas políticas, y en concreto dentro de la fuerza política que usted representa, en las que se piensa o se cree que la mejor política industrial es la que no existe. Cualquier opinión es tan respetable como cualquier otra. Evidentemente, nosotros no compartimos esa posición, pero hay quienes piensan que las administraciones públicas para nada tienen que intervenir en el mercado y que lo mejor que puede pasar es dejar que las cosas funcionen por sí solas, así las crisis, si se tienen que resolver, las podrá resolver y las resolverá automáticamente el mercado. Su pasividad en algunas gestiones y en algunas cuestiones nos da la impresión que camina en ese sentido. Nosotros pensamos —repito— que es necesaria una política industrial que, en colaboración con los agentes sociales, intente paliar los efectos de la situación de crisis o, por lo menos, de las dificultades que estamos atravesando. Ante esta situación, hay unas líneas de actuación que están marcadas por el propio programa que ustedes presentaban ante las elecciones, por el propio programa de actuaciones que usted presentó como compromiso para cumplir en su primera comparecencia ante la Comisión de Industria, y son, en definitiva, líneas que avanzan en lo que es, o por lo menos lo que debería de ser, la política industrial de la Diputación General.

La innovación tecnológica y la modernización empresarial son claves para mejorar la competitividad de nuestras empresas, y en esto creo que coincidimos, por lo menos creo que se lo he oído decir en alguna ocasión. En ese sentido, las ayudas desde la Administración autónoma en lo que llamamos oferta tecnológica, en lo que usted mismo ha llamado oferta tecnológica, son decisivas o, al menos, muy importantes. La cantidad presupuestaria que se dedica a este objetivo ha sido también en los últimos tiempos muy importante...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Cebrián.

El señor Diputado CEBRIAN TORRALBA: Todavía quedan muchas cosas que decir, aunque el tema, evidentemente...

El señor PRESIDENTE: Quedan muchísimas, pero usted ha consumido ya, con largueza, los diez minutos que le corresponden.

El señor Diputado CEBRIAN TORRALBA: No voy a referirme, pues, ya que voy pasándome del tiempo, a la oferta tecnológica, que, sin duda, también traería tiempo más que suficiente para hacer una nueva interpelación, que, sin duda, si las cosas no se resuelven adecuadamente, tendremos que presentar.

En cuanto a la promoción industrial, que es otro de los ejes de la política industrial expuesta por el Presidente Eiroa y por el señor Zapatero en sus comparecencias, el apoyo a la inversión para captar empresas que desarrollen Aragón, hemos ya denunciado en muchas ocasiones la falta de criterios a la hora de decidir estas ayudas. Existe una dura competencia entre las comunidades autónomas de nuestro entorno a la hora de captar nuevas iniciativas empresariales, y casi siempre luchamos con desventaja. No somos nosotros los primeros que lo decimos, las organizaciones empresariales se han quejado permanentemente de lo mismo, no sólo Cataluña y el País Vasco, también incluso comunidades teóricamente menos poderosas que nosotros, como Navarra y La Rioja, han pujado con más fuerza. Y no se puede aludir únicamente a tener mayores recursos financieros; a veces también una gestión ágil, eficaz, es mucho más importante que el disponer de recursos económicos. Sólo una mitad escasa del dinero declarado para este programa de apoyo a las «pymes» ha sido empleado en lo que vamos de ejercicio, y estamos a final de año. Si a lo expuesto, además, añadimos compromisos adquiridos o subvenciones de puntos de interés arrastradas de ejercicios anteriores, me gustaría saber cuáles son las causas que pudieran justificar el no utilizar esos dineros en atraer inversiones a nuestra región.

Que nosotros sepamos, salvo alguna nueva empresa auxiliar de General Motors establecida en su entorno, Epila, Pedrola, no ha existido durante el año y medio de mandato que ustedes llevan ninguna otra gestión de importancia para atraer nuevas inversiones a nuestra región que haya supuesto un aumento, un mayor desarrollo industrial en Aragón. De acuerdo que el año no ha sido muy propicio, pero no ha habido iniciativas, no sé, quizás el señor Consejero podrá contestarme y aclararme si ha habido otras gestiones, que desconocemos, con empresas interesadas en invertir en Aragón; si así lo hubiera, nos gustaría que nos lo aclarara. En definitiva, para nosotros, ¿cuántos convenios para la instalación de empresas en nuestra región ha firmado el Presidente Eiroa desde que inició su mandato?, ¿sólo uno?, ¿quizás el único que firmó ha sido el que firmó con la empresa Comaltec, que se iba instalar hipotéticamente en Ontiñena?, ¿éste ha sido el único? Porque, si ha sido el único, me parece que es paradigmático, además, de lo que no hay que hacer. Porque hasta hoy, de aquella rueda de prensa con bombo y platillo en la que nos anunció que iba a establecerse una empresa en Los Monegros, que iba a crear cuatrocientos cincuenta puestos de trabajo, que iba, nada menos, a invertir once mil trescientos millones de pesetas en esa región, en esa zona —los titulares aquel día eran, en los periódicos, en los medios de comunicación: «De la estepa a la tecnología», «La industria del acero se acerca a Ontiñena», «Septiembre, inicio de la cuenta atrás para el proyecto Ontiñena»—, todo eso ¿en qué ha quedado?; ¿Comaltec existe o no existe?; Copragen, que poseía, que era la empresa que participaba ahí en Comaltec y que poseía tres factorías en Cataluña, ¿existen o no existen esas factorías en Cataluña? Se comentaba entonces que no se quería decir para evitar publicidad, para no crear inquietud entre los trabajadores y los sindicatos, con los que habían existido muchos problemas que aún persistían entonces, que, para tranquilizar a todo el mundo, se dijo en aquella rueda de prensa, con el Presidente delante, que los empresarios aquellos aseguraban que no se han planteado la posibili-

dad de cerrar esas factorías... y parece ser que ésa era la única verdad de todo aquel asunto, porque, efectivamente, no se iban a cerrar esas tres factorías en Cataluña porque nunca habían existido, ni los sindicatos, ni la Cámara de Comercio e Industria de Barcelona conocían la existencia de Copragen, y nadie la tenía registrada, tampoco aparecía en el registro mercantil. Nos gustaría saber, pues, cuál es el estado en que se encuentra el proyecto Ontiñena y si es cierto que después de esas más de quince reuniones, que según el señor Acín se habían planteado con los empresarios del proyecto Ontiñena, todavía se trata de una empresa que tiene posibilidades de venir a Aragón, o si, en definitiva, a ustedes les han metido un gol, porque es una empresa fantasma y aquí no viene ningún puesto de trabajo. Repito, es el único convenio que nosotros sepamos que el Presidente Eiroa haya firmado con alguna empresa para instalarse en nuestra región. Incoherencia, además, porque, aunque aquello no fuera un proyecto fantasma, es una incoherencia política el pretender ubicar esta instalación en un lugar donde no existe ni suelo industrial, ni servicios, ni urbanización, ni comunicaciones, ni nada de nada, mientras que muy cerca existen, en la misma comarca, polígonos de la DGA y del SEPES, que han creado suelo industrial que tiene un bajo nivel de ocupación.

El señor PRESIDENTE: Señor Cebrián, termine, por favor.

El señor Diputado CEBRIAN TORRALBA: En definitiva —y termino—, hay también otro capítulo que me gustaría tocar y que no ha tocado para nada hasta ahora la Diputación General, que es la respuesta a las empresas en dificultades, las ayudas a la elaboración y desarrollo de planes de viabilidad, las ayudas, no sólo coyunturales, sino estructurales, que sirvan a las empresas para realizar los ajustes necesarios de cara a la reorganización y racionalización de sus actividades, las ayudas de reorientación laboral... En definitiva, cantidad de cuestiones que no se están poniendo en marcha, e incluso el Consejo Económico y Social de Aragón ha sugerido a la Diputación General que ponga en marcha, y la Diputación General ha hecho oídos sordos.

En definitiva, nada de esto se está haciendo, y, en consecuencia, la existencia de esta Consejería de Industria no está teniendo ningún impacto positivo en la situación de nuestro sector industrial, que sigue deteriorándose.

Y, volviendo a lo que decía al principio de mi intervención, no es mejor política industrial la que no existe, pero todavía es peor la que no existe y encima nos cuesta dinero.

Es por ello que presentamos esta interpelación y preguntamos a la Diputación General de Aragón cuál es la política industrial que piensa desarrollar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del señor Consejero de Industria. Señor Zapatero, tiene la palabra. Diez minutos, señor Zapatero.

El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Cebrián.

Usted ha manifestado en varias ocasiones que no quería ser alarmista; yo sí que quiero ser realista a la hora de

hablar de la industria española en este momento. Yo tengo aquí algunos recortes de prensa —solamente de los últimos días, no me voy a remitir a meses anteriores—, recortes de prensa de páginas económicas de diferentes publicaciones, algunas especializadas, otras de diarios generales, en las que se pone de manifiesto cuál es la situación real del conjunto de la economía española. Por consiguiente, a mí, señor Cebrián, me parece que es obligado por su parte, porque al fin y al cabo está en la oposición, pero yo he estado en la oposición, he estado muchos años en la oposición, y en la cámara, en esta cámara, y he realizado labores de control al ejecutivo —entonces ejecutivo de su partido— similares a las que usted realiza, pero realmente ha de reconocer conmigo que merece, al menos, el calificativo de «desahogo» su intervención de intentar echar la pelota de las consecuencias de la errónea política económica del Gobierno central en los débiles hombros de una comunidad autónoma, como es la Comunidad Autónoma de Aragón. Las dificultades evidentes y alarmantes que tiene la industria en nuestra Comunidad Autónoma no son distintas, si acaso son algo más libres que las que está padeciendo el conjunto de la economía y la industria española, y eso es consecuencia y responsabilidad de la política del señor Solchaga, pero no de la política de la Diputación General de Aragón.

Yo quiero recordarle, brevemente, cuál es la distribución de competencias en materia económica de nuestro país. El artículo 149 de la Constitución Española establece que es competencia de la Administración central nada menos que la legislación laboral, la legislación sobre propiedad industrial, el régimen aduanero y arancelario, el comercio exterior, el sistema monetario, las bases y coordinación de la planificación general, de la actividad económica, la hacienda general, el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, y, sobre todo, la competencia de la Administración central es el Banco de España y la planificación general de la economía. Esas son las competencias de la Administración central. Lo que nos corresponde a esta Comunidad Autónoma, en virtud de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de nuestro Estatuto, es desarrollar y planificar objetivos de actividad económica y de fomento dentro de los objetivos marcados por la política nacional, y competencias sobre la industria, dentro de la legislación básica que dicte el Estado.

Entonces, dentro de las competencias que a este Consejero le corresponde desarrollar en virtud de lo dispuesto en la Constitución y en este Estatuto de Autonomía, yo agradeceré tremendamente a cualquier Diputado de estas Cortes si alguien me pudiera explicar, aunque fuera muy por encima, cuál es la política industrial del Gobierno central, cuál es la política industrial del señor Solchaga o cuál es la política industrial del señor Aranzadi, porque mi competencia es desarrollarlo dentro del marco general que marquen ellos. A mí me encantaría y me gustaría, y se lo agradecería tremendamente, señor Cebrián, si usted me pudiera dar alguna pista de cuál es la política industrial de la Administración central en este país, porque seguramente yo, a lo mejor, encontraría el hilo por el que pudiéramos caminar en esta Comunidad Autónoma; porque yo no la conozco, y creo y sospecho que no conoce absolutamente nadie cuál es la política industrial de la Administración central.

Luego le voy a explicar cuál es nuestra política industrial, cuál es la política industrial de esta Administración;

pero a lo que yo no estoy dispuesto, se lo digo, señor Cebrián, es a acarrear como responsabilidad de este Gobierno autónomo con lo que es competencia y responsabilidad exclusivamente de la Administración central, y que es consecuencia directa de las graves dificultades que, efectivamente, está teniendo la industria española y también está teniendo —aunque en menor medida, como luego tendré ocasión de explicarles, muy brevemente— la industria aragonesa.

En los últimos años de la evolución económica de nuestro país ha habido dos períodos cuyo eje de diferenciación está en el final del primer semestre del año 1990; en los años ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve y primer semestre del noventa hay un ciclo expansivo en el conjunto de la economía europea, conjunto de la economía de la OCDE, y prácticamente en el conjunto de la economía mundial; pero es a finales del primer semestre del año 1990 cuando el panorama cambió sustancialmente. Si durante algunos años el producto interior bruto español creció ligeramente por encima del crecimiento del producto interior bruto de los países de la OCDE, es cierto que a finales del primer semestre del año noventa hay una inflexión en todas las cifras que hace anunciar la existencia de una crisis que en aquel momento, posiblemente, nadie pensó que pudiera ser tan profunda como efectivamente después ha sido. España creció algo más que el conjunto de los países de la OCDE en esos años, pero si nos referimos exclusivamente a los años noventa, que son los últimos años a los que tendríamos que referirnos, y nos centramos exclusivamente en el sector industrial, que es el objeto de la interpelación del Grupo Socialista, observaremos que en los años noventa y noventa y uno —el noventa y dos todavía no está cerrado y, por consiguiente, no existen datos fehacientes que yo pueda explicarles a ustedes en este momento— lo cierto es que la industria aragonesa creció, a tasa nominal de crecimiento, bastante por encima del conjunto de la industria española. Concretamente le voy a dar algunas cifras: la industria aragonesa, en el año noventa, crece el 7% a tasa nominal y la industria española en su conjunto crece al 6,58%; en el año noventa y uno, que es el último año de los que existen estadísticas en este momento —dentro de algunos meses tendremos la del noventa y dos—, la industria aragonesa creció el 6,09%, contra un crecimiento de la industria española del 5,51%. La consecuencia de estos datos es que la industria aragonesa hasta ahora ha ido creciendo por delante, sensiblemente por delante del montante de crecimiento de la industria española; pero sí que ha observado, al igual que el conjunto del Estado, un decrecimiento en su nivel de incremento de producción a tasa nominal. Por consiguiente, el año noventa y uno ya hay unas tasas de crecimiento en España y en Aragón bastante inferiores.

Pero llega el año noventa y tres, ¿y qué pasa el año noventa y tres? Pues que estamos en este momento, en España, en una crisis económica que me imagino que absolutamente nadie será capaz de negar. Las últimas previsiones del señor Solchaga, hace dos días, en el Congreso de los Diputados, eran una previsión del crecimiento de los desempleados en nuestro país a tasas muy importantes, y hoy la prensa, los medios de comunicación se han hecho eco del último informe de la OCDE de previsión de crecimiento para el conjunto del Estado: muy inferior a la media de la OCDE y, prácticamente, nuestra tasa de crecimiento no va a llegar al 1%.

Por consiguiente, no me quiera decir, señor Cebrián, que alguno de los orígenes de esta situación, preocupante y alarmante, de la empresa aragonesa ha sido provocado por distinciones de la Comunidad Autónoma, o que esté en nuestra mano solucionarlos. Mientras no tengan las comunidades autónomas —y evidentemente no los tienen, no sería razonable— los instrumentos de política económica que corresponden a la Administración central, a la solución a los problemas estructurales que tiene la empresa española no puede hacerse frente, tiene que ser el Gobierno central, desde las competencias de política monetaria, el que los defina.

Dicho esto, me voy a centrar brevemente en cuál es el sustento fundamental de su interpelación. Usted pregunta que cuál es la política industrial del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón. Puedo decirle, en primer lugar, que la política industrial está coparticipada en diferentes responsabilidades por varios Departamentos: en primer lugar, por el Departamento de Economía, que tiene evidentes competencias sobre el conjunto de la economía, y la política industrial es parte, como usted sabe perfectamente, de la política económica; el Departamento de Agricultura, que tiene competencias sobre la industria agroalimentaria; el Departamento de Industria, al que en este momento me honro en representar; el Departamento de Ordenación Territorial, con importantes responsabilidades en la dotación de infraestructuras básicas, como la creación de suelo industrial, y también la Consejería para Asuntos de la Comunidad Europea, puesto que algunas actuaciones importantes que se desarrollan para la industria vienen con cofinanciación de las Comunidades Europeas. Por consiguiente, de esta coparticipación en diferentes Departamentos puede usted darse una idea de que para nosotros la política industrial, la política económica en general, porque la política industrial es parte sustanciada por la política económica, es parte fundamental de la acción del Gobierno.

Sentado lo anterior, para nosotros la política industrial tiene dos objetivos fundamentales: en primer lugar, atraer nuevas inversiones industriales para nuestra Comunidad Autónoma y, en segundo lugar, crear las condiciones que favorezcan el nacimiento o la potenciación de instrumentos de mejora de la competitividad de las industrias ya existentes. Nosotros lo que no podemos hacer es, evidentemente, influir en el cambio —y buena falta hace, por cierto— de algunas medidas de política económica general del Gobierno, y, por consiguiente, nos centramos en esos dos objetivos de carácter general.

Para la captación de nuevas industrias se han realizado básicamente acciones yo le diría que en tres frentes fundamentales. En primer lugar, en un frente de promoción, en un frente de promoción en el que se han realizado numerosas actuaciones, tanto en España como en el extranjero; en España, dentro de Aragón, tanto trayendo importantes personalidades políticas y económicas de otros países como, en algunas ocasiones, yendo representantes de la Comunidad Autónoma aragonesa a diferentes ciudades y países del mundo a presentar la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Otro frente de actuación, dentro de la captación de inversiones, es la política de incentivos, a la que usted ha aludido como una política confusa al parecer. La política de incentivos no es una política confusa, señor Cebrián, es una política que practican —y este Consejero no es muy

partidario de la política de incentivos— todas, absolutamente todas las comunidades autónomas de España, y especialmente las comunidades autónomas de nuestro entorno, algunas de ellas, por cierto, regidas por el Partido Socialista, y precisamente las comunidades autónomas españolas que en este momento están jugando más fuerte dentro de las políticas de incentivos son precisamente aquellas que están regidas, dignamente regidas, por personas de su propio partido. No es una política de Aragón, es una política a la que nosotros nos sumamos porque es el sistema de funcionamiento que está creado en España, y este Consejero no es excesivamente partidario. Yo creo —y lo he dicho ya en alguna ocasión— que es absolutamente imprescindible racionalizar a nivel nacional el sistema de ayudas a la inversión, y hacerlas cada vez más selectivas, y en esta Comunidad Autónoma hemos hecho un esfuerzo impresionante para, precisamente, hacerlas cada vez más selectivas y cada vez más extraordinarias, en parte por obligación financiera, en segundo lugar, por absoluta convicción, es decir, no puede seguirse en el sistema que en este momento está creado en el conjunto de comunidades autónomas españolas, ya que a veces parece como si hubiese una subasta para las implantaciones industriales.

Pero hay que estar también en el sistema de incentivos por dos razones fundamentales: en primer lugar, el sistema de incentivos intenta compensar determinadas inversiones que, con un criterio de reequilibrio territorial, van a zonas con infraestructuras menos favorecidas que otras y hay que dar una compensación a quien invierte en esas zonas menos favorecidas. Y, en segundo lugar, porque no hay que olvidar que el conjunto de España tiene las tasas de interés más elevadas de toda Europa, pero con gran diferencia sobre los demás —los que nos siguen son los italianos y están bastante por debajo—. Por consiguiente, si queremos competir en igualdad de condiciones, también es hasta cierto punto razonable que haya unas ciertas vías de ayudas hacia la inversión productiva en las empresas. Mientras no se corrija, al menos, la situación de la política monetaria en el conjunto de nuestro país y mientras no haya mayor facilidad para la inversión productiva, por consiguiente, tiene un fundamento de tipo objetivo y también tiene un fundamento en relación con otros territorios que nos circundan.

Los objetivos de los incentivos son muy claros en esta Comunidad Autónoma, están recogidos en una orden dictada por el Departamento de Industria y ahí están recogidos con absoluta claridad: se incentiva la innovación y la modernización en inversiones en activos fijos nuevos y, por otro lado, las inversiones productivas, con tres criterios fundamentales, es decir las nuevas implantaciones industriales, con tres criterios fundamentales: el criterio territorial, en función de si la inversión va a zona incentivable o no (las zonas incentivables —como usted sabe— no las fijamos la Comunidad Autónoma, se fijan por la Administración central en colaboración con las Comunidades Europeas), el número de puestos de trabajo a crear y, por otro lado, el grado de innovación que hay, es decir, si se trata fundamentalmente de inversiones puras para activos fijos nuevos o se trata de desarrollo de nuevos productos. Esos son los tres criterios fundamentales por los cuales se fija la política de incentivos, pero están recogidos en una orden y hay una absoluta objetividad en la fijación de los mismos. Por consiguiente, también hay que tener una razonable política de incentivos, que es la que con toda pru-

dencia esta Comunidad Autónoma, sin entrar con cargas financieras para años posteriores, está desarrollando en este momento, porque los territorios, como usted sabe, también están sometidos a la ley de la competitividad entre sí.

Y la tercera, el tercer gran frente de trabajo para la captación de nuevas inversiones es el trabajo en infraestructuras y, fundamentalmente, en creación de suelo industrial, competencia básica del Departamento de Ordenación Territorial, y dentro de cuyas actividades, en algunas ocasiones, desde la Comunidad Autónoma hemos tenido que acudir en auxilio de algunos ayuntamientos, regidos por alcaldes del Partido Socialista, y hemos acudido con muchísimo gusto precisamente por salvar las dificultades, los precios excesivos que había fijado una empresa pública de la Administración central como SEPES, vuelvo a poner el caso del Ayuntamiento de Fraga, para intentar echar a andar un polígono industrial que no estaba ocupado ni en un metro cuadrado, y que en este momento está afortunadamente ocupado en veintiséis mil metros cuadrados, merced a la colaboración... parte, por lo menos, algo habremos colaborado o ayudado, en fin, alguna influencia habremos tenido para echar a andar ese polígono. La creación de suelo industrial o apoyar a la ocupación de suelo industrial ya existente es un objetivo fundamental.

Infraestructuras gasistas es otro frente claro de actuación; este año se ha operado en Alcañiz, en Monzón y en Barbastro, en gasificación urbana, en Alcorisa...

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Consejero, le rogaría que vaya pensando en terminar.

El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ): ...—termino, señor Presidente— y pronto esperamos en Jaca, en Alcolea de Cinca, en Fraga y en Tarazona, cuya gasificación está ya terminada. Y electrificación industrial, otro sector importante en infraestructuras.

Y, luego, otro gran objetivo, que es la mejora de la competitividad sin planes existentes. Aquí hay oferta tecnológica, dentro de muy pocos días saldrá publicado el decreto que modifica la estructura del ITA, ampliando el ITA en otras áreas, además de las que ya estaban compuestas: el centro de investigaciones aplicadas; el Centro Europeo de Empresas de Innovación está en plena fase de construcción, y el centro de formación tecnológica, que se va a empezar a construir dentro de muy pocos días porque el proceso arquitectónico está en marcha en este momento. Ello permitirá a partir del mes de septiembre del año que viene, cuando esté ya terminado el complejo, ofrecer servicios mancomunados a las empresas desde el punto de vista de tecnología básica para la mejora y modernización de sus infraestructuras industriales.

Otro gran frente, dentro de la mejora de la innovación, son las políticas horizontales. Hemos desarrollado, como usted sabe perfectamente, actuaciones yo creo que prácticamente en todos los frentes, muchos de ellos, por cierto, en amable colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que tiene fines parecidos a los nuestros. En fin, yo creo que aquí nadie ha inventado nada nuevo: programas de calidad, plan aragonés de diseño industrial, programa de mejora y modernización de la gestión industrial, línea de acceso y promoción del diagnóstico empre-

sarial —en colaboración con el Ministerio—, etcétera. Es decir, políticas horizontales, que es lo que se ha desarrollado, y es un gran frente para la mejora de la competitividad.

En políticas verticales, este año nos hemos dedicado, fundamentalmente, al sector textil y al sector de artesanía, con una actuación absolutamente novedosa en toda España, que es la construcción de un nuevo centro de servicios comunes, por cierto, merced a un acuerdo de colaboración con el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Y todo ello junto a la mejora de la comercialización, y siento, señor Presidente, no tener tiempo para explicar con mayor profundidad, porque realmente la interpretación es enjundiosa; todo esto con las actuaciones de mejora, de colaboración para la activización de los canales de comercialización de los productos industriales. Esas son las labores fundamentales para el segundo gran objetivo que es la mejora de la competitividad de la empresa aragonesa.

No hemos olvidado en absoluto la situación de las empresas en crisis en Aragón, no las hemos olvidado. Hemos trabajado hasta donde nos ha sido posible, y en algunos casos concretos, que no voy a citar en esta cámara, porque creo que no es el foro para explicar las dificultades de los demás la tribuna de estas Cortes, pero, por lo demás, afortunadamente con éxito, como por cierto hace muy pocas horas, en un caso muy concreto, hemos tenido ocasión de comprobar. Hemos trabajado también, hemos trabajado dentro de la capacidad financiera que tenemos, que, real y desgraciadamente para estos casos, es escasa.

En definitiva, ¿cuál es la política industrial del Gobierno de Aragón? Pues promocionar Aragón, dentro y fuera de nuestro territorio; gestionar una prudente política de incentivación, al menos mientras lo hagan nuestros vecinos, creando infraestructuras industriales y mejorando las existentes; desarrollar una política tendente a la innovación tecnológica, creando los servicios que puedan prestar una ayuda o puedan mancomunar servicios de esa naturaleza para las empresas; diseñar acciones horizontales; diseñar también acciones verticales para determinados sectores, en este caso citaba que en este año hemos desarrollado un programa especial para la empresa textil, en otros años lo haremos para otros sectores estratégicos que conseguiremos, y ayudando a la internacionalización, en lo posible, de las industrias aragonesas.

Todo ello, evidentemente, dentro de las posibilidades, de las competencias y de las disponibilidades presupuestarias que esta Comunidad Autónoma tiene, intentando buscar la ayuda, la colaboración con otras administraciones e indudablemente teniendo siempre presente una economía libre de mercado, como es la que la Constitución Española otorgó a la sociedad, a nuestra sociedad, al Estado español. Los verdaderos protagonistas y los verdaderos responsables de las empresas no son las administraciones públicas; las administraciones públicas podemos crear el marco, podemos ayudar, podemos colaborar al desarrollo, pero los verdaderos protagonistas del desarrollo, de la suerte, del crecimiento y del nacimiento de las empresas en este país son los empresarios y son los industriales.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero. Por un tiempo de cinco minutos, para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cebrián.

El señor Diputado CEBRIAN TORRALBA: Gracias, señor Presidente.

Yo me imaginaba su respuesta, porque es a la que nos tiene acostumbrados, la respuesta de echar balones fuera y culpar a otros de lo que es responsabilidad suya, pero la verdad es que ha ido demasiado lejos. Yo no creo que haya sido consciente de lo que de su intervención se puede deducir, pero lo que se puede deducir de su intervención, desde mi punto de vista, es muy claro: sí, por un lado, y se lo he apuntado antes como una corriente política que existe y que, al parecer, usted hace suya, si por un lado son los empresarios, en una economía libre de mercado, los que tienen la responsabilidad última y, prácticamente, total de crear riqueza, de crear desarrollo, de crear empresas; si, por otro lado, es escaso el margen de intervención que tienen las administraciones públicas —según su opinión poco se puede hacer desde la Administración autonómica, porque todas las competencias están en manos de la Administración central—, pues más reducción todavía del campo de actuación de su consejería; si a eso le añadimos, como usted mismo ha dicho, que dentro de los temas económicos y promoción industrial otras consejerías, como el Departamento de Economía, el Departamento de Agricultura, el de Ordenación Territorial, el de Asuntos para la Comunidad Europea, es decir, prácticamente todos, tienen mucho que decir, ¿qué margen de actuación le queda a la consejería de Industria, Comercio y Turismo si, además, más de la mitad de su presupuesto lo transfiere mediante subvenciones a otras administraciones u organizaciones privadas? Si, además, el otro 50% que usted gestiona lo gestiona en la mayoría de los casos a través de empresas mixtas, privadas, ¿qué margen de actuación le queda a la consejería? Yo creo que, si es coherente y se cree de verdad todo lo que usted ha dicho, es tan escaso el margen de maniobra, el margen de responsabilidad, que no sé si se justifica el que haya una consejería de Industria en el Gobierno de la Diputación General de Aragón y si se justifica su cargo de Consejero.

Sabía que iba a ir por ahí, pero —repito— pienso que ha ido demasiado lejos. Pero, además de que ha ido demasiado lejos, se ha quedado demasiado corto en la respuesta a las interrogantes que yo le he planteado, en las respuestas que me ha dado, porque se me ha ido totalmente por la tangente y no ha respondido absolutamente a nada. Al menos tendrá competencias para desarrollar los programas de su Departamento, los programas que presupuestariamente ha aprobado esta cámara para que los gestione usted, en eso sí que tendrá competencias, digo yo. Y algo tendrá que decir de por qué los dos programas estrellas de su Departamento, el de investigación y desarrollo tecnológico y el de ayuda a las «pymes», los dos programas estrella, que se llevan prácticamente la totalidad de la dotación presupuestaria de su Departamento, están sin ejecutar en el 50%. Eso sí que será responsabilidad suya, no será responsabilidad de la Administración central, ni de los interlocutores sociales, ni de la Comunidad Europea, ni de la iniciativa privada, eso será responsabilidad suya.

Y no ha dado respuesta a esas preguntas, como no ha dado respuesta a los problemas puntuales, que no es que su solución dependa únicamente de ustedes, pero sí que ustedes, en ejercicio de sus responsabilidades, han tomado iniciativas. Han creado... y no me ha respondido en nada a los resultados de esa oficina que ustedes han creado en El

Serrablo para consolidar o desarrollar y atraer nuevas iniciativas empresariales a esta región; no me ha dicho nada de PYRSA y de Casting Ros, que, a través de Araval, está participada por la Diputación General de Aragón, y alguna responsabilidad tendrán ustedes cuando participan accionarialmente en esa sociedad, cuando han tenido, además, unas cantidades millonarias de subvención por parte de la Comunidad Autónoma. Algo tendrán que ver ustedes, no dependerá sólo de la iniciativa empresarial, no dependerá sólo del Gobierno de la nación, no dependerá sólo de los municipios de la zona afectada; algo tendrán que ver ustedes en la gestión, en el control, en el seguimiento de los millones que, presupuestariamente, ustedes han gestionado y que han invertido en unos negocios que, aparentemente, no funcionan, porque en un caso han dejado un agujero de mil trescientos millones y, a pesar de ese agujero, que han cubierto entrando en el accionariado las empresas acreedoras, seguimos estando en una regulación de empleo y la empresa sigue cerrada, y mil doscientos millones en el caso de Casting Ros. Parece que, según las noticias de los medios de comunicación, empezaba a funcionar ahora, pero muy lejos de las previsiones de empleo que se habían prometido al inicio. Algo tendrán ustedes que ver con unas gestiones que han apoyado millonariamente desde sus presupuestos, desde los presupuestos que esta cámara ha depositado en sus manos y que, realmente, con pesar, vemos que no están sabiendo gestionar.

Sabía, pues, cuál iba a ser su respuesta, y la respuesta, en definitiva, es que usted y su Gobierno no creen en la autonomía, por mucho que estén reclamando más competencias, reclamando reforma de Estatuto, yendo a Madrid a reclamar su autonomía; no creen en la autonomía porque dicen que aquí poco margen de actuación hay, porque es la coyuntura nacional la que, de manera decisiva, influye en la situación de crisis industrial en nuestra región y que ante eso poco podemos hacer.

En definitiva, sí que tienen competencias, lo que pasa es que no las ejecutan. Tiene competencias la Comunidad Autónoma, aunque sean compartidas con otras consejerías. Usted en política industrial es el que más responsabilidad tiene, y aun admitiendo su buena voluntad, admitiendo incluso que el diagnóstico de la situación y los objetivos que se proponen puedan ser compartidos en buena parte por nosotros, por lo que le tenemos que juzgar no es por sus intenciones, sino por los resultados.

Y los resultados, por desgracia, son escasos, son escasos o nulos, y la incidencia o el impacto que la supuesta política industrial del Gobierno de la DGA tiene en el tejido industrial de nuestra región es prácticamente nulo, no se nota, y han tenido ocho mil millones y pico de presupuesto para gestionar su consejería en esa política industrial. Mil doscientos cincuenta millones es el presupuesto del Instituto Tecnológico de Aragón, y tan sólo dos convenios firmados con empresas, sólo dos convenios con dos empresas, y mil doscientos cincuenta millones de presupuesto... suyos, no de la Administración central ni de ningún municipio, ni de las instituciones de tipo privado que puedan colaborar con el Instituto Tecnológico de Aragón, no: mil doscientos cincuenta millones de presupuesto para el Instituto Tecnológico de Aragón, aprobados por esta cámara para que usted lo gestione, y dos, tan sólo dos convenios firmados con empresas. Y mil quinientos millones de presupuestos para apoyar a la «pyme», mil quinientos

millones, que no son mil quinientos millones de la Administración central, ni de ningún municipio, ni de la iniciativa privada, mil quinientos millones depositados en su Gobierno y concretamente para que los gestione la consejería de Industria, de la cual usted es el máximo responsable, mil quinientos millones de presupuesto para apoyar a la «pyme» y un único convenio firmado por el Presidente de esta Comunidad y, además, firmado supuestamente con una empresa fantasma. Esa es la realidad.

En estos momentos tenemos una situación de dificultades...

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cebrián, vaya terminando.

El señor Diputado CEBRIAN TORRALBA: Gracias, señor Presidente.

Hay buen número de empresas aragonesas tocadas por el impacto de la recesión y no se arbitra ninguna medida, ningún mecanismo para afrontar esa nueva situación. Existen unas recomendaciones —lo he dicho antes— del Consejo Económico y Social de Aragón y no se han tenido en cuenta.

Esa es la realidad: unos presupuestos que no se terminan de ejecutar; unas iniciativas, que sí que son responsabilidades de su Gobierno y, en concreto, de su consejería, que no producen ningún impacto positivo en el tejido industrial de nuestra región, y a esos temas es a los que me refería, no a la coyuntura nacional o internacional, no a la política económica del Gobierno central, sino a su responsabilidad concreta en la ejecución de los programas que hemos encomendado desde estas Cortes que ejecute su Gobierno, y ustedes, desde su consejería, en particular.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cebrián.
Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente.

Le pido disculpas, señor Cebrián, si no le he respondido, por premura de tiempo, en mi anterior intervención a alguna de las cuestiones que usted ha planteado, y voy a intentar darle mi versión sobre ellas, que evidentemente será sustancialmente distinta a la que usted ha planteado.

Habla de una ejecución del 50% en los programas de innovación tecnológica y en el programa «pymes». Le voy a decir una cosa: ojalá hubiéramos ejecutado sólo el 50%; eso significaría que todavía tendríamos el 50% restante para poder continuar apoyando otros proyectos, y a lo mejor con un poco de suerte, y si el Consejero de Economía me lo permitía, lo podría meter en remanentes para aliviar algo la situación financiera, que, como usted sabe, será peor en el año noventa y tres (como en todas las administraciones públicas, por cierto) que en el año noventa y dos. Ojalá solamente hubiéramos tenido necesidad de gastarnos el 50%. Desgraciadamente, la ejecución en estos dos programas es del cien por cien; hemos tenido que gastar todo.

Le voy a dar algunos datos. El programa «pymes», que usted decía, es el programa que incentiva la inversión en innovación y modernización tecnológica, incentiva también la inversión, las nuevas inversiones industriales en nuestra Comunidad e incentiva —es la tercera gran línea— los proyectos de desarrollo de nuevos productos industriales. Y

el consumo de las líneas prácticamente llega al cien por cien. Entre el año noventa y uno, en que ya existía este programa, y el año noventa y dos hemos incentivado, con pequeñas cantidades, bien es cierto, inversiones productivas en la Comunidad Autónoma por importe de casi veintisiete mil millones de pesetas, y con una creación de más de dos mil puestos de trabajo en las empresas o en los proyectos que se han desarrollado en la Comunidad Autónoma de Aragón. Por consiguiente, esas cifras le pueden dar idea de que estos programas están absolutamente consumidos.

El de innovación tecnológica... yo no sé, porque hay una confusión sistemática en las manifestaciones que se vienen realizando desde la oposición en relación al consumo presupuestario. Yo no voy a entrar en esa cuestión, pero lo que sí que es cierto es que, como ustedes todos saben, y si alguien no lo sabe, yo le invito a desplazarse al polígono Actur, que está muy cerca de aquí, y verá usted cómo en todos los edificios hay unos señores que están poniendo ladrillo sobre ladrillo. Eso no está todavía pagado, hasta que no pongan el último ladrillo, se liquide la obra, pase el período de garantía, no se pagará; pero está comprometido, es decir, se está construyendo. Por consiguiente, también en el programa de innovación tecnológica todo el dinero está consumido, aunque materialmente se pague en el momento en que se liquide la obra y pase el período de garantía y se vayan pasando las sucesivas certificaciones de obra. Mire usted, las cosas son así; o sea, usted yo no sé cómo pagaría, pero aquí se paga con certificaciones de obra y se liquida la obra cuando se termina, y, por consiguiente, las cuestiones relativas a la certificación de obra no tienen absolutamente nada que ver con la ejecución presupuestaria, absolutamente nada que ver.

Ha preguntado sobre las cuestiones de PYRSA y Casting Ros. La reindustrialización de la cuenca minera de Teruel. Con todas las dificultades, y hay que tener en cuenta que este Consejero cuando se iniciaron las actuaciones no estaba en esta responsabilidad, pero en todas las comunidades autónomas prácticamente ha sido aceptada la reindustrialización como modelo para la práctica totalidad de las comunidades autónomas que están con dificultades mineras similares a las de la Comunidad Autónoma de Aragón. A PYRSA la mayor parte de las subvenciones, como usted sabe perfectamente, vienen de la Administración central, de Incentivos Regionales, gestionadas por el Ministerio de Economía y Hacienda de la Administración central. Yo se lo digo, no se moleste usted, pero es que las cosas son así, las cifras son esas. La Comunidad Autónoma de Aragón financió con ciento ochenta y dos millones de pesetas; es decir, ésa es la cantidad que la Comunidad Autónoma financió en este proyecto, este proyecto que está echando a andar después de unas dificultades financieras, que a nadie se le ocultaron en su momento, y que está empezando a andar con los nuevos socios que se han hecho cargo de la sociedad. Y Casting Ros está en una situación magnífica, ha comenzado su producción, ya ha tomado los primeros trabajadores, cuarenta y ocho trabajadores, y ha comenzado ya su producción con los nuevos pedidos.

No hay ninguna Comunidad Autónoma española que haya tenido los problemas de la minería subterránea que ha tenido la provincia de Teruel y que haya tenido en este momento una actuación de reindustrialización como ha habido en esta provincia. Y a todos nos gustaría que fuera más

deprisa, a mí el primero, a mí me gustaría que fuera mucho más deprisa. Pero ninguna comunidad autónoma... Ojalá todas las comunidades autónomas que han tenido y que tienen todavía estos problemas de crisis de la minería subterránea hubieran tenido las posibilidades de reindustrialización que para la cuenca minera se han abierto, en primer lugar, con el plan económico de Andorra y, en segundo lugar, con un amplísimo acuerdo entre todos los sectores económicos y sociales, sindicatos, partidos políticos, ayuntamientos, asociaciones empresariales, administraciones, en la provincia de Teruel que ha puesto a andar un proyecto. Insisto, a todos nos gustaría que fuera más deprisa, pero es absolutamente singular y modélico en el conjunto de España. Yo le invitaría a que usted me dijera dónde ha habido un proyecto de reindustrialización de cuenca minera mejor que Teruel, si es que usted conoce alguno.

En cuanto al ITA, en los mil doscientos cincuenta millones de pesetas que usted manifestaba que era el presupuesto, aquí incluye usted la construcción de los centros nuevos. Por consiguiente, de la manifestación que usted ha hecho, parece que son mil doscientos cincuenta millones de funcionamiento. No son de funcionamiento, son de construcción; la mayor parte, la inmensa mayor parte de esa cantidad son de construcción, y los convenios son una cuestión absolutamente accesorio. El ITA ha trabajado para muchísimas más que dos sociedades. Puede haber dos convenios, no sé cuáles ha tomado usted, hay más, pero puede haber dos convenios para desarrollar en varios años proyectos muy complejos, pero se trabaja con muchas otras empresas, además de las que firman los convenios.

Se ha referido usted en su primera intervención, que tampoco le he contestado, al proyecto Ontiñena. Yo quiero señalar que no ha costado un duro al Gobierno de Aragón, a la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, es un proyecto que está ahí en este momento en estudio, que si sale el proyecto empresarial, será un proyecto absolutamente fundamental para una zona muy importante del territorio aragonés, y que si no sale, no pasa nada, no habrá sucedido ninguna tragedia. Es decir, si esa instalación industrial no sale al final, por las circunstancias que sean, no se preocupen ustedes, que no se va a hundir el mundo, ni vamos a perder dinero ni ha costado nada, ni nada de nada, no pasa absolutamente nada. Y si sale, será un proyecto muy importante. Pero demos tiempo al tiempo hasta que, finalmente, se sepa la suerte de esta iniciativa, que yo confío en que salga finalmente, porque será muy importante para la zona de Monegros.

En cuanto a las empresas en crisis, a las que usted nuevamente ha aludido, mire usted, a mí me gustaría, sinceramente, que en muchas cuestiones y en muchas empresas en crisis, donde la Administración central tiene una responsabilidad, según los casos directa o indirecta (en algunos casos directa, porque son empresas del INI, en algunos casos indirecta, porque, aun no siendo empresas del INI, han sido actuaciones industriales donde la Administración central, que no la Comunidad Autónoma, ha tenido un protagonismo singular), me gustaría, yo ya no voy a decir que entre, porque yo conozco perfectamente cuál es la tesis y el criterio del Ministerio (es el contrario al que usted ha expuesto desde esta tribuna), lo que me gustaría es que colaboraran, ayudaran, comunicaran al Departamento, cuando muchas veces le mandamos cartas o efectuamos llamadas o celebramos reuniones con ellos, que nos echaran una mano, por-

que, seguramente, podríamos solucionar más casos que los que hemos solucionado hasta ahora. Y yo no quiero echar más leña al fuego, porque creo que no es misión hacer desde un Gobierno regional —lo digo con toda sinceridad— oposición al Gobierno central, no es nuestra misión.

Pero lo que yo no puedo aceptar, señor Cebrián, aunque entienda que no es posiblemente elegante atacar políticamente a un Gobierno que no está presente en este momento, no puedo aceptar responsabilidades sobre nuestros hombros, sobre los hombros del Gobierno aragonés, que están exclusivamente en otros hombros. Nosotros tenemos las competencias que marca el Estatuto, simplemente, y nada más y nada menos que eso, las que marca el Estatuto, que son muchas, pero que no son, posiblemente, las estructurales que en este momento necesita la economía y la industria española. Si usted se hubiera referido a cuáles son los proyectos de política horizontal o vertical que desarrolla el Departamento, hubiéramos entrado en ellos, que son muy importantes; pero es que usted ha entrado a hablar de la crisis de la industria aragonesa. Es que no es un problema de la crisis de la industria aragonesa, es que es un problema de la crisis de la industria española, y Aragón es España, y Cogullada y Malpica, y también tienen un Ministro de Industria, y hay cuestiones que están, porque así lo ha marcado la Constitución, dentro de la competencia de la Administración central, y no podemos asumir competencias que no podemos resolver. Ese es el sentido de mi intervención.

Por consiguiente, no lo entienda como un intento de echar balones fuera, ni de atacar absolutamente a nadie, sino de intentar centrar un poquito cuál es el sentido, cuál es la cuestión a debatir en este momento. Debatamos sobre nuestras competencias. Podemos debatir, si usted quiere... pero si debatimos sobre política general, necesariamente me tendré que referir a la política general de quien tiene la competencia para ejercerla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero.

Por el Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, señor Maestro.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo creo que está claro que usted no es capaz de arrastrar al conjunto productivo aragonés e ilusionarlo en este gran proyecto que es la reindustrialización, el hacer frente a la grave problemática que tiene esta Comunidad en materia de industria, y esto, quiera que no, sí que es su responsabilidad: entusiasmar a la Comunidad Autónoma, a sus agentes sociales y productivos en el camino a seguir en lo que respecta a la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, yo creo que eso es evidente, y usted mismo en algunas de sus intervenciones ha dejado claro ese sentimiento.

Yo creo, además, que no ha sido capaz siquiera de hacer una evaluación de la política o el grado de incidencia que está teniendo la política que están aplicando en este terreno, por muy pequeña que sea. Desde luego, usted está de Consejero, tiene un presupuesto, tiene un personal a su cargo y, por lo tanto, algo habrá tenido que realizar, alguna labor habrá desempeñado y alguna incidencia habrá tenido.

Lo que sí que es cierto es que la Comunidad Autónoma, los sectores productivos, los agentes sociales están desorientados en ese terreno; por una parte es cierto que están las otras comunidades autónomas, está el Gobierno central, está la política comunitaria y la política económica mundial, pero lo que es cierto también es que aquí hay unas responsabilidades, y en lo que a ello respecta usted es el máximo responsable y sería el que debería encabezar o dinamizar estos colectivos y estos trabajos.

Por eso, nuestro Grupo lo que pretende, de una manera muy breve, es explicar algunas de las cuestiones que serían muy necesarias. Yo creo que es evidente que hay que coordinar las inversiones públicas y que no se ha hecho todo el esfuerzo para ello; hay una gran dispersión, yo creo que hay una gran confusión, eso es patente, y nosotros creemos que una concentración de esfuerzos sería muy útil para aclarar esto. Nosotros propondríamos una agencia de desarrollo que fuera la encargada de unificar todos estos criterios, hacer participar al resto de instituciones que están implicadas en la reindustrialización, favorecer la competitividad y, sobre todo, a la hora de poder establecer y fijar las prioridades... que, yo creo, señor Consejero, que es la gran asignatura pendiente en esta Comunidad. Queremos llegar a todo, no se fijan prioridades. Yo creo que es evidente que tanto el plan estratégico de Aragón, el plan estratégico para Teruel y el de la Jacetania-Serrablo no establecen ninguna línea prioritaria. Ustedes sistemáticamente han eludido el debate político sobre estas cuestiones; pedimos reiteradamente que se discutiera en estas Cortes, no ha sido así y, por lo tanto, seguimos sin saber cuáles son las prioridades en este tipo de planes.

Nosotros pensamos que hay una buena solución y es que haya debate, que se cree la mesa para el desarrollo industrial y que se favorezca la participación de los agentes sociales, señor Consejero, a la hora de tomar las iniciativas, tanto del Instituto Aragonés de Fomento como de Sodiari, como de Araval, es decir, queremos participar. Usted antes nombraba el plan económico de Andorra y, evidentemente, sí que se les consulta, sí que se les convoca de vez en cuando a alguna reunión; pero, señor Consejero, es que no saben lo que está pasando realmente, dónde van las inversiones y qué es lo que se está produciendo realmente, cuál es el estado en el que se encuentran esas empresas, no lo saben y quieren participar, lo cual quiere decir, señor Consejero, que la participación que usted les brinda no es todo lo eficaz que debería de ser.

Por lo tanto, si tan seguro está el Gobierno de estar en el buen camino y de que lo tiene todo muy claro, de que es lo único y lo mejor que se puede hacer, ábrase a la participación, pero a la participación real a la hora de poder tomar las decisiones conjuntamente con todos los sectores sociales, con todos los agentes productivos que hay en esta Comunidad.

Nosotros solamente queríamos hacer un repaso a este tipo de iniciativas y, desde luego, plantear que hay mucho por hacer, señor Consejero, que usted es el responsable en esta Comunidad de todo ello, y que, efectivamente, hay otros que también tienen su responsabilidad, pero en la Comunidad Autónoma, no nos engañemos, es usted el motor, y el Gobierno, en todo caso, el motor de estas iniciativas, que creo que, además, conjuntamente se toman y se deben en todo caso llevar adelante.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

Punto siete. Interpelación 19/92, relativa a...

Sí, ¿quería intervenir usted? Perdón. Adelante, señor Bolea, y si quiere dos, también. Pensaba que no... como no había levantado el brazo antes.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Gracias, señor Presidente.

Con toda brevedad. En primer lugar, decirle al Consejero que, por supuesto, tiene el apoyo del Partido Aragonés y que nos parece que las explicaciones que ha dado ante esta tribuna son lo suficientemente expresivas para que estemos en la idea de la credibilidad.

Pero como estamos hablando del tema de la industrialización, yo creo que hay que hablar de un tema muy importante para Aragón, dentro del tema de la industrialización hay un tema que nos afecta profundamente, que es el tema de los polígonos industriales. En la pasada Legislatura, yo tuve el honor de defender en las Cortes de Aragón una propuesta para que los polígonos del SEPES —que son prácticamente un porcentaje muy alto, por supuesto, bastante más del 50% de los polígonos controlados por la Administración en Aragón, y que hoy dirige el llamado SEPES— fuesen transferidos a la Comunidad Autónoma aragonesa. Esa proposición de ley fue aprobada por todos los Grupos, incluido el Partido Socialista. Ante augurios tan espectaculares y tan optimistas, tuve la idea de presentar esta misma proposición no de ley en el Senado español, y cuál fue mi sorpresa cuando la misma proposición de que los polígonos que en este momento administra el SEPES en numerosas áreas aragonesas y, por supuesto, también incluida Zaragoza, fuesen transferidos a la Comunidad Autónoma, cuál fue mi sorpresa cuando el Partido Socialista votó en contra.

La realidad hoy es que los polígonos industriales más importantes controlados por la Administración pública dependen de un organismo extraño, organismo autónomo llamado SEPES, y que para cualquier actuación con respecto al SEPES hay que llamar a un señor que nadie sabemos quién es, que es el director general del SEPES, y al que hay que ir a ver a través de los alcaldes y concejales de los ayuntamientos, para que, en definitiva, les faciliten parcelas. Esa es la realidad actual de los polígonos industriales aragoneses.

Y nosotros tenemos pedido en la Comisión de Transferencias que los polígonos del SEPES se transfieran a Aragón. Quiero recordar, por ejemplo, que los polígonos que anteriormente tenía el SEPES —el organismo anterior— han sido, por ejemplo, transferidos íntegramente a Cataluña, gratuitamente, y que han sido transferidas más de seiscientas hectáreas totalmente urbanizadas, dadas gratuitamente a Cataluña.

No me vengan, ahora, señores del Partido Socialista, ahora, con temas sobre industrialización y no hablen ustedes de que no creemos en la autonomía, cuando resulta que el tema más importante que, es el de los polígonos industriales, está, en este momento, controlado desde Madrid por un extraño organismo llamado SEPES. Estamos esperando y esperamos que ustedes, que presumen de autonomistas, nos ayuden aquí para que ese extraño organismo deje de controlar territorios aragoneses y para que los polígonos que están aquí, en Aragón, como por ejemplo el de Calatayud, el de Tarazona, el de Ejea, los de Zaragoza, etcétera, to-

dos los que controla el SEPES, dependen de la Comunidad Autónoma aragonesa y se pueda hacer una política industrial desde el punto de vista de lo que pensamos los aragoneses, y no de lo que piensa un señor al que hay que llamar a Madrid y hay que preguntarle que qué piensa de Zaragoza, qué piensa de Aragón, qué piensa de Huesca o qué piensa de Teruel. Y que no le pase como al gobernador civil que acaba de llegar a Teruel, que dice que sí, que efectivamente tiene noticias de que Teruel es una provincia muy grande, que tiene poca población y muchos problemas... Es un buen principio. ¡Ojalá que con un poco de tiempo se aprenda cada uno cuáles son los verdaderos problemas de Aragón!

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Punto siete. Interpelación 19/92, relativa a la falta de criterios del Gobierno de Aragón en materia de medio natural, formulada por el Diputado señor Maestro Tejada.

Posición de la interpelación. Señor Maestro, diez minutos. Vamos a respetar ahora los tiempos para ver si acabamos de una vez la sesión de hoy.

Interpelación núm. 19/92, relativa a la falta de criterios del Gobierno de Aragón en materia de medio natural.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Señor Presidente.

Bien, la hora y el momento no son los más adecuados para entrar en otro nuevo tema; yo creo que todos estamos cansados, y es normal. Lo que ocurre es que nuestro Grupo no quería dejar pasar este momento, este último Pleno del año, puesto que estamos en pleno apogeo de presupuestos, de enmiendas y de aclaraciones. Por lo tanto, la interpelación que hacemos hoy también hace referencia a esas cuestiones, y por ello nos interesa que, aunque estemos aquí ya en familia, pues desarrollemos nuestra interpelación.

Señor Consejero, no iba sólo contra usted esta interpelación; de hecho, la dirigimos al Gobierno en su conjunto; pero ya que está usted solo, no va a quedar más remedio que hacer las referencias a usted.

Hay unas evidencias o hay unas necesidades evidentes de protección del medio natural, que han quedado reflejadas en los últimos meses. Cuando hemos discutido la Ley de Caza, todos hemos coincidido, y ahí está el conjunto de los cazadores, en que no hay caza. Cuando hemos hablado de la Ley, hemos discutido la Ley de Ordenación del Territorio, y hemos hablado de las figuras más convenientes de los anexos con los espacios a proteger, con lo que tardará en desarrollarse la Ley de Ordenación del Territorio, seguimos viendo la necesidad de proteger el medio natural, y no vemos claro el futuro. Cuando vemos el Plan estratégico de Aragón y los planes colaterales, el plan de Teruel y el de Jacetania-Serrablo, y vemos numerosas fichas en las que su aplicación se desarrolla en el medio natural, sobre todo dirigida al sector servicios —en Jacetania-Serrablo se habla de nuevas pistas; se habla de dedicar la Canal Roya a nuevas estaciones de esquí, de unir Candanchú por detrás con la parte de Aísa, de unir todas las estaciones, de grandes proyectos—, la verdad es que nos preocupa que sigamos sin una política definida, clara y que dé respuestas a los problemas del medio natural en Aragón.

Señor Consejero, seguimos sin la red de espacios natu-

rales protegidos, y el otro día tuvimos oportunidad de hablar de ello. Hoy me he quedado un poco a cuadros porque, aun habiendo señalado dos o tres veces, en el tema de Monegros, que ustedes algo deberían decir de Monegros en el anteproyecto de ley de esta red de espacios que dice que han presentado, sin embargo, nadie ha hablado, ni nadie ha dicho «sí», «no» o qué es lo que contiene. Por lo tanto, yo empiezo a dudar de si realmente el anteproyecto existe o fue una tapadera el otro día para acallar voces y decir que se está trabajando en ello. La verdad es que hasta que no lo vea no me lo voy a creer.

Lo cierto es, señor Consejero, que hasta que se declaró el parque de Guara, nuestra Comunidad Autónoma tenía solamente un 0,4% de su territorio con alguna figura de protección. En estos momentos, con Guara, es el 2,02% del territorio, si bien, la Comunidad Europea en sus estudios definió claramente —y para eso no hace falta que vayamos a la Comunidad Europea; aunque una referencia evidente que constata los datos que ya estábamos manejando— que tenemos aproximadamente un 40% de nuestro territorio en la Comunidad Autónoma que estaría necesitado de figuras de protección.

Señor Consejero, no tenemos tampoco desarrollado un órgano de participación tan necesario como es el consejo de protección de la naturaleza, y ya sé que me va a decir que posiblemente en enero, que ya se han elegido esta semana pasada los representantes y demás; pero es igual, señor Consejero, porque no se ha cumplido la ley, ni hemos visto ninguna voluntad o intención, sólo ésta de convocar a los representantes. Le vuelvo a decir que están elegidos, creo que desde el mes de febrero, los representantes del parque de la reserva natural de los galachos, y todavía no se les ha llamado a la reunión. O sea, no me sirve de nada que estén elegidos si luego no se reúnen o nos ocurre como en Guara: que se les convoca una vez al año y, según palabras de su director, no se les convoca más veces porque no hay nada que contarles. La verdad es que es espeluznante el panorama. Estamos en Guara. Vamos a quedarnos con las propias declaraciones en estos momentos de su director: no hay presupuesto para Guara: no hay nada que contar. La reunión fue el día 13 de noviembre y, de momento, ésas son las informaciones que tenemos sobre el futuro incierto para el año que viene del parque natural de Guara.

Tampoco conocemos si lo que se avanza en los presupuestos, porque se ha englobado todo en una partida que se llama «conservación del medio natural», si habrá dinero para poner en marcha la reserva natural de los galachos del Ebro. Le vuelvo a insistir: no se han reunido los representantes elegidos para el patronato, no se les ha convocado a ninguna reunión.

Lo que sí le puedo decir es que en los galachos se siguen haciendo todas las actividades. Y hace poco más de dos meses tuvimos que denunciar que se siguen haciendo acampadas, acampadas de doscientas y trescientas personas (¡que es que no son una ni dos: son doscientas o trescientas personas, señor Consejero!), y tuvimos que ir a denunciarlo las personas que habitualmente nos movemos por esa zona. ¿Por qué? Pues porque no hay suficiente personal de guardería, y el que hay se siente impotente para sacar adelante ni una mínima medida porque desde la Diputación, desde el Departamento, no se les apoya en su gestión.

En cuanto al parque del Moncayo, que se nos va a poner como ejemplo de lo que se ha avanzado en esta Comunidad, primero le voy a insistir en algo que creo que es evidente para todos: si se ha hecho algo en el Moncayo, desde luego, no ha sido por voluntad e iniciativa del Departamento, sino que ha sido por voluntad e iniciativa popular, por presión.

El plan de ordenación de los recursos naturales, que es verdad que fue uno de los primeros (posiblemente el primero), que se hicieron en España; pero, señor Consejero, se entregó en diciembre de 1990, que tengo aquí una copia del resumen: Diputación General de Aragón —por cierto, lo hizo TRAGSA—... Entregado en diciembre de 1990. Que yo sepa, señor Consejero, aquí tiene usted unas recomendaciones, y me gustaría saber qué uso les ha dado, porque aquí proponen lo que llevamos mucho tiempo proponiendo: la ampliación del parque natural del Moncayo en dos mil ochocientas sesenta y ocho hectáreas; proponen la reserva natural de Maderuela, con doscientas treinta y cinco hectáreas; el paisaje protegido de las peñas de Herrera, con cuatro mil novecientas sesenta y seis hectáreas; además, fija unos perímetros de protección. Que sepamos, ni antes ni después del plan de uso y gestión, ni antes ni después del plan integral del Somontano del Moncayo, se han acometido estas directrices del plan de ordenación de los recursos naturales del Moncayo.

Por lo tanto, tenemos el estudio —de acuerdo: fue el primero: enhorabuena—; fue elaborado en un momento en que usted sabe que la presión social era muy fuerte, y, desde luego, había que hacer algo, había que dar una respuesta. Se dio ésta —muy importante, muy interesante—; pero ahora hay que cumplirla, y para eso vamos a estar aquí insistiendo.

Y, por supuesto, me gustaría saber si, en la próxima reunión que tiene el patronato del Moncayo, el día 22 de diciembre, les va a tocar la lotería y van a saber con qué presupuesto cuentan para el año que viene, y si se van a poder acometer alguna de estas medidas tan necesarias; además, después de haber puesto ya en marcha el plan integral del Somontano.

Aquí aprobamos también, en estas Cortes, una proposición no de ley pidiendo la protección para los sotos del Cinca. Desconocemos qué es lo que está ocurriendo con esa proposición no de ley, cuál es el grado de cumplimiento de la misma —imagino que nulo, pues no he oído hablar absolutamente nada al Departamento—. Lo que sí es cierto es que en Monzón sigue el Ayuntamiento empeñado en hacer las obras que tenía previstas, y por las cuales estuvimos discutiendo sobre esa cuestión aquí. Volvemos a lo mismo: su Departamento no cumple las cuestiones aprobadas por unanimidad en estas Cortes.

Lo he dicho esta mañana: no hay catálogo aragonés de especies amenazadas, señor Consejero; ésa es una competencia suya, y sabe perfectamente cuáles son las especies que están en el libro rojo, porque están en el anexo 2 de la Directiva de hábitat. Y le vuelvo a insistir, la avutarda es un tema grave; en esta comunidad es una responsabilidad suya, y siempre va a pesar sobre sus espaldas; queremos una respuesta concreta. No se ha declarado ni una sola zona de especial protección para las aves que están incluidas también en la Directiva, no se ha declarado ninguna zona sensible para las aves; incluso ya sé que en algunas cuestiones, como Gallocanta, dice que es que no quieren los

agricultores... Pero veamos la forma de complementar esas inversiones o esas ayudas para las zonas sensibles, y vamos a explicarles bien qué significa esto; porque yo creo que la Comunidad Europea no ha hecho este proyecto precisamente para que los agricultores no lo acepten; yo creo que, cuando lo ha hecho, lo ha hecho pensando también en que era algo positivo. Se trata, en todo caso, de explicarlo y de complementarlo con otra serie de actividades.

El tema de Belchite, señor Consejero, es un ejemplo de lo que nos está ocurriendo. La Sociedad Española de Ornitología y la Comunidad Europea tienen un presupuesto aprobado para la reserva de aves esteparias de treinta y siete millones de pesetas. Le voy a dar un dato que seguramente desconozca, porque ha sido muy reciente, y es que el ICONA ha aprobado quince millones de pesetas para invertir en la reserva de aves esteparias de Belchite. Hasta el momento, la inversión de su Departamento ha consistido, creo, en la entrega de cinco mil trípticos turístico-naturalistas de la comarca... De verdad, le pediría que hiciera un esfuerzo, complementando esas inversiones y ayudando en todo lo que se pueda a la actividad de estas entidades.

Dentro de muy pocas fechas, posiblemente a primeros de año, se va a proceder a la subasta del hayedo de Amoeta, en Ansó, fundamentalmente para poder hacer frente a una serie de gastos de los ayuntamientos, relativos al interés en relanzar la serrería que se quemó y al proyecto de creación de una serie de puestos de trabajo. De este hayedo, de escaso valor económico, van a sacar muy poco dinero. Es un hayedo de más de trescientos años; pertenece a una de las zonas del hábitat del oso, del urogallo, del pico, del ochiblanco, especies que únicamente habitan en esa zona, y con las que hay un compromiso también porque están en una situación verdaderamente lamentable. Pero se va a poner en venta, y va a tener que ser precisamente una organización internacional la que acuda a la subasta para comprarlo y salvarlo de su tala por esa miserable cantidad. Esto ya ha ocurrido otras veces: que hayedos importantes en Aragón se han subastado, o se han vendido, para obtener muy poca cantidad de dinero, pero muy poca cantidad de dinero, pues no es significativa, y que perfectamente se podría asumir. En este caso se trata, como digo, del Fondo Natural Europeo, que va a acudir a la subasta para, precisamente, comprar este hayedo.

La política forestal. En los incendios forestales, bueno, este año parece ser que ha habido mejores resultados: se ha invertido. No, señor Consejero, no se asuste, ya sabe que este año se incrementaban las partidas. Lo dije, y vuelvo a insistir: creo que no fue única y exclusivamente una iniciativa suya, sino que volvemos a lo mismo: aquí se anda a golpe de presión y a golpe de que la opinión pública presione sobre los temas para ponerles en un aprieto, fundamentalmente porque las evidencias cantan. Naturalmente, aumentaron los presupuestos, pero sigue sin quedarnos claro qué ocurre con la unificación de los cuerpos de bomberos, porque aquí, en estas Cortes, volvimos a aprobar una proposición no de ley para unificar los cuerpos de bomberos, precisamente para tener mejores dotaciones y tener la responsabilidad más definida y mejor cubierta a la hora de actuar. De eso todavía no sabemos nada de nada, y me imagino que, como todas las iniciativas que está presentando nuestro Grupo en esta cámara, hasta las que se aprueban por unanimidad, correrá una suerte bastante incierta.

En la política forestal creo que es evidente que no se ha podido ni se ha sabido implicar al sector afectado. Se sigue haciendo gasto, pero la verdad es que es curioso que se siga haciendo gasto en política forestal, y no se vean resultados de ningún tipo. Es decir, parece que se mantiene una actividad, que se hace una inversión económica porque hay unos sectores que están necesitados de esa inversión; sin embargo, se acaban aplicando los presupuestos, única y exclusivamente, sin ningún criterio, sólo con el de que es una inversión que está, porque hay un sector. Pero yo creo que hay unos problemas graves por el escaso valor de la madera y que habrá que definir nuevamente y reorientar esa política, porque lo que está claro es que en Aragón es difícil plantearse una política forestal de producción de madera, buscando esa rentabilidad económica. Por lo tanto, hay que plantearse una política forestal para la mejora de los espacios, la recuperación de los bosques autóctonos, y buscando otro tipo de ayudas, lo cierto es que habrá que modificar eso porque es evidente que esto no está funcionando. Y vamos a los resultados: los resultados son los que estamos viendo, y la verdad es que me gustaría también que nos diera su versión de los resultados de la política forestal, porque los resultados, por lo que se ve y por lo que hablas con las personas y los sectores implicados, son bastante preocupantes.

Yo creo, señor Consejero, que no hace falta seguir insistiendo con más temas. Todo esto, como decíamos en la interpelación, ha desanimado y ha desconcertado a los sectores, a los funcionarios, a todas las personas que se mueven en este mundo y que están colaborando y dando mucho de su tiempo y de su trabajo para poder hacer una política seria en materia de gestión de la naturaleza en Aragón. Están desilusionados, sobre todo, cuando aparece el planteamiento del convenio marco con la fundación José María Blanc.

¿Y por qué sacamos esto, que realmente fue la gota que colmó el vaso de la situación? Pues porque ante esta falta de política real en la gestión del medio natural en Aragón, de repente, parece ser que descubren la piedra filosofal, la piedra angular que va a resolver todos los problemas: este convenio marco que relaciona la conservación de la naturaleza con el desarrollo en el medio rural. Y para eso firman un convenio marco el Consejero de Economía del Gobierno aragonés y el presidente de la Fundación José María Blanc. Bien, la verdad es que esto para nosotros es —como digo— sorprendente. Pero no sólo es sorprendente por lo que se plasma luego en el papel, como hemos visto posteriormente, sino porque se anunciaban ya una serie de actuaciones que parece ser que luego no eran ciertas; porque cuando se vendió la noticia, el 24 de noviembre, con la firma de este convenio, primero se hablaba de que habían sido tres consejerías a la vez las que habían firmado ese convenio; hablaban de un proyecto para la laguna de Gallocanta, y lo cierto es que luego las otras dos consejerías no aparecen en el convenio y Gallocanta tampoco.

La Fundación José María Blanc iba a presentar, a los dos o tres días, en los locales de Ibercaja, el proyecto de Gallocanta, pero se suspendió la presentación del proyecto y hasta este momento no hemos conseguido dar con nadie que conozca el proyecto para la laguna de Gallocanta. Lo que sí sabemos es que hay unas obras iniciadas allí, y le recuerdo, señor Consejero, que cuando el otro día estuvo el director de Conservación del Medio Natural, se lo hice saber, se lo comuniqué, le di toda una serie de detalles sobre

las actuaciones que habíamos visto en la zona del vaso de la laguna, y espero que se habrá tomado buena nota y que haya actuado el Departamento en lo que se refiere a las autorizaciones que pudieran o no tener los responsables de esas obras. Me consta que hoy otras organizaciones han cursado las denuncias oportunas; pero, de verdad, señor Consejero, que me gustaría saber si desde la semana pasada, que compareció el director de Conservación del Medio Natural de su Departamento, a iniciativa propia, de ustedes, se ha tomado alguna iniciativa a ese respecto para hacer cumplir la legislación, para hacer cumplir sus competencias; porque, de no hacerlo, sería muy grave y sería una muestra más de nefasta política. Bien, pues si es lo contrario, esperaremos y rectificaremos en la duplica.

Con todo esto, señor Consejero, nos encontramos con que en estos momentos, parece ser que hay una intención de resolver la política del medio natural por la vía de la iniciativa privada. Queremos que nos lo expliquen; queremos saber cuáles van a ser las medidas, con qué criterios se van a llevar a cabo por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, así como por los demás departamentos —porque parece ser que aquí todos pinchan—; cuál va a ser su política en materia de creación y protección de espacios naturales; en qué plazos se van a adoptar esas medidas; si el criterio es llevarlas a cabo y con qué medios, en tal caso, van a desarrollarse.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Maestro. Respuesta del señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Señor Maestro, mire, de acuerdo con todo lo que ha expuesto, efectivamente, en la exposición de motivos, y como ha reincidido después en su exposición, dando por sentado una falta de criterios por parte de la Diputación General en materia de defensa del medio natural, yo entiendo que, me parece a mí, no tiene la suficiente información, señor Maestro. Por eso, yo, con la mayor brevedad posible y esquemáticamente, voy a comenzar, señor Maestro, por hacerle un resumen de lo que se hace en el Departamento, no de lo que se piensa hacer (porque eso se puede decir y luego se puede concretar o no); le voy a decir lo que se hace en el Departamento, y he cogido un período: de junio del noventa y uno a junio del noventa y dos.

En primer lugar merece la pena consignar, como acontecimiento más relevante en materia de conservación del medio natural, el reconocimiento administrativo de la importancia de esta materia, al transformar un servicio, aun con el desacuerdo de algunos, en dirección general; eso ya demuestra una inclinación y un interés por este tema.

Le voy a dividir las actuaciones en tres grandes grupos: actuaciones de protección y restauración del medio natural; actuaciones de aprovechamiento racional de los recursos naturales, y ayuda a instituciones comprometidas con la conservación de la naturaleza. Con brevedad, y con el tiempo que tenemos para resumir, dentro de las actuaciones de protección y restauración del medio natural tenemos, en primer lugar, la lucha contra la erosión. La importancia de la cubierta vegetal en la protección y estabilización del suelo queda de manifiesto si se conside-

ra que, por falta de la misma, el 28,8% del territorio está sometido a fenómenos erosivos graves, y otro tanto por ciento elevado sufre erosión moderada.

Las acciones más importantes han sido, aunque no se vean: la repoblación en este período de tres mil setecientas setenta y cinco hectáreas, la reposición de margas en trescientas quince hectáreas, la construcción de cincuenta y cinco diques de corrección de cauces erosivos y de cinco mil novecientos metros lineales de escolleras en cauces.

En segundo lugar, protección de la cubierta vegetal frente a los incendios forestales. Comprende acciones de prevención, detección y extinción de incendios, como ustedes saben muy bien. La prevención se ha efectuado ampliando la infraestructura con cortafuegos, fajas auxiliares, depósitos de incendios y construcciones de vías de acceso al monte que son necesarias; la detección mediante cuarenta y nueve puestos de vigilancia y la modernización de la red de telecomunicación. A la extinción se destinaron cuarenta y nueve cuadrillas de retén, que, a una media de siete jornales, a lo largo de cien días, supusieron treinta y cuatro mil trescientos jornales.

En cuanto a gestión de los espacios naturales de protección especial, Aragón tiene muchos y muy interesantes espacios naturales. Hoy por hoy, tenemos el parque nacional del valle de Ordesa, tenemos el sitio natural de interés nacional en San Juan de la Peña, el parque natural de la dehesa del Moncayo. Y, mire, me ha cogido en un momento en el que no le puedo decir cuál es el incremento del presupuesto, que se lo podría comentar, pero se habrá multiplicado posiblemente por más de diez, porque cuando yo cogí el parque del Moncayo no tenía prácticamente un duro de presupuesto. La reserva natural de los galachos de La Alfranca, La Cartuja y El Burgo, reservas y refugios nacionales de caza, que son varios, y paisajes pintorescos declarados, que también tenemos.

En este apartado merece la pena, en todo caso, consignar la puesta en marcha del parque de la sierra y los cañones de Guara. ¿Que se ha hecho sólo una reunión? Se ha hecho más de una, hay dinero y se esta habilitando; lo que ha faltado es dinero para personal; esto es cierto, pero no para mejorar las inversiones que hay que hacer allí.

Como consecuencia de la promulgación de las leyes, también los galachos de La Alfranca se están comenzando a poner en marcha —hoy decía muy bien el Presidente de esta cámara que todas las cosas tienen su principio; y lo tienen: lo importante es continuarlo y terminarlo—. Así mismo, tuvo lugar la inauguración del centro de interpretación del parque natural de la dehesa del Moncayo, que, aunque pequeño, es una muestra de que el campo, la materia de educación ambiental se puede desarrollar in situ. Tenemos para inaugurar el centro de interpretación de Gallocanta, y el Consejo de Gobierno ya ha nombrado parte de los miembros del consejo de la naturaleza al que usted hacía referencia.

En cuanto a conservación de especies de flora y fauna, se han realizado acciones de recuperación de especies en los centros dedicados a ello, y se ha colaborado con el Servicio de Investigación Agraria y el ICONA, en el intento de salvar al bucardo de su extinción —se está trabajando en ello—. Por otra parte, se ha dedicado un gran esfuerzo al estudio y seguimiento de diferentes especies para obtener un mejor conocimiento de su ecología. Merece la

pena destacar los estudios sobre la cigüeña, perdiz roja, alimoche, cangrejo común, oso pardo, conejo, trucha, penca, garza real, visón americano y quebrantahuesos, así como la contribución, junto con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al banco de datos de la flora pirenaica, y, también, en colaboración con el ICONA, el comienzo de la elaboración del plan forestal de Aragón, de España, a escala 1:50.000.

En la ordenación del espacio forestal, en este apartado se comprenden todas aquellas acciones de ordenación de los montes gestionados por la Comunidad Autónoma, bien por su carácter de utilidad pública, bien por ser propios de la misma, bien por ser contrarios a su repoblación. Se han efectuado tratamientos para mejorar la masa de dos mil cien hectáreas; se han construido catorce kilómetros de caminos, en el período que he indicado, y se han tratado contra las plagas veintitrés mil hectáreas, de las que diez mil ochocientas cuarenta y cinco lo han sido contra la procesionaria.

Segundo apartado: aprovechamiento racional de recursos naturales: repoblaciones productivas —voy a ir abreviando para no extenderme—; infraestructuras para mejorar los aprovechamientos; repoblaciones piscícolas y cinegéticas; infraestructura para uso ordenado del espacio natural.

El tercer gran grupo: ayuda a instituciones comprometidas en lo que se refiere a la naturaleza. Ya sabe usted que tenemos el Decreto 57/86, con cuyos fondos se hacen inversiones en infraestructura en los municipios cuyos términos municipales se encuentran enclavados dentro de parques nacionales, reservas nacionales de caza, afectando en distinto grado a las tres provincias aragonesas.

También en los núcleos recreativos y aulas de la naturaleza, se atiende a la construcción, conservación y reparación de núcleos recreativos: *pic-nics*, zonas de acampada, etcétera. Aulas de la naturaleza situadas en parajes apropiados... En acción cinegética y piscícola, se incluye el funcionamiento de cotos de caza y pesca, zonas de caza y pesca controladas, cotos nacionales y sociales; así como repoblaciones de salmónidos, ciprínidos y cangrejos, repoblaciones cinegéticas de caza mayor y menor y adecuaciones de curso de aguas y adquisición de suministros para tal fin.

Mire, hacer todo esto requiere un presupuesto y requiere un dinero; se lo voy a detallar: en la protección y restauración del medio natural, dos mil dos, casi dos mil tres millones de pesetas en este espacio de tiempo; en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, cuatrocientos quince millones de pesetas; en ayudas para instituciones comprometidas en la conservación de la naturaleza, trescientos cuarenta y cinco, casi cuarenta y seis millones de pesetas. En total, dos mil setecientos sesenta y tres; a los cuales hay que agregar quinientos noventa y dos millones de pesetas, que vienen de convenios con el ICONA para luchar contra la erosión: los convenios que hacemos todos los años. Con lo cual, en inversiones tenemos en el COMENA tres mil trescientos cincuenta y cinco, casi tres mil trescientos cincuenta y seis millones de pesetas, en el espacio de tiempo de junio a julio del noventa y uno al noventa y dos, que es lo que le he sacado.

Mire usted, si a esto le sumamos que es la dirección general que más gasto de personal tiene (aproximadamente unos mil novecientos millones de pesetas), más lo que supone el capítulo II, bueno, yo le diría a usted que, aproxi-

madamente, el importe que supone esta dirección general estará sobre el 27% o el 28% de lo que es el presupuesto del Departamento.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Urbietta.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE): Muy bien. Gracias, señor Presidente.

Entonces, en primer lugar, si me admite una broma, como dice su compañero, su Portavoz en el partido en alguna ocasión —si se enfada, la retiro—, de acuerdo con la interpelación le voy a decir, si me admite la broma, que nosotros no pensamos crear, como dice él, ningún espacio natural, ninguno; hombre, podemos hacer parques forestales, pero espacios naturales no los podemos crear, éstos ya existen... Si le molesta, lo retiro, ¿eh?

En segundo lugar, los espacios naturales se pueden proteger gradualmente, de muy diversas formas: se pueden proteger desde dictando normas urbanísticas de un territorio, pasando por aplicación de legislaciones sectoriales (Ley de Montes, Ley de Caza), hasta llegar a la aplicación de la actual Ley 4/89, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

Nosotros consideramos y hemos actuado así, pero primero hay que hacer el estudio de la red de espacios naturales protegidos en Aragón, señalando unas prioridades en su declaración, y, posteriormente, en segundo lugar, elaborar un proyecto de ley, que, teniendo en cuenta lo anterior, sea el marco adecuado para sucesivas declaraciones. Y créaselo: ese proyecto de ley está presentado en Consejo de Gobierno; si lo quiere ver, lo tengo aquí, para que se lo crea, aunque no se lo voy a dejar leer hasta que no termine su elaboración. Pero, mire, si es por verlo, señor Maestro, está aquí, aquí... Ya lo ha visto, créame. Así que no dude, no sea incrédulo; créame: cuando decimos una cosa es cierta.

El señor PRESIDENTE: Doy fe, doy fe porque lo he visto yo más cerca.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE): Este proyecto de ley se retrasó, como consecuencia de la salida de la Ley 4/89, y luego —recuerdo que ya lo dije—, después de aprobarse la Ley de Ordenación del Territorio, salió publicado el lunes, y al jueves siguiente estaba presentado en el Consejo de Gobierno. El proyecto de ley de espacios naturales protegidos, el estudio, como usted muy bien sabe, y ya lo ha comentado en algún medio y en algún lugar —lo sabe muy bien—, ya estaba hecho con anterioridad.

En resumen, teniendo un estudio, revisable en cualquier momento, en el que se ha tenido en cuenta no sólo la importancia desde los diferentes puntos de vista en un espacio natural, sino también su fragilidad, poder de recuperación y, sobre todo, las amenazas presentes o futuras, se considera necesario el establecimiento de este marco, como es la ley de espacios naturales protegidos. Esta ley puede concebirse, y así es la presentada recientemente en el Consejo de Gobierno, para definir el marco adecuado, la reclasificación de los espacios naturales protegidos y declarados mediante otras normas legales y, por último, declaración de protección preventiva de algún espacio que deba

hacerse por estar amenazado. Y yo creo que éste es el procedimiento ordenado a seguir: tener la ley como marco e ir declarando los espacios, las prioridades y sus grados de protección, de acuerdo con las necesidades y con los medios disponibles. Porque tampoco, como he dicho antes, vamos a hacer nada con tratar de declarar cincuenta espacios, y no tener luego presupuestos para mantenerlos y defenderlos. Entonces, esas prioridades habrá que marcarlas a continuación de la aprobación de la ley y de los presupuestos, que no son pocos como he expuesto, los que estamos empleando en el medio natural.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbietta.

Réplica, si lo considera necesario, señor Maestro... Parece que sí.

Cinco minutos, señor Maestro, por favor, porque, si no, aquí nos vamos a desmayar.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Gracias, señor Presidente; ya voy a ser muy breve.

Señor Consejero, no me ha convencido, me esperaba este tipo de intervención, por lo tanto le voy a dar una respuesta.

Primero: me ha leído los objetivos que habitualmente se ponen anexos a los presupuestos. Usted ha dado unas cifras que no se corresponden, aunque ha mezclado uno y otro período con lo que aquí ocurre, y, si nos limitamos a lo que ha ido ocurriendo este año, pues la verdad es que no coincide absolutamente en nada.

Bien: no vamos a entrar en más detalles —el otro día al director del Medio Natural ya le hice saber cuál era el grado de cumplimiento tanto de las inversiones como de las subvenciones—.

Usted nos ha hablado única y exclusivamente de la gestión del trabajo que se hace en su Departamento, de la gestión, y... ¡faltaría más que con semejante número de funcionarios y de presupuesto a su cargo, bajo su responsabilidad, no se hiciera nada! Pero ésa no es la política de su Departamento: ésa es la labor de todos los días, cuestiones que ya están en marcha. Aunque usted no estuviera, señor Consejero, señor Urbietta, aunque usted no estuviera de Consejero, eso se seguiría haciendo, porque para eso están todas las personas del Departamento, que saben perfectamente cuál es su labor, las cosas que todos los años se tienen que hacer y que se tienen que cumplir. Por lo tanto, ése no es el problema, ésa no es la cuestión que hoy traemos a este debate y a esta discusión, sino que qué van a hacer... Porque, claro, me dice que habrá que ir paso a paso, y que todo no se puede hacer, y que no hay dinero para todo, pero lo que hay que hacer es fijar unas prioridades y establecer unas políticas.

En cuanto a lo que han hecho ustedes con la fundación José María Blanc, al firmar su Gobierno ese convenio marco, pues, evidentemente, ése es un paso político que hay que aclarar muy bien. Y lo que hay que aclarar muy bien es qué va a hacer el Departamento de Agricultura con las competencias en el medio natural a la hora del plan estratégico de Aragón, como he dicho, los planes de Teruel, el plan de la Jacetania-Serrablo, que tiene unas implicaciones muy concretas, porque tienen que decir, pues en la ley, en el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio en cuanto a las figuras y a los espacios a proteger.

Usted solamente me ha hablado de la gestión de su Departamento, y como digo, señor Consejero, para eso no hace falta que usted esté sentado en ese sillón, no haría falta, Consejero. El otro día le dije además que si las leyes que aquí se aprueban no las hace cumplir tampoco, porque dice que ni tiene medios ni tiene tiempo... Usted no me ha respondido a la mayor parte de las cuestiones que le he expuesto aquí sobre las iniciativas que se han abordado en este Departamento. Por lo tanto, le vuelvo a insistir: si no es capaz de cumplir las leyes que se aprueban en esta cámara, no sé qué hace usted sentado en ese sillón y ocupando un cargo en la Diputación General, no lo entiendo.

Por lo tanto, señor Consejero, creo que estamos siendo bastante pacientes; estamos esperando que nos dé respuestas, y no las encontramos. Pero a partir de ahora, desde luego, vamos a ser muchísimo más duros con su gestión, y vamos a insistir en que plantee una política seria y coherente para las cuestiones de su Departamento —y en este caso me estoy refiriendo a las de Conservación del Medio Natural—, porque, desde luego, no nos convence en absoluto. Yo creo que el otro día la intervención del director del servicio o de la Dirección General de Conservación del Medio Natural fue bastante lamentable en cuanto a la exposición de la gestión que se estaba haciendo, un gran desconocimiento de las cuestiones, yo creo que esto no puede seguir así, usted es el máximo responsable y, como tal, le llamamos a que reconsidere su postura en esta cuestión y presente unas soluciones a los problemas que le hemos planteado y que vendrán a esta cámara; por lo menos, algunas iniciativas como mociones dimanantes de esta interpelación.

Porque me ha enseñado el señor Consejero —cambiando de tema—, porque me ha enseñado el texto de la red de espacios... Yo también tengo un texto por ahí, y como le podría decir, desde que se hizo el inventario del ICONA, creo que en el año setenta y seis, estoy viendo ese folletito a unos y a otros, y no le hago a usted único responsable, sino a todos los que han pasado por su Departamento y a todos los que en su momento, en el ICONA, tenían la responsabilidad paseando el papelito. Lo malo es que por cuantas más manos pasa, más estudios se encargan y más millones estamos gastando en ese estudio, cada vez se desfasa más, cada vez se reducen más los espacios que contiene. Al final no sé lo que va a quedar de todo eso.

Por lo tanto, ésta no es una cuestión tan a largo plazo como usted la ve; ésta es una cuestión de tomar medidas inmediatas, de fijar prioridades, y, de verdad, el primer análisis que hemos hecho de los presupuestos de esta Dirección para el año que viene no nos convence en absoluto, no lo vemos claro porque, además, se han condensado los proyectos y se han unificado, y no sabemos ahora muy bien en qué se va a invertir el dinero que ahí viene, no se especifica. Por lo tanto, todavía estamos más preocupados por cuál va a ser el futuro de algunas de las inversiones que hasta ahora se venían realizando, porque, efectivamente, se han hecho algunos recortes. Y, además, le quiero decir que concretamente he visto una actuación que me ha llamado poderosísimamente la atención: sesenta millones de pesetas para el barranco del Sía, el famoso barranco que va a proteger el tan llevado y traído campo de golf de Biescas; sesenta millones de Conservación del Medio Natural, de subvenciones, subvenciones de Conservación del Medio Natural, sesenta millones para el torrente del Sía.

¡Pero, bueno: esto es increíble! Si descontamos esos sesenta millones de esas subvenciones, resulta que nos encontramos con que ha habido un recorte con respecto a las subvenciones del año anterior, ya sin contar que, efectivamente, el año pasado no había una subvención de semejantes características ni destinada a tal menester.

Por lo tanto, esto nos da un indicio de por dónde van las cosas y, desde luego, no vamos a estar callados, no nos convence que solamente hable de la gestión. Como digo, ¡faltaría más que con semejante cantidad de funcionarios y semejante cantidad de dinero en su Departamento no se hicieran estas cosas! Pero, señor Consejero, lo que estamos diciendo es que con esas personas y con ese dinero se puede llegar a hacer más cosas; eso es lo que estamos diciendo, y usted dice que no. Por lo tanto, le vuelvo a insistir: si usted no se siente capaz de hacer más cosas con eso, deje ese sillón vacío y déjeselo a otro que sea capaz de hacerlo; pero no intente aquí vendernos esta idea de que no se puede hacer absolutamente nada más.

Y yo creo que con esto está todo dicho. Presentaremos las mociones correspondientes a lo que hemos oído hoy aquí. Simplemente volver a decir que, por lo menos, gracias por habernos escuchado, y espero que la próxima vez tengamos más suerte y encontremos más respuestas y soluciones a los problemas que hemos planteado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.
Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados; señor Maestro, mire, le voy a tratar de contestar a todo lo que pueda de lo que ha planteado con anterioridad, comenzando por una cosa: esta mañana y luego esta tarde, ha insistido usted en acusarnos de no haber hecho el catálogo de las especies en peligro de extinción. Mire, el artículo 30 de la Ley de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres especifica —la Ley 4/89— que, «dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con carácter administrativo y ámbito estatal, se crea el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, que se instrumentará reglamentariamente, en el que se incluirán las especies, subespecies y poblaciones clasificadas en las categorías previstas del artículo 29 de la presente Ley, sobre la base de los datos que pueda disponer el Estado o de los que facilitarán las Comunidades Autónomas». Y lo hemos hecho: hemos colaborado con la Administración central.

El segundo apartado dice: «Las Comunidades Autónomas, en sus respectivos ámbitos territoriales, podrán...». Usted traduce «tendrán», y nos echa en cara el no cumplimiento de algo a lo que no estamos obligados, que podemos hacer pero que no tenemos obligación, y lo transforma en una acusación. Si con esa base, si tiene siempre esa forma de actuar, imagínese qué fundamento de seriedad pueden tener las acusaciones que usted hace, cuando dice «tendrán» por «podrán», cuando hemos colaborado en la elaboración, y está publicado para todo el Estado, para toda España, en el Decreto de 30 de marzo de 1990; usted transforma unas cosas en otras.

Yo no sé qué entenderá usted por «política a realizar»; pero yo he presentado programas agrarios en la Comisión

de Agricultura, y cuando se ha hablado de lucha contra la erosión, nadie ha dicho que esto no fuera importante o que no era una actuación política y técnica, por supuesto. Cuando hay que luchar contra los incendios forestales, me parece que hay sensibilidad suficiente, y se ha demostrado; usted no trate de descafeinar, porque verdaderamente hemos tenido fortuna este año, pero se han puesto medios con eficacia también, y con acierto, y eso es dirigir una acción. Si la gestión de los espacios naturales —ya lo he dicho anteriormente— es a partir de ahora, si con el Moncayo, con Guara, con Gallocanta es lo que se está haciendo, si además está la Ley de caza, que es una ley referida al medio natural, a la naturaleza, pues me parece que en poco tiempo se están haciendo bastantes cosas. La ordenación del espacio forestal, su mantenimiento, es una obligación.

Pero, en fin, si usted opina eso, no sé si yo seré capaz de convencerlo; o sea, no me siento capaz de eso. Sí le puedo decir, porque sí que quiero atenderle, es que la ley de espacios naturales protegidos está en marcha y saldrá, y no es broma.

En cuanto al barranco del Súa que usted dice, usted no sé si sabrá que el COMENA estaba encauzando ya el barranco del Súa desde hace años, y teníamos el proyecto para ir haciéndolo; o sea, que no es una acción nueva dentro del Departamento, sino que ya se estaba haciendo antes de plantearse lo del campo de golf, ya se estaba haciendo por este Departamento el encauzamiento del Súa.

En cuanto... A ver, vamos a ver... Se olvida de nombrar el Moncayo: el plan rector de su gestión. En cuanto a zonas sensibles hay que tener en cuenta las nuevas medidas de acompañamiento que vienen con la PAC, y esas se están gestando y se están negociando y desarrollando en estos momentos.

En cuanto a los incendios forestales, señoría, yo hice acuerdos de colaboración con las tres diputaciones provinciales (Huesca, Zaragoza y Teruel) y verdaderamente ha habido una buena colaboración y no ha habido problemas. Entonces, si no hay problemas, ¿para qué quiere usted buscar otras soluciones, si todo ha funcionado armónicamente y bien?

Me habla usted del convenio con José María Blanc... Vamos a ver. Primero le quiero decir que el Director General no tiene por qué hablar de política agraria; que, según mis datos (los del Departamento), de los capítulos IV, VI y VII del presupuesto de la Dirección General del COMENA, quedan en este momento sin comprometer ciento cuarenta millones de pesetas sobre más de cuatro mil para el noventa y dos. Luego pueden hacer todas las disquisiciones y decir todo lo que quieran: que ha pagado o no Intervención, o qué es lo que pasa. Ese dinero lo tenemos comprometido, y no lo podemos utilizar. Esos son los datos de esta mañana que me han pasado.

Y en cuanto a José María Blanc, mire usted, ya dije aquí, en este Pleno, que es una fundación que ha hecho convenios con la Comunidad madrileña, con la de Castilla-La Mancha, con la andaluza, que además, en Andalucía, en el parlamento, han destacado su actuación; es una fundación como otra más. A lo mejor si mi compañero de Gobierno Santiago Lanzuela no hubiese hecho una rueda de prensa, no habría creado tanto problema: habría sido un convenio más, y el convenio —y lo dije aquí— es un convenio marco para anteproyectos que pueda presentar, pero hasta ahora no he visto ninguno. A este señor, a José María Blanc, lo

he visto una vez al inaugurar unas jornadas que se daban en el Pignatelli, y no le he visto más. Tengo que verle para ver qué ideas y qué planteamientos tiene; pero veremos qué planteamientos, si son útiles, si pueden ser útiles para el sector y entran dentro de lo que es la normativa legal. Si me parecen convenientes, los aprobaré y los apoyaré, y, si no, no lo haré. Pero antes tengo que tener los proyectos, y eso ya lo dije aquí. ¿Por qué se están alarmando tanto si no hay nada todavía? Está el LEADER de Daroca-Calamocha actuando en esa zona.

Y nada más. Siento mucho —ya me lo imaginaba— no haberle convencido. Espero, por lo menos, que con el tiempo consigamos una pequeña aproximación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No hay de qué, señor Urbietta.

Venga, vamos allá, señor Casas: deléitenos usted brevemente.

El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]: Sí, gracias.

En primer lugar...

El señor PRESIDENTE: No sé si lo que vale está hablando, porque la Mesa tiene una composición irregular en este momento, porque este señor...

El señor Diputado CASAS MATEO: Lo admito, pero simplemente voy a hacer una referencia por encima a la laguna de Gallocanta, a su situación tremendamente grave. La iniciativa para el desbloqueo, en este momento —y las intenciones de actuación podrían afectar al vaso de la laguna—, es en el parlamento donde se debate, y es su responsabilidad, y ustedes, la Diputación General de Aragón, decidirán las acciones. Nos parece tremendamente grave... Usted puede tener muy buena voluntad, cuenta con el funcionamiento administrativo más o menos normal, pero carece de intervenciones de calidad para la provincia de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casas.

Pregunta número 236, dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado socialista señor Casas Mateo.

¿Esa era la pregunta?, ¿quería contestar usted?, ¿todavía tiene...?

Venga, pues vamos.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Lo que se está adecuando es una paridera, [murmillos], sí, señor, y como además tengo presente y tengo constancia de que usted va a hacer un planteamiento en este aspecto, hágalo, que tendrá todos los datos necesarios para que se quede satisfecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No, no; ya no. Ahora hable usted, formule la pregunta, y santas pascuas.

Pregunta 236, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado socialista señor Casas Mateo. Formule la pregunta.

Pregunta núm. 236/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Consejero, ¿cuál es la situación legal actual de las tierras a adjudicar, las cargas que pesan sobre ellas, su grado y previsiones de transformación y el motivo para efectuar su adjudicación en el momento actual?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Respuesta.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. La situación legal actual de las tierras a adjudicar proviene de la consideración como tierras en exceso, como consecuencia de la declaración de la zona de interés nacional de Bardenas II, habiéndose realizado los actos, previa acta, de expropiación, ocupación y justiprecio de las mismas, siendo en la actualidad propiedad de la Diputación General de Aragón, y destinadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, a completar o constituir explotaciones agrarias viables, de acuerdo con las protecciones establecidas en la propia Ley y en el plan general de transformación de la zona.

En segundo lugar, sobre dichas tierras no existe carga legal alguna. En la actualidad están cultivadas bajo el régimen de concesión administrativa anual, prorrogable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Tercero: el plan coordinado de obras correspondiente a los sectores XIV, XV y XVI, fue aprobado con fecha de 11 de septiembre de 1989. Como consecuencia de dicha aprobación, se redactaron a continuación los proyectos ejecutivos de los sectores XIV, XV y XVI, estando prevista la iniciación de las obras del sector XIV en el año noventa y tres, o como mucho durante el ejercicio del noventa y cuatro, dependiendo fundamentalmente de las disponibilidades presupuestarias. Espero que sea en el noventa y tres.

La adjudicación —en cuarto lugar— en el momento actual se debe a la conveniencia de adecuar la estructura definitiva del sector a las redes de riego, caminos y desagües previstos, posibilitando así la más rápida entrada en producción de las fincas desde el mismo momento de la ejecución, en muchos casos, parcial de las obras.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Réplica.

El señor Diputado CASAS MATEO: Gracias, señor Presidente.

Otra contestación del tipo de director general, sin mostrarse políticamente, pero ya estamos acostumbrados a ese talante, y no pasa nada.

Entonces, señor Consejero, tenemos varias dudas: en primer lugar, pensamos que se ha producido un engaño, porque cuando se efectuó la expropiación, la garantía que se dio a los ayuntamientos era que esas tierras serían permanentemente públicas, y además se garantizó el pago del

valor de las expropiaciones de las diez mil quinientas hectáreas, que además eran para ser transformadas en regadío.

Hasta hace pocos días la deuda ascendía a doscientos cincuenta y ocho millones doscientas once mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, más los intereses de dos años de esa cantidad, unos cincuenta millones. El pago en especie, con la devolución de dos mil setecientas sesenta y cuatro hectáreas, no es más que una retrocesión de parte de la expropiación.

Dice la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en su artículo 92, punto primero: «El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal». Dice la Ley del Patrimonio Agrario de la Comunidad: «La Diputación General de Aragón, previo informe del Instituto Aragonés del Patrimonio Agrario, en las adquisiciones efectuadas en procedimientos de transformación de grandes zonas que afecten a bienes de naturaleza originariamente comunal, puede convenir con los ayuntamientos interesados, como pago total o parcial, la transmisión de inmuebles transformados en los correspondientes términos municipales» (artículo 3.1 de la Ley del Patrimonio Agrario de la Comunidad).

También la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en su artículo 23, punto tercero, dice: «En tanto no se resuelva sobre la adjudicación definitiva de las tierras, y si los trabajos que deben efectuarse lo permiten, podrá el Instituto ceder provisionalmente el cultivo a los agricultores que presumiblemente pueden llegar a ser concesionarios».

Señor Consejero, toda expropiación está supeditada al cumplimiento del interés social que la justifica. En este caso, la constitución de explotaciones viables mediante el regadío en los comunales. ¿Cuál es la verdadera causa de efectuar un concurso de adjudicación de los comunales antes de ser transformados en regadío? ¿Hay en Aragón algún precedente?

En todo caso, si la expropiación trataba de conseguir, mediante el riego y la adjudicación, la constitución de explotaciones familiares o comunitarias viables, parece al menos irregular, o sea, sospechoso, que se proceda a adjudicar con carácter definitivo la tierra tal como fue expropiada. ¿En qué norma legal se ampara esta actuación?

Señor Consejero, ¿la Diputación General de Aragón tiene aún que devolver el 25% de las tierras expropiadas transformadas en regadío, tal y como se determinó en su momento con el Ayuntamiento de Tauste? Porque lo devuelto hasta ahora suponemos que es en pago de la deuda, no por la compensación del 25% de tierras transformadas en regadío. La deuda sería de doscientos cincuenta y ocho millones de pesetas, y creo que se han devuelto dos mil setecientas sesenta y cuatro hectáreas.

¿Por qué se ha aplicado hace dos meses una Ley que hoy ha sido derogada y en la que el señor Consejero no creía por sus defectos? No es entendible. ¿Qué prisa de última hora hace útil para el señor Consejero una Ley en la que no cree?

Señor Consejero, pensamos que, finalmente, usted ha cubierto el objetivo. Ha conseguido un logro: los comunales privatizados sin transformación, y sin servir para lo que fueron expropiados. El señor Consejero ha conseguido para sus representados cumplir con el objetivo fundamental para el que le pusieron en ese cargo. No nos extraña que, una vez cumplido, se quede sin programa, sin objetivo, y piense en dimitir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casas.
Dúplica del señor Urbietta.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE): Gracias, señor Presidente.

Yo le voy a pedir un poco de margen de grandeza conmigo, de paciencia, porque esta pregunta la verdad es que es amplia, casi es una interpelación para poder contestarla aun mínimamente.

Señor Casas, mire usted, está muy mal informado, como siempre, y le falta información y mezcla las cosas. Mire, le voy a contar una historia, lo más brevemente posible, porque la he vivido. Usted mezcla la Ley del Banco de Tierras —parece mentira que haya estado en la ponencia y en la comisión— con la Ley de Patrimonio. ¡Ah!, no ha estado; ahora me lo explico, es que no se ha enterado.

Mire usted, en un momento dado, en Tauste, los ocho concejales socialistas, cuando de Alianza Popular éramos cuatro, con el Gobierno socialista de Aragón, a espaldas de los interesados, de los agricultores y de los vecinos, prepararon —y lo he vivido— la famosa Ley del Banco de Tierras. Crearon tal discordia, tal envenenamiento por tratar de hacer subrepticamente lo que no hicieron claramente, que se llegó a enfrentamientos en el pueblo con los agricultores, los principales interesados, a juicios que continuaron, a situaciones de tensiones enormes y a ocasiones verdaderamente tensas. Yo, con algunos más, informamos a la gente de lo que pretendían hacer. Aparte de alegaciones, y persistiendo en su insistencia, que usted habla de tierras públicas, lo cierto es que lo que se devuelve es el 25% de la tierra transformada en regadío. Hicieron otra cosa curiosa: pagaron al Ayuntamiento, porque ahora, con la nueva

Ley, el Ayuntamiento puede recibir las tierras ya transformadas en regadío, si quiere, el 25%, o parte en regadío y parte en dinero. Pero, cosa curiosa —vamos a ver quién lo entiende—, cobraron el dinero de la expropiación con la condición, cuando le devolviesen la tierra, de invertir después ese dinero en ponerla en regadío. Y... ¿qué ocurre? El problema está en si está ese dinero, porque luego se debió gastar en otros aspectos.

Lo que me ha tocado hacer, señor Casas, es romper, desenrollar el ovillo, tratar de llevar la cordura a la gente y tratar de procurar poner en marcha todo lo que son los regadíos en Tauste. Y, verdaderamente, ha llegado el momento en que ya se puede sacar a concurso, porque la mayor parte de los interesados, la inmensa mayoría de los agricultores, ya están de acuerdo con la forma de actuar del Gobierno de Aragón.

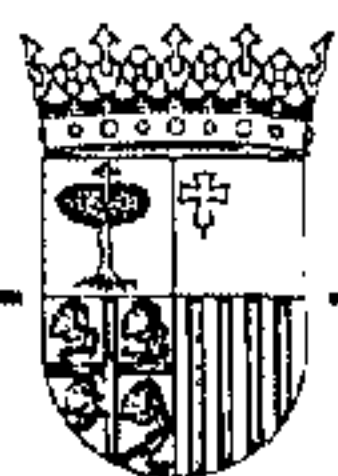
Mire: se lo voy a concretar más fácilmente, y más políticamente, tanto que le gusta a usted eso de «políticamente». Le he dicho que había ocho concejales socialistas, y estamos cuatro de Alianza Popular; pues hoy, el alcalde de Tauste es de Alianza Popular... Estoy hablando en Tauste. Ese es el cambio, porque el que siembra vientos, recoge tempestades, y esto les pasó a los concejales de su partido en Tauste.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbietta.

Bueno, como dice la trova cubana, «todo tiene su final y nada dura eternamente», y hemos llegado al final. Felices pascuas y feliz año nuevo a la señora y señores Consejeros.

Se levanta la sesión. *[A las diecinueve horas y veinticinco minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 270 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 11.700 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 12.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.